

REGISTRO OFICIAL[®]
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE AYACUCHO**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTUALIZADO CON LA ALINEACIÓN
AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2021 - 2025**

2020



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Ayacucho

LCDA. YANETH CEVALLOS DE MENENDEZ
PRESIDENTA

ING. CARLOS GUADAMUD VERA MG. - CONSULTOR

CGV
consultores



Contenido

INTRODUCCION. –	
MENSAJE A LA CIUDADANÍA.....	
2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL	
2.1.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	
2.1.2. CONCLUSIONES PARTICULARES.....	
2.2. MARCO LEGAL	
2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO	
2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO	
2.4.1. ENTORNO NATURAL	
2.4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
2.4.3. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD ...	
2.4.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	
2.4.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL	
2.4.7. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	
2.4.8. CONCLUSIONES PARTICULARES.....	
2.4.9. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO	
3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES	
3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	
3.3 JUSTIFICACIÓN	
3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES.....	
3.4.1 MISION	
3.4.2 VISION.....	
3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	
3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS.....	
3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA.....	
4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	

4.1.2.	<i>UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.</i>	
4.2.	AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.	
4.3.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.	
4.4.	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	
5.	ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.....	
5.3.	AUTORIDADES	

INTRODUCCION. —

Tradicionalmente las organizaciones han centrado sus esfuerzos en mejorar su eficiencia como garantía de supervivencia y desarrollo. En condiciones cambiantes el desarrollo a largo plazo de los territorios depende en mayor grado de una visión estratégica y planificada

Así, una visión territorial debe incorporar la idea de reto y posicionamiento que se desea lograr, incorporando en el imaginario colectivo la idea de que esta estrategia permitirá el desarrollo de mejores condiciones para la Parroquia.

Desde el año 2010 las Leyes Ecuatorianas exigen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el desarrollo de procesos de planificación, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, instrumentos que se han venido desarrollando en los años 2011 y 2015.

Si bien estos planes han dado la pauta para que los territorios sujeten sus acciones a una planificación previa, los contenidos de los mismos han resultado en un buen número poco provechosos, sea por la imposibilidad de articulación de los programas y planes entre sí o en muchos casos porque no se ha considerado la realidad local de los territorios sujetos a los Planes.

El análisis previo de las realidades sociales e independiente de cada territorio constituye un elemento clave para la inserción y desarrollo del instrumento base de la planificación, factor que a su vez debe concatenar con una visión territorial amplia que no se limite a la propia circunscripción para considerar los efectos que conlleva las decisiones de los cantones vecinos en el propio territorio.

La idea de contar con un instrumento base de planificación articulado a los Planes y estrategias nacionales y a la vez enfocado en enmarcar estrategias y líneas de acción para el desarrollo local considerando las reales posibilidades de los territorios y sus potenciales, se hace cada vez más imperiosa.

En consecuencia, este gobierno local, decidido a sentar en el presente las bases de un futuro sostenible, plantea dentro la formulación del presente Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, creando espacios de consensos institucional con alcance y líneas de acción que guarden relación con las competencias propias de cada nivel de Gobierno.

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

El presente documento representa la situación actual de nuestro territorio amado y los anhelos de toda la ciudadanía que añora días mejores.

El compromiso de nuestra administración, junto con los vocales, es de trabajar de manera unida y articulada con todos los niveles de gobierno con el único objetivo de lograr mejores condiciones de vida para la población de nuestra parroquia Ayacucho.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el documento en el que se basa toda la planificación futura, con metas claras y líneas estratégicas dirigidas sobre todo a la potenciación productiva de nuestro territorio. Las infografías aquí plasmadas representan la radiografía de Ayacucho, mostrando problemáticas, pero sobre todo la inmensa potencialidad que como parroquia poseemos y que, con los direccionamientos adecuados y objetivos claros, sabremos aprovechar, y en un futuro no muy lejano, convertirnos en uno de los territorios más importantes de la provincia y del Ecuador.

Mejorar las condiciones de vida es un gran sueño, que con la planificación que a continuación se presenta, se irá convirtiendo en realidad.

Estimada ciudadanía, mi compromiso al igual que el de toda la administración parroquial, es de luchar día a día por obtener el tan ansiado desarrollo y bienestar de todos ustedes.



Lcda. Yaneth Cevallos García.

II DIAGNÓSTICO

2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 86.15% representando un nivel de cumplimiento satisfactorio de la planificación.

2.1.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Ayacucho del cantón Santa Ana, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 – 2019, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

TABLA 1: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	100.00	Satisfactorio
Social - Cultural	92.86	Satisfactorio
Económico - Productivo	76.67	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	85.71	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	100.00	Satisfactorio
Político - Institucional	61.67	Aceptable

FUENTE	GAD Parroquial Ayacucho
ELABORACIÓN	GAD Parroquial Ayacucho

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima.

Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realizó las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera, la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

2.1.2. CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aún que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

2.2. MARCO LEGAL

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La

planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos

autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;

- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

2.2.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO LOCAL.

TABLA 2: CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE	CARGO
Lcda. Yaneth Cevallos García	Presidenta
Prof. Onésimo Alcívar Morales	Representante de los Vocales
Tnlgo. Renán Neptalí Delgado	Representante de la ciudadanía
Sra. Joconda Elizabeth García Vélez	Representante de la ciudadanía
Tnlga. Ramona Herminia Campaña Erazo	Representante de la ciudadanía
Ing. Iván Andrade Cevallos	Técnico del GAD Parroquial

2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el presente trabajo, se trabajó mediante verificación y revisión documental general, consulta por medios digitales en plataformas gubernamentales, de información pertinente al territorio que sirvan como línea base a las investigaciones pertinentes.

Para ajustar la escala de datos obtenidos, se realizaron múltiples recorridos por el territorio objeto del estudio, además de la ejecución de un levantamiento de una ficha especialmente diseñada para obtener datos varios de la población y el territorio en general con el detalle que a continuación se presenta.

- Se han realizado **258** levantamientos de fichas, de manera aleatoria a manera de muestreo a lo largo de la parroquia con la finalidad de obtener mejor precisión territorial sobre los indicadores existentes.
- **258 familias** levantadas.
- Se ha digitalizado y sistematizado en una **base de datos** extensa con **12,995 registros** de datos diferentes en su componente de generalidades

Estos datos tabulados han permitido realizar un verdadero análisis territorial en cuanto a condiciones y particularidades bajo las cuales la población realiza sus actividades en del territorio, lo que sumado a los indicadores generales que existentes en las plataformas gubernamentales y datos institucionales, muestran como resultado un mapeo total como diagnostico lo que permite la formulación de un acertado modelo territorial actual y permitirá encaminar correctamente las acciones planteadas en el presente plan.

2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO

Para el efecto del presente diagnóstico, se delimita el área de estudio de la siguiente manera y bajo las siguientes particularidades.

Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho.
Fecha creación de la Parroquia:	14 de octubre de 1.885
Georreferenciación:	01° 08' 85" S - 0° 15' 12" O
Temperatura:	24°C - 26°C.
Rango altitudinal:	Fluctúan entre los 100 msnm. hasta los 560 m/nm.
Precipitaciones:	Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 700 – 1000 mm
Extensión:	102,81 Km ²
Clima:	Tropical Mega térmico Semi-Húmedo
Población total parroquia:	7.423 Hab. Censo 2010.
NBI:	80.4% - 2010.

Ubicación:

Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Santa Ana.

Límites:

Limita al Norte con la parroquia Alajuela, Calderón y H. Vásquez; al Sur con Santa Ana de Vuelta Larga; al Este con La Unión y Honorato Vásquez; al Oeste con Portoviejo y Santa Ana de Vuelta Larga

Fuente: INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO



MANABI



SANTA ANA



AYACUCHO

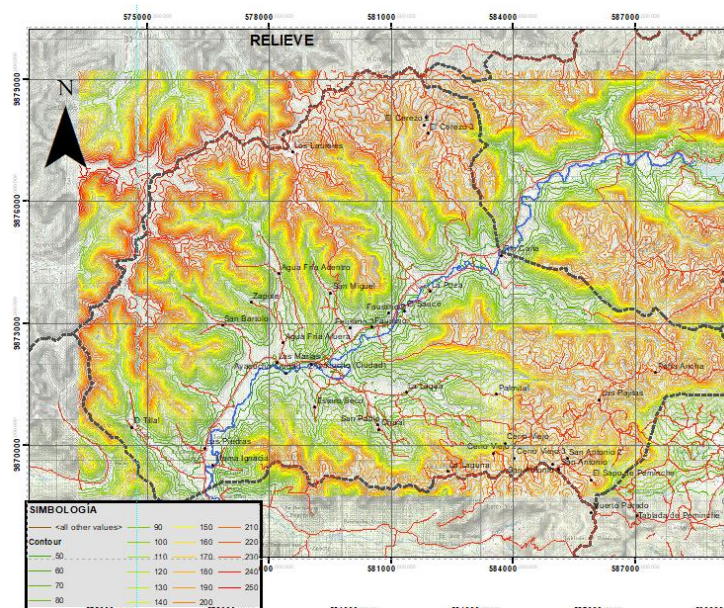
2.4.1. ENTORNO NATURAL

La parroquia posee varias particularidades en relación a su entorno natural, también denominado como sistema Biofísico, entre las cuales podemos definir que su topografía posee elevaciones de entre 100 msnm a 369 msnm, permitiendo que entre ellas la ubicación de mesas, y terrazas dando a lugar los espacios donde los asentamientos humanos se han desarrollado.

2.4.1.1. *Relieve, Unidades morfológicas y formaciones geológicas*

Relieve: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 316 msnm según cartografía, mostrando a continuación representadas por una gradiente de color verde a rojo siendo este último las que represan a las elevaciones mayores dentro de la circunscripción territorial estudiada.

MAPA 1: RELIEVE Y UNIDADES MORFOLÓGICAS.

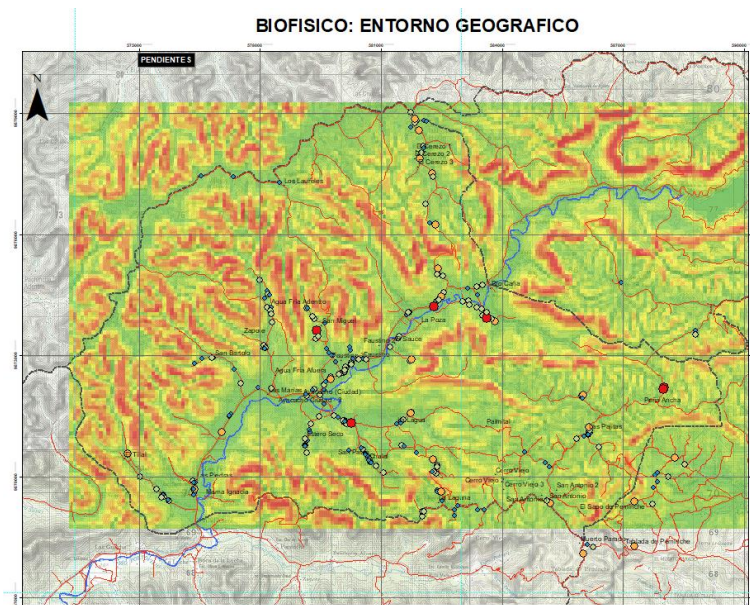


FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 1f.

De la misma manera se puede evidenciar la presencia de pendientes importantes, dato básico para el análisis de amenazas y vulnerabilidades.

La presencia de zonas que comúnmente se denominan tabladas, ha permitido la instalación de varias comunidades, quienes han desarrollado actividades que han generado vulnerabilidad en el territorio ante amenazas latentes de movimientos en masa y erosión hídrica.

MAPA 2: ENTORNO GEOGRÁFICO.



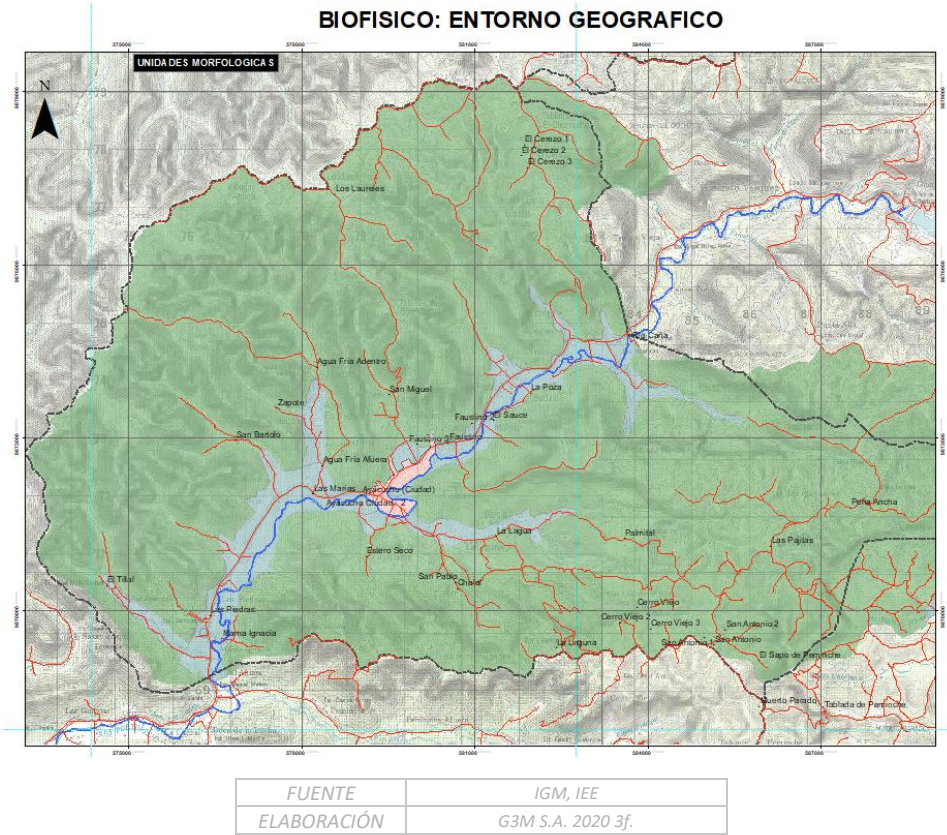
FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 2f.

Unidades Morfológicas: el territorio parroquial posee como unidades morfológicas las siguientes:

- Relieves estructurales y colinados Terciarios
- Medio Aluvial

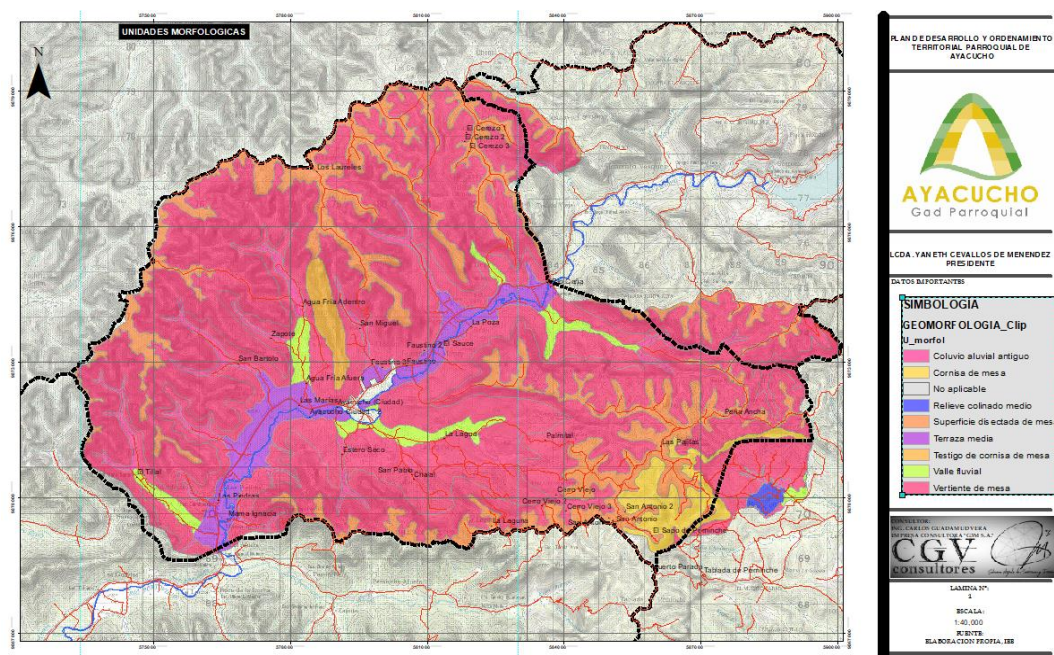
Dichas unidades poseen drenaje por escorrentía natural, presentándose hacia sus quebradas el área donde se forman los aportantes a los cuerpos de agua.

MAPA 3: ENTORNO GEOGRÁFICO.



Formaciones geológicas: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 316 msnm según cartografía base, además de poseer estructuras geológicas como: Coluvio aluvial antiguo, cornisa de mesa, relieve colinado medio, superficie disectada de mesa, terraza media, que es la parte donde existe la población más densa, testigo de cornisa de mesa, valle fluvial y vertiente de mesa, tal como se muestra a continuación.

MAPA 4: UNIDADES MORFOLÓGICAS.



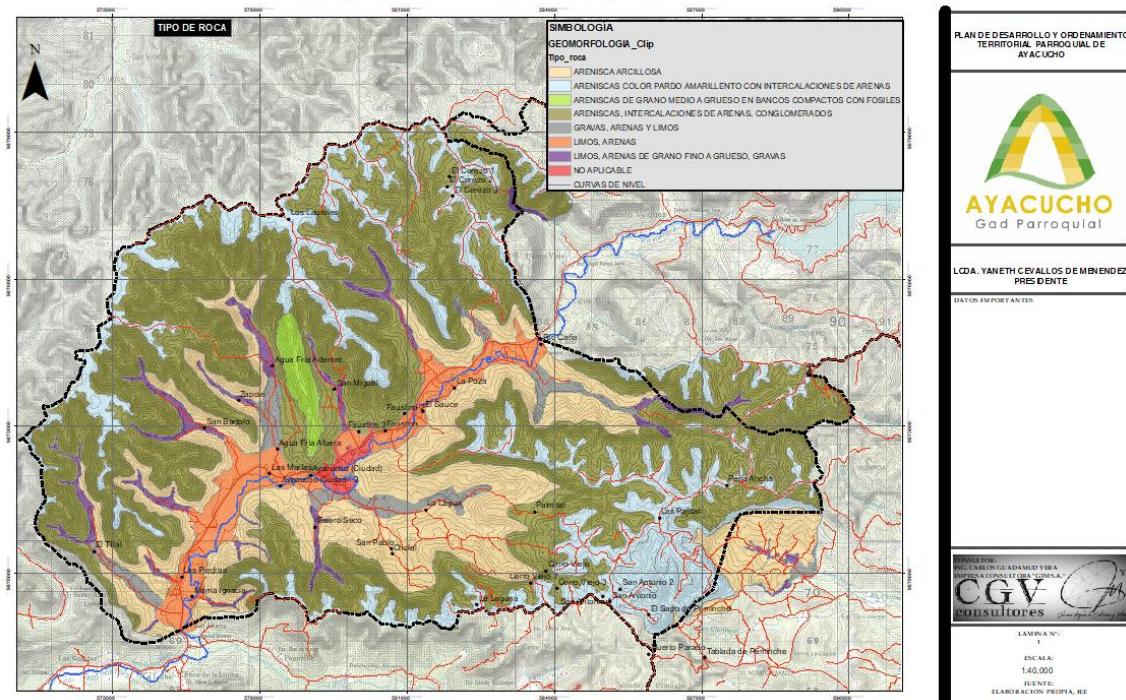
FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 4f.

ITEM	Suma de HAS	%
Coluvio aluvial antiguo	349.03	3%
Cornisa de mesa	268.97	2%
No aplicable	74.10	1%
Relieve colinado medio	38.21	0%
Superficie disectada de mesa	1,718.13	15%
Terraza media	552.48	5%
Testigo de cornisa de mesa	123.47	1%
Valle fluvial	288.19	3%
Vertiente de mesa	7,833.28	70%
Total general	11,245.86	100%

De la misma manera, con respecto a los tipos de roca se posee la siguiente clasificación:

MAPA 5: ENTORNO GEOGRÁFICO.

BIOFISICO: ENTORNO GEOGRAFICO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 5f.

ITEM	HAS	%
ARENISCA ARCILLOSA	2,297.98	20%
ARENISCAS COLOR PARDO AMARILLENTO CON INTERCALACIONES DE ARENAS	1,987.10	18%
ARENISCAS DE GRANO MEDIO A GRUESO EN BANCOS COMPACTOS CON FOSILES	123.47	1%
ARENISCAS, INTERCALACIONES DE ARENAS, CONGLOMERADOS	5,573.52	50%
GRAVAS, ARENAS Y LIMOS	288.19	3%
LIMOS, ARENAS	552.48	5%
LIMOS, ARENAS DE GRANO FINO A GRUESO, GRAVAS	349.03	3%
NO APLICABLE	74.10	1%
Total general	11,245.86	100%

La parroquia desde el punto de vista de unidad genética, es decir del origen del relieve, puede deberse a uno de los siguientes:

- U_genet**
- DENUDATIVO
 - DEPOSICIONAL O ACUMULATIVO
 - ESTRUCTURAL
 - NO APLICABLE
 - TECTONICO EROSIVO

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 6f.

ITEM	HAS	%
DENUDATIVO	349.03	3%
DEPOSICIONAL O ACUMULATIVO	840.67	7%
ESTRUCTURAL	9,943.84	88%
NO APLICABLE	74.10	1%
TECTONICO EROSIVO	38.21	0%
TOTAL GENERAL	11,245.86	100%

La parroquia posee una diversa gama de cobertura y uso de suelo, siendo principalmente de usos agrícolas, agropecuarios mixtos, conservación y protección, pecuario, producción forestal, siendo este último el área de mayor influencia dentro del territorio debido a las condiciones geográficas anteriormente descritas.

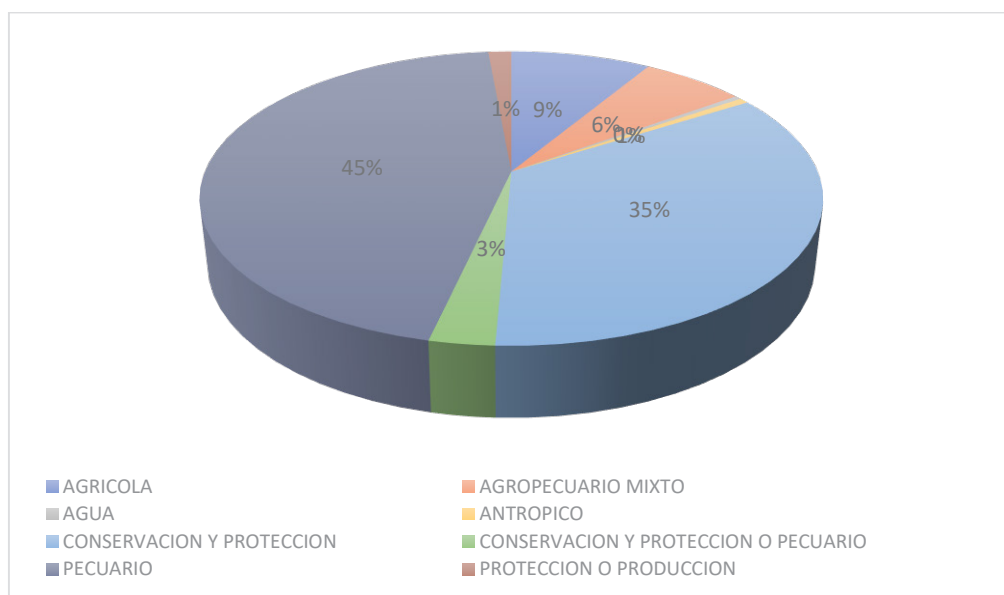
Por áreas, el uso para el aprovechamiento agrícola y pecuario son las áreas más representativas dentro de su distribución territorial al igual que el espacio de conservación y protección, demostrando así que las condiciones geográficas permiten la conservación aun de bosques, pero que su explotación en temas productivos es extensa.

TABLA 3: OCUPACIÓN Y USO DE SUELO.

USO	AREA	UNIDAD
AGRICOLA	1664,48	HECTAREAS
AGROPECUARIO MIXTO	1224,46	HECTAREAS
AGUA	77,35	HECTAREAS
ANTROPICO	112,5	HECTAREAS
CONSERVACION Y PROTECCION	6641,76	HECTAREAS
CONSERVACION Y PROTECCION O PECUARIO	550,32	HECTAREAS
PECUARIO	8635,28	HECTAREAS
PROTECCION O PRODUCCION	272,99	HECTAREAS

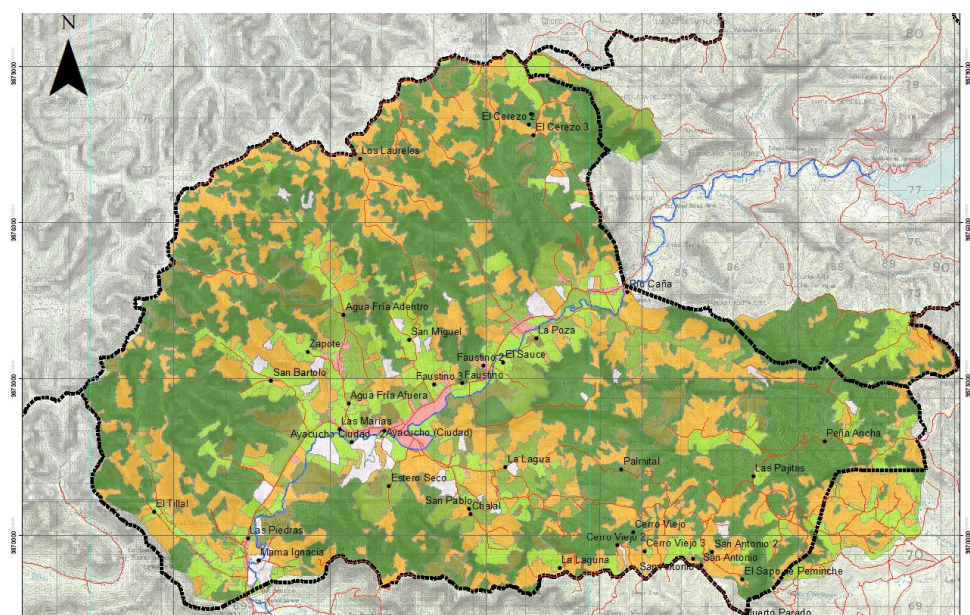
FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 7f.

GRÁFICO 1: OCUPACIÓN DE SUELO



Su distribución espacial es la siguiente:

MAPA 7: USO DE SUELO.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 8f.

SIMBOLOGÍA	
uso	
AGRICOLA	
AGROPECUARIO MIXTO	
AGUA	
ANTROPICO	
CONSERVACION Y PROTECCION	
CONSERVACION Y PROTECCION O PECUARIO	
PECUARIO	
PROTECCION O PRODUCCION	

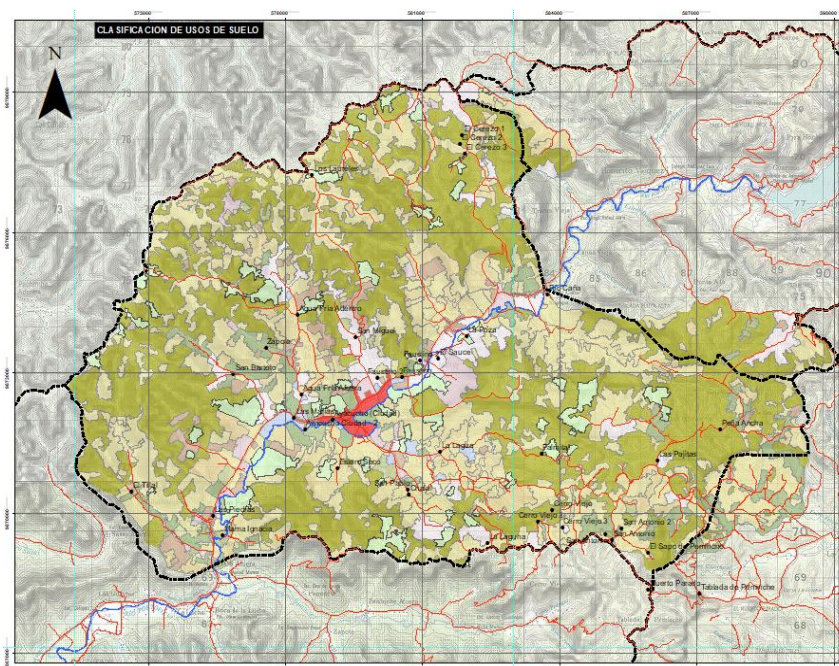
Se puede divisar claramente la influencia de la agricultura en las áreas por donde pasa el cuerpo de agua.

Cabe recalcar que son datos oficiales tomados por el Instituto Espacial Ecuatoriano y plasmados en el presente estudio como fuente de información de parte de un ente gubernamental. La cobertura de suelo, en congruencia con los usos de suelo, son los siguientes categorizados por tipos de cultivos.

SIMBOLOGÍA

cobertura	
	BALSA
	BOSQUE HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO
	BOSQUE HUMEDO MUY ALTERADO
	BOSQUE HUMEDO POCO ALTERADO
	BOSQUE SECO MUY ALTERADO
	CACAO
	CACAO-CAFE
	CAFE
	CAÑA GUADUA O BAMBU
	CENTRO POBLADO
	COMPLEJO RECREACIONAL
	GRANJA AVICOLA
	LIMON
	MAIZ
	MANGO
	MANI
	MATORRAL HUMEDO MUY ALTERADO
	MISCELANEO INDIFERENCIADO
	NARANJA
	PASTO CULTIVADO
	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES
	RIO DOBLE
	TECA
	URBANO
	VEGETACION HERBACEA HUMEDA MUY ALTERADA
	YUCA

MAPA 8: CLASIFICACIÓN DE USOS DE SUELO.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 9f.

Para la determinación de la potencialidad de los territorios, y dada la vocación hacia los usos de suelo agropecuario, es necesario la determinación de la fertilidad de suelos para su posterior planificación sobre las actividades posibles dentro del territorio lo que, según el Instituto Espacial Ecuatoriano, es la siguiente:

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 10f.

2.4.1.3. ECOSISTEMAS EXISTENTES

- Bosque semideciduo de cordillera costera del pacifico ecuatorial.
- Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque siempreverde estacional pie Montaña de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial.

ECOSISTEMA	KM	%
BOSQUE SEMIDECIDUO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	1,82	1,66%
BOSQUE SEMIDECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	2,24	2,05%
BOSQUE SIEMPRE VERDE ESTACIONAL MONTAÑOSO BAJO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	47,24	43,18%
INTERVENIDA	58,09	53,10%
TOTAL	109,39	100,00%

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020.11f

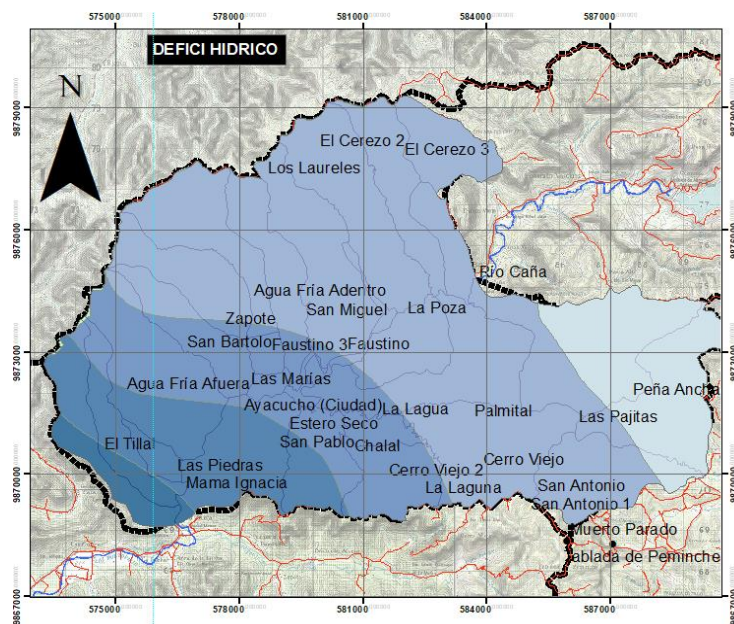
2.4.1.4. RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS

- Según la cartografía del instituto geográfico militar y los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas existentes en las cercanías a la zona de estudio se puede determinar que las precipitaciones promedio anuales en la parroquia Ayacucho van del rango 700 mm a 1300mm.

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 12f.

- El déficit hídrico anual en la parroquia se encuentra en un rango de 525mm y 650 mm, se representa a continuación de oscuro a tenue los rangos de mayor a mejor déficit según las isolíneas obtenidas.

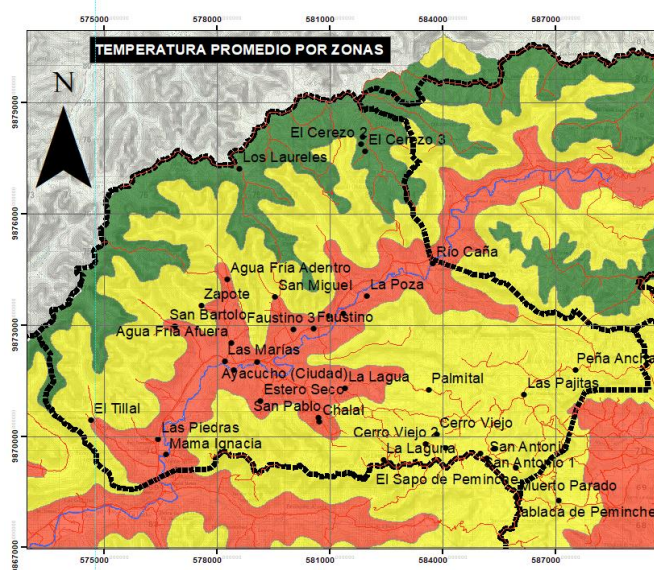
MAPA 11: DÉFICIT HÍDRICO.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 13f.

- La temperatura promedio anual de la parroquia varía entre 23° a los 26° promedio, dependiendo de la época del año, considerando que la zona posee un periodo seco que rondan los 183 días, un periodo húmedo-seco de 46 días promedio, un periodo semi-húmedo de 104 días y un periodo húmedo de 32 días promedio. Su distribución espacial es la que a continuación se presenta.

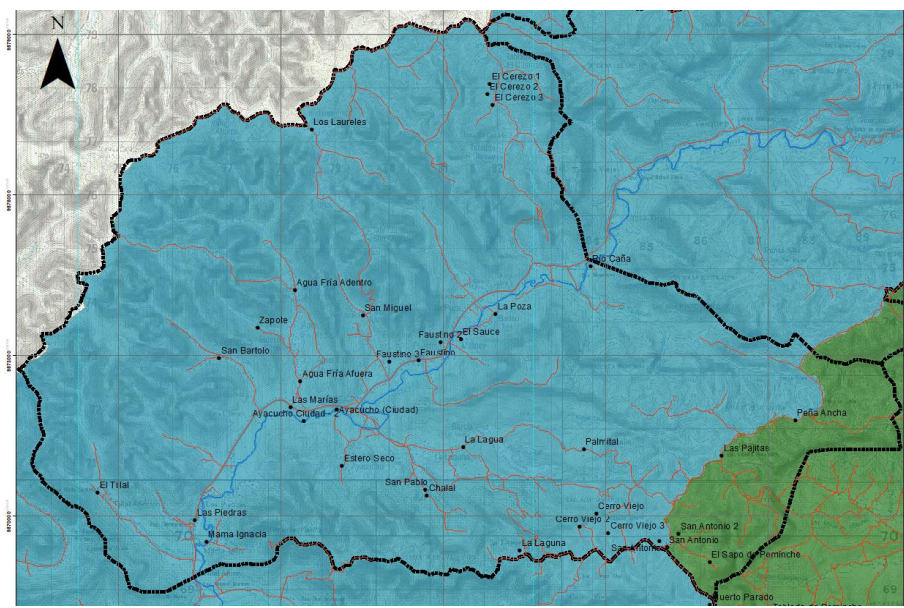
MAPA 12: TEMPERATURA PROMEDIO POR ZONAS.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 14f.

- En lo que a hidrología respecta, se debe mencionar que la parroquia Ayacucho se encuentra dentro de dos cuencas hidrográficas que son la cuenca del Río Grande o Río Portoviejo y Cuenca del Río Guayas, siendo este último, un área de menor representatividad dentro del territorio parroquial.

MAPA 13: CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

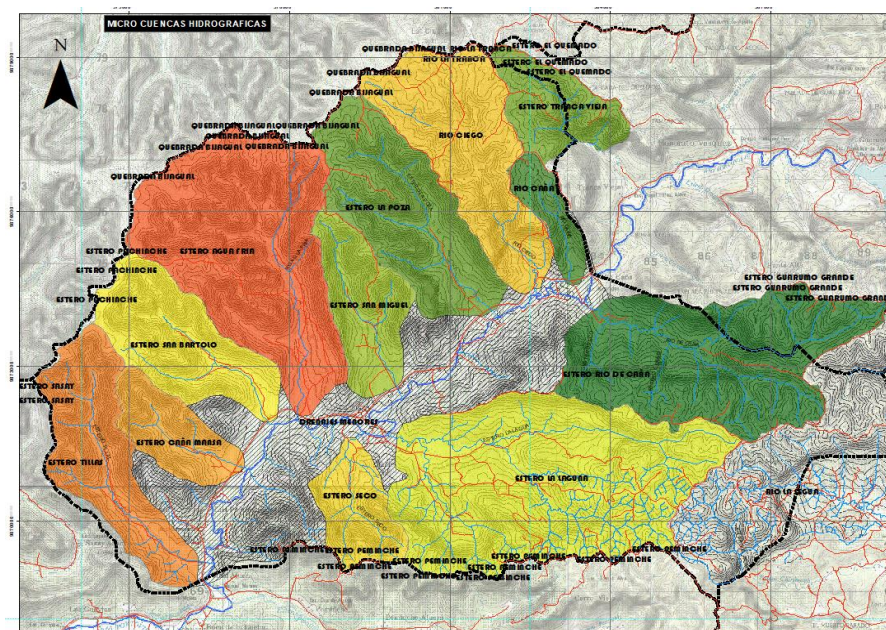


FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 15f.

Siendo la cuenca del Río Grande la de mayor influencia, se puede mencionar que dentro de la misma existen 13 microcuencas siendo estas las siguiente:

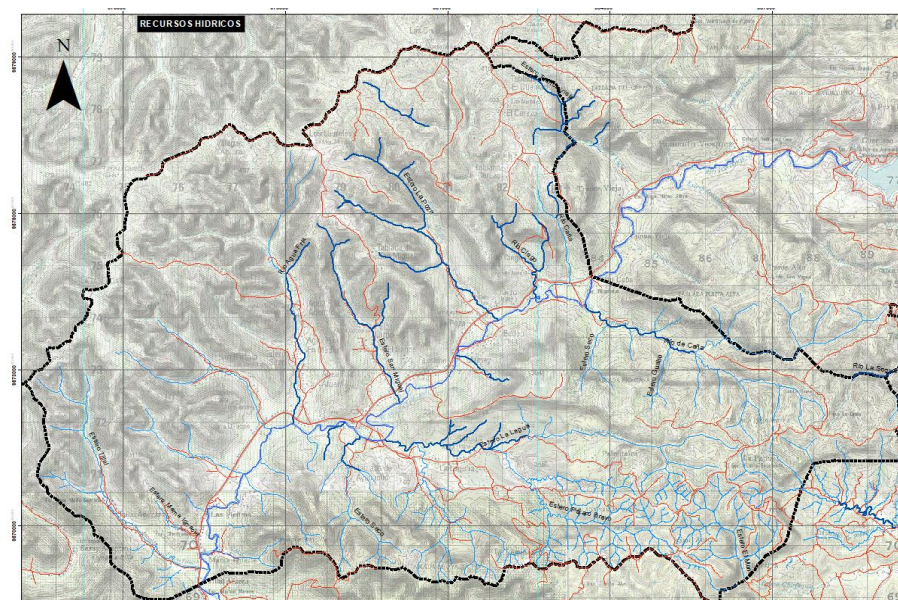
SIMBOLOGÍA	
 RIO_L_Clip	 ESTERO SAN BARTOLO
mch_nam	 ESTERO SAN MIGUEL
 DRENAJES PRINCIPAL	 ESTERO SASAY
 ESTERO AGUA FRIA	 ESTERO SECO
 ESTERO CAÑA MANSA	 ESTERO TILLAL
 ESTERO LA LAGUNA	 ESTERO TRANCA VIEJA
 ESTERO LA POZA	 RIO CAÑA
 ESTERO RIO DE CAÑA	 RIO CIEGO
 ESTERO RIO DE CAÑA	 CURVAS DE NIVEL

MAPA 14: MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 16f.

MAPA 15: RECURSOS HÍDRICOS.



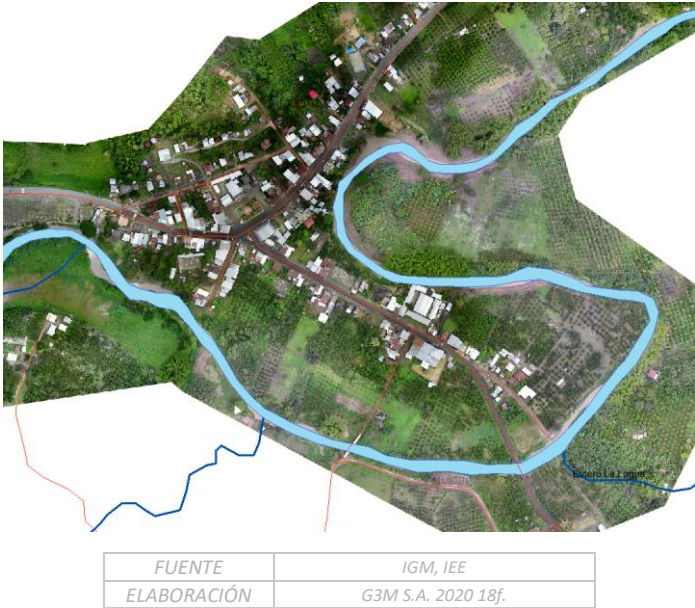
FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 17f.

Con tono más oscuro se identifican los afluentes perenes vs los más claros que simbolizan los intermitentes y no perenes.

Es necesario recalcar la influencia que tiene la parroquia por el paso del Río Grande o también llamado Río Portoviejo, dado el uso de suelo agrícola a lo largo de su paso por el territorio parroquial.

En la parte urbana, hace un giro dejando una buena parte de la ciudad de Ayacucho dentro de ese espacio circundado por el Río, por lo que es necesario realizar las medidas preventivas ante las súbitas subidas del nivel del agua que ya en varias ocasiones ha generado daños significativos en la infraestructura parroquial.

ORTOFOTO 1: RÍO PORTOVIEJO.



De la misma manera se puede evidenciar a través de la foto tomada con Dron, la existencia de cultivos en las denominadas vegas de río, que en su mayoría son de limón, lo que genera múltiples problemas entre la población debido al uso masivo de químicos que se propagan en el ambiente afectando de manera directa a la ciudadanía que se encuentra, como se puede ver en la imagen, rodeada de cultivos.

2.4.1.5. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA AYACUCHO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
BIOFÍSICO	USO DE SUELO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	ECOSISTEMAS EXISTENTES	EXTENSIÓN DEL USO PECUARIO, MAYORITARIO FRENTE A OTROS USOS	PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES DE CONSERVACIÓN EFECTIVAS

		SE DEPREDAN SUELOS DE CONSERVACIÓN PARA FINES PRODUCTIVOS	NECESIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE BOSQUE SECO
	DÉFICIT HÍDRICO	LA INTERVENCIÓN INDISCRIMINADA POR PARTE DEL SER HUMANO GENERAN UN CAMBIO BRUSCO DE USO DE SUELO	SE FOMENTA LA PRODUCCIÓN CON SEMBRÍOS DIVERSIFICADOS

2.4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.4.2.1. SECTOR PRODUCTIVO

2.4.2.1.1. EMPLEO Y TRABAJO

La agricultura es la principal actividad generadora de empleo y trabajo, con una mano de obra calificada y en su mayoría no calificada, labor que se realiza al interior de la parroquia, seguida por la ganadería, luego por la avicultura y al final por el comercio minoritario con las mismas características de la primera actividad.

TABLA 5: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS AYACUCHO

Actividad	Condiciones de empleo	Situación del comercio	Problemas
Agricultura y Jornal	Dependiente e Independiente	Formal e Informal	Alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que puedan sacar la producción a la ciudad y comercializarla.
Silvicultura y Ganadería	Independiente	Informal	Escaso conocimientos sobre el uso adecuado de suelo, de producción y comercialización de los productos derivados de la ganadería.
Comercio	Independiente	Informal	Falta de créditos e incentivos de comercialización.

En el gráfico anterior se puede observar las tres actividades económicas que generan la mayor cantidad de empleo en la Parroquia Ayacucho como lo es la agricultura que se convierten en el motor económico de la Parroquia, seguida por la silvicultura y ganadería que es una fuerza bastante importante en las actividades económicas dentro de la parroquia y por último el comercio que en su mayoría es informal, claramente queda en evidencia que la Parroquia Ayacucho es sumamente agrícola siendo ésta, la principal fuente

de ingreso, motivo más que suficiente para que la gestión del GAD Parroquial se enfoque de manera prioritaria en esta rama, brindando asesoría a los agricultores y dotándolos de implementos que permitan desempeñarse en esa actividad de una manera más eficiente optimizando recursos y mejorando su rentabilidad, con la ayuda de otras entidades públicas que de acuerdo a sus competencias tienen que intervenir en la parroquia.

2.4.2.1.2. NÚMERO Y TIPO DE EMPRESAS

Las microempresas son de carácter familiar, con niveles de organización muy limitados, sujetas a la explotación de los intermediarios. En la parroquia se registra una sola producción industrial como tal una microempresa ubicada en la Comunidad de Palo Largo dedicada a la transformación de productos derivados del plátano.

2.4.2.1.3. POBLACIÓN

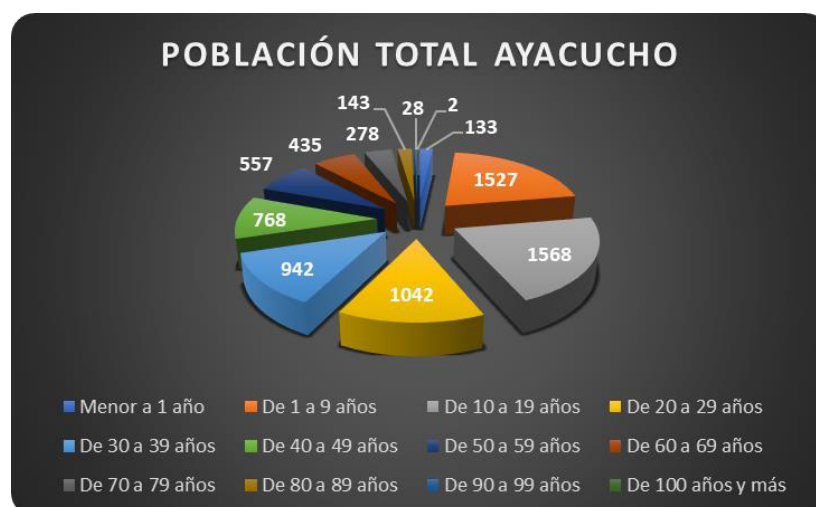
La población de la parroquia rural Ayacucho es de 7.423 habitantes de los cuales el 50.24% de los habitantes corresponden al sexo Masculino y el 49.76% al sexo femenino, concentrándose la mayor cantidad de habitantes de hombres y mujeres en el rango de 10 a 19 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de 100 años y más como se detalla en los gráficos a continuación.

TABLA 6: POBLACIÓN AYACUCHO

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL AYACUCHO			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a 1 año	84	49	133
De 1 a 9 años	780	747	1527
De 10 a 19 años	801	767	1568
De 20 a 29 años	492	550	1042
De 30 a 39 años	465	477	942
De 40 a 49 años	404	364	768
De 50 a 59 años	268	289	557
De 60 a 69 años	218	217	435
De 70 a 79 años	135	143	278
De 80 a 89 años	70	73	143
De 90 a 99 años	12	16	28
De 100 años y más	0	2	2
TOTAL	3729	3694	7423

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

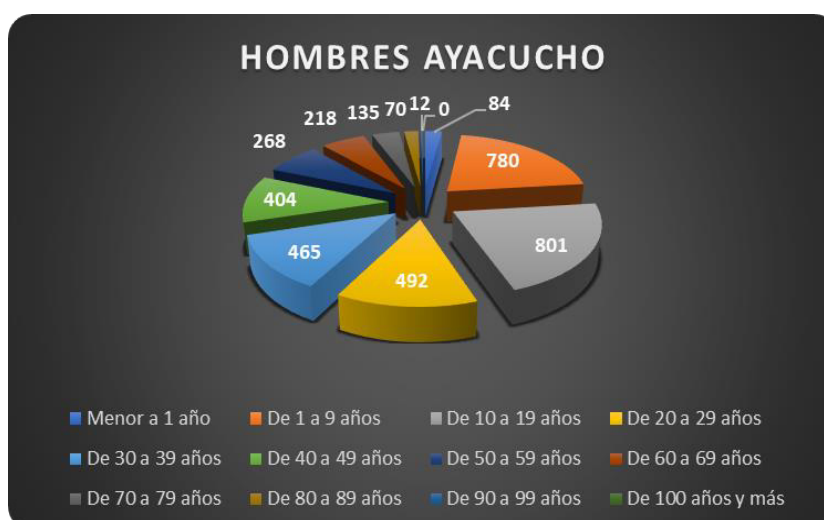
GRÁFICO 2: POBLACIÓN AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

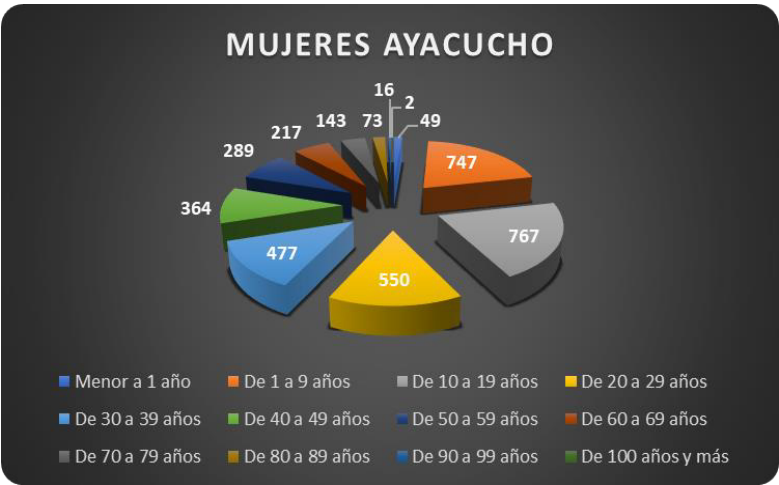
La mayor cantidad de habitantes de los dos géneros se encuentran en el rango de 10 a 19 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de más de 100 años, como se detalla en los siguientes gráficos:

GRÁFICO 3: POBLACIÓN HOMBRES AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 4: POBLACIÓN MUJERES AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

TABLA 7: POBLACIÓN POR SEXO

POBLACIÓN		
SEXO	#	%
Hombres	3729	50,24
Mujeres	3694	49,76
TOTAL	7423	100,00

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 5: POBLACIÓN POR SEXO AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

La población de la parroquia Ayacucho representa el 15.67% de la población del Cantón Santa Ana, el 0.54% de la población Manabita y el 0.04% de la población total de todo el Ecuador como lo detalla el cuadro a continuación.

TABLA 8: REPRESENTACIÓN POBLACIONAL

POBLACIÓN		
SECTOR	# HABITANTES	%
Ecuador	17533276	0,04
Manabí	1369780	0,54
Santa Ana	47385	15,67
Ayacucho	7423	

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

De acuerdo a los tres últimos censos y en base a la proyección al año 2020 la población de Ayacucho tomando como referencia las tres últimas décadas ha tenido un crecimiento positivo en relación al censo del año 1990 al 2020, sin embargo, en el año 2001 tuvo un crecimiento negativo con relación al censo 1990, pero en el 2010 ya el crecimiento fue positivo y se ha mantenido hasta la actualidad.

TABLA 9: PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIONAL

PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIÓN ANUAL AYACUCHO			
Año	Hombre	Mujer	Total
1990	3697	3462	7159
2001	3386	3183	6569
2010	3729	3694	7423
2020	4148	4352	8500

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 6: PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIONAL



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.3 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Se define como población **en edad de trabajar (PET)** a todas las personas mayores a 15 años de edad, a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar, también refleja indirectamente la oferta laboral.

La PET de la Parroquia Ayacucho asciende al 66.28% de la población total de toda la parroquia.

TABLA 10: PET AYACUCHO

INDICADOR	# HABITANTES	%
PET	4920	66,28
Resto de Población	2503	33,72
Población Total	7423	100,00

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 7: PET AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

La PET de Ayacucho es muy similar a la PET Cantonal, sin embargo, la PET Provincial si es superior, con doce puntos porcentuales aproximadamente de diferencia.

GRÁFICO 8: PET CANTONAL Y PROVINCIAL



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa – PEA, es aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el sistema de cuentas nacionales, durante un periodo de referencia especificado y la población económicamente inactiva – PEI, se consideran personas inactivas todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Con este antecedente, la medición que efectuó el Sistema Nacional de Información del Ecuador con una proyección a la actualidad, en la Parroquia Rural Ayacucho, la población económicamente activa - PEA, registró EL 46.50% y la población económicamente inactiva - PEI, alcanzó el 53.50%, de un total 4.920 habitantes que es la PET, tal como se pormenoriza en los siguientes gráficos.

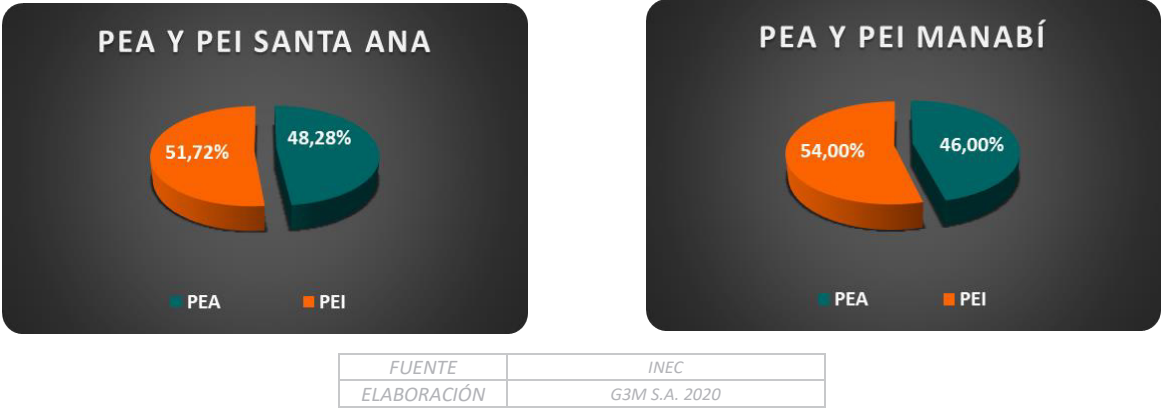
GRÁFICO 9: PEA Y PEI AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

La PEA y PEI Parroquial con la Cantonal son similares, separadas apenas por dos puntos porcentuales de diferencia, sin embargo con la PEA y PEI Provincial no existe mayor diferencia y se mantiene casi el mismo porcentaje con relación a los indicadores parroquiales, demostrando que Ayacucho no se aleja de la realidad que se vive en toda la provincia y, por ende, necesita mayor injerencia de las autoridades locales, como cantonales, provinciales y nacionales con políticas y estrategias encaminadas a reducir el desempleo.

GRÁFICO 10: PEA Y PEI CANTONAL Y PROVINCIAL

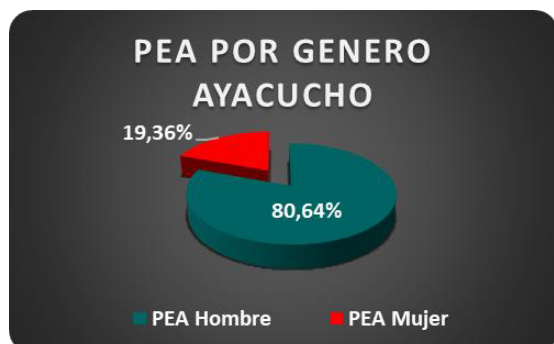


2.4.2.1.5 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONOMÍA DE AYACUCHO

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado en el país la participación femenina en la parroquia Ayacucho es muy muy inferior en relación con la participación del hombre, si bien es cierto con el pasar de los años la mujer empieza a tener un rol más importante y participativo dentro de la sociedad, siendo cabeza de hogares, siendo trabajadoras y emprendedoras, participando en procesos electorales, preparándose académicamente mejor, pero aún falta mucho, tienen que posesionarse como tal y lograr un equilibrio entre el género masculino y femenino, se han logrado grandes cosas que benefician y visibilizan cada vez más a las mujeres pero se puede hacer mucho más y Ayacucho no es la excepción ya que la mayor actividad que realizan las mujeres en dicha parroquia son por cuenta propia dedicadas a la venta de empanadas que es uno de los negocios tradicionales dentro de la parroquia y muy conocido a nivel cantonal y provincial. Los datos económicos que tienen que ver con la participación activa y económica de la mujer en Ayacucho son los siguientes.

- El 50.67% de la PET es femenina.
- El 10.90% de la población asalariada es femenina.
- El 19.36% de la PEA es femenina.
- El 18.94% de la población ocupada es femenina.

GRÁFICO 11: PARTICIPACIÓN FEMENINA AYACUCHO



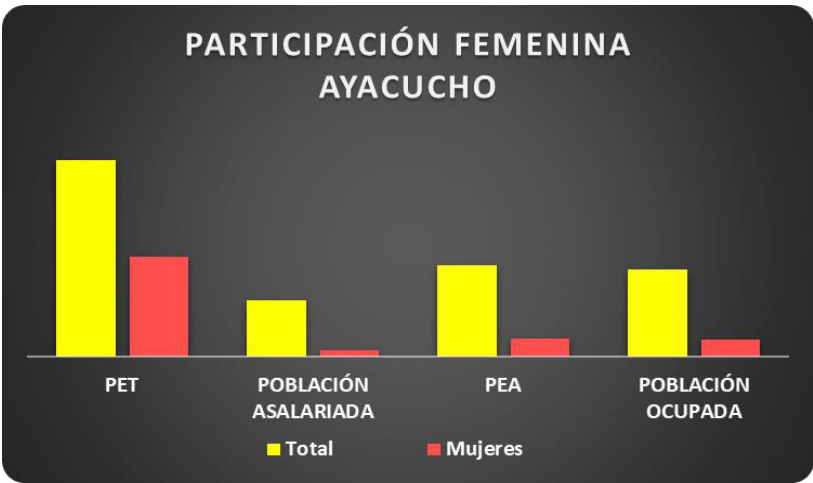
FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

TABLA 11: PARTICIPACIÓN FEMENINA AYACUCHO

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA LA PILA			
INDICADOR	TOTAL	MUJERES	%
PET	4920	2493	50,67
POBLACIÓN ASALARIADA	1404	153	10,90
PEA	2288	443	19,36
POBLACIÓN OCUPADA	2175	412	18,94

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 12: PARTICIPACIÓN FEMENINA AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.6 TASA DE EMPLEO AYACUCHO

La Tasa de Empleo es el cociente entre la Población Ocupada; es decir, el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación y la PET Población en Edad de Trabajar, la misma que se expresa y representa en porcentaje, su fórmula de cálculo es la siguiente:

Tasa de Empleo = Población Ocupada / PET * 100

Población Ocupada = 2175

Población en Edad de Trabajar = 4.920

Tasa de Empleo total de la Parroquia Ayacucho = 44.21%

Por tanto, podemos decir que, de cada 100 personas en edad de trabajar, 44 se encuentran con empleo.

La tasa de empleo femenina de la parroquia Ayacucho es la siguiente:

Población Ocupada = 412

Población en Edad de Trabajar = 2493

Tasa de Empleo femenina de la parroquia Ayacucho = 16.53%

Por tanto, podemos decir que, de cada 100 personas en edad de trabajar del género femenino, 17 se encuentran con empleo.

2.4.2.1.7 TASA DE DESEMPLEO AYACUCHO

La Tasa de Desempleo es la relación entre la cantidad de desempleados (PET menos la Población Ocupada), y la PET Población en edad de Trabajar, se expresa en porcentaje y su fórmula de cálculo es la siguiente:

Tasa de Desempleo = Cantidad de desempleados / PET * 100

Cantidad de Desempleados = 2.745

Población en Edad de Trabajar = 4.920

Tasa de Desempleo total de la Parroquia Ayacucho = 55.79%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 56 se encuentran desempleadas.**

La tasa de desempleo femenina de la parroquia Ayacucho es la siguiente:

Cantidad de Desempleados = 2081

Población en Edad de Trabajar = 2493

Tasa de Desempleo femenina de la Parroquia Ayacucho = 83.47%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 83 se encuentran con desempleo.**

2.4.2.1.8 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES.

GRÁFICO 13: INGRESOS MENSUALES POR FAMILIA



Ayacucho es una parroquia altamente productiva, pero con niveles de pobreza muy altos en especial en las comunidades alejadas de la cabecera parroquial medidos por los ingresos económicos que obtienen mensualmente y su relación con la cantidad de habitantes por vivienda y por familia, debido a que una gran parte de la población que se dedica la agricultura produce alimentos de primera necesidad, pero no para comercializarlos sino para el consumo propio. Por otra parte, gran porcentaje de estas personas no producen sino que trabaja como jornaleros y dicha remuneración es muy baja comparadas con remuneraciones de otras actividades económicas, estando en algunos de los casos en \$12.00 dólares el valor que reciben producto de su trabajo diariamente, y no todos los días de la semana se trabaja sino para épocas específicas en el año, en la etapa invernal es donde se presenta la mayor oferta de trabajo en la agricultura producto de las lluvias y que la población como tal aprovecha para sembrar y producir en las montañas y cerros donde en la etapa de verano es imposible producir debido a la falta de agua.

Desde otro punto de vista, lo que es menos preocupante para estas familias es que el nivel de gastos al menos por concepto de alimentación es bajo ya que gran parte de estos productos alimenticios son cosechados por ellos mismos.

De las 258 datos levantados que se realizaron a diferentes familias en todas las comunidades de la parroquia Ayacucho de forma aleatoria el 86.43% de estas viven con ingresos económicos inferior a \$396.00 que es el salario básico unificado para el año 2019 en nuestro país, es una cifra verdaderamente alarmante y preocupante porque el nivel de ingresos por familia es bastante bajo, pero que pueden subsistir alimenticiamente debido a que la gran mayoría de estas familias producen alimentos para su consumo propio.

Si medimos el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la problemática no es solo de la parroquia Ayacucho sino de todo el Cantón Santa Ana como lo muestra el gráfico a continuación donde más bien Ayacucho es la parroquia rural del Cantón con los niveles de pobreza por NBI menor en comparación con las otras parroquias rurales.

Ayacucho es una parroquia altamente agrícola y productiva, sus niveles de producción son muy altos pero el índice de insuficiencia vial en las comunidades más lejanas a la cabecera parroquial es muy alto, lo que impide en algunas ocasiones que la producción por falta de vialidad no pueda ser sacada a comercializar, la falta de sistemas de riego en verano es otros de los factores que influyen mucho para que la producción no sea aún más elevada en la parroquia, ya que al no contar con sistemas de riego la producción solo se la lleva a cabo en la etapa invernal, la misma que como es de conocimiento público se ve afectada por el deterioro de las vías producto de las lluvias, entonces tenemos a una parroquia que en una gran mayoría solo produce en invierno pero que por el alto índice de insuficiencia vial siendo este mayor en invierno prefiere no cosechar para comercializar porque no podrían sacar sus productos y se les perdería, sino más en cosechar para su consumo propio.

En los siguientes gráficos se muestra el nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas de las diferentes parroquias rurales como urbanas del Cantón Santa Ana, según datos del SNI y el INEC y el nivel de pobreza por falta de acceso a servicios básicos según datos obtenidos a través del diagnóstico técnico y participativo levantado con las encuestas en todas las comunidades de la parroquia, donde claramente se puede observar que existe una similitud entre los datos del SIN e INEC y los datos propios nuestros como consultores levantados en el territorio parroquial.

TABLA 12: NIVEL DE POBREZA CANTONAL POR NBI

NIVEL DE POBREZA DE SANTA ANA POR NBI	
PARROQUIA	%
Santa Ana	85,20
AYACUCHO	80,40
Honorato Vásquez	93,80
La Unión	98,70
San Pablo de Pueblo Nuevo	99,60
Santa Ana Urbano	52,19
Santa Ana Rural	93,33
Cantonal	90,02

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

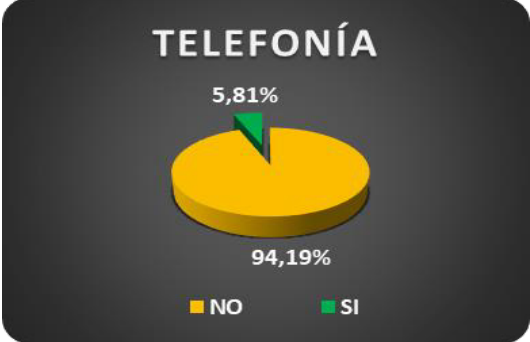
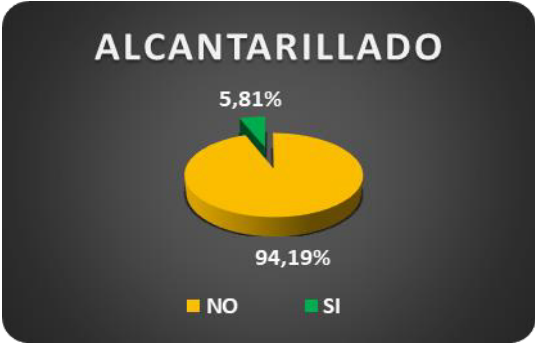
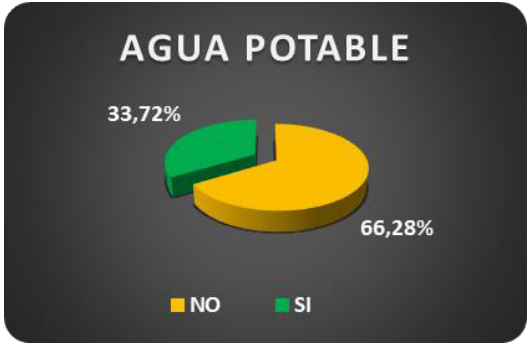
GRÁFICO 14: NIVEL DE POBREZA POR NBI

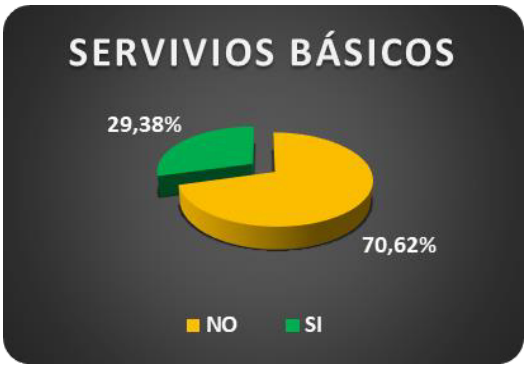
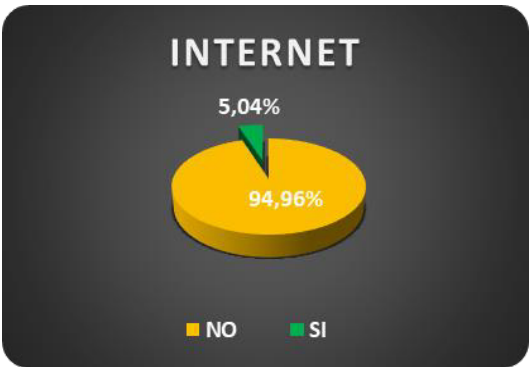


FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

El nivel de pobreza por falta de servicios básicos en la parroquia es preocupante, el 70.62% de las personas encuestadas no cuentan con servicios básicos lo que hace que la calidad de vida de los habitantes de la parroquia no sea la adecuada, La Municipalidad del Cantón de acuerdo a sus competencias debe intervenir en la implementación de estos servicios básicos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia. En los siguientes gráficos se podrá identificar el porcentaje por familia de acceso a cada servicio básico.

GRÁFICO 15: SERVICIOS BÁSICOS AYACUCHO





FUENTE	G3M Levantamiento de informaci3n
ELABORACI3N	G3M S.A. 2020

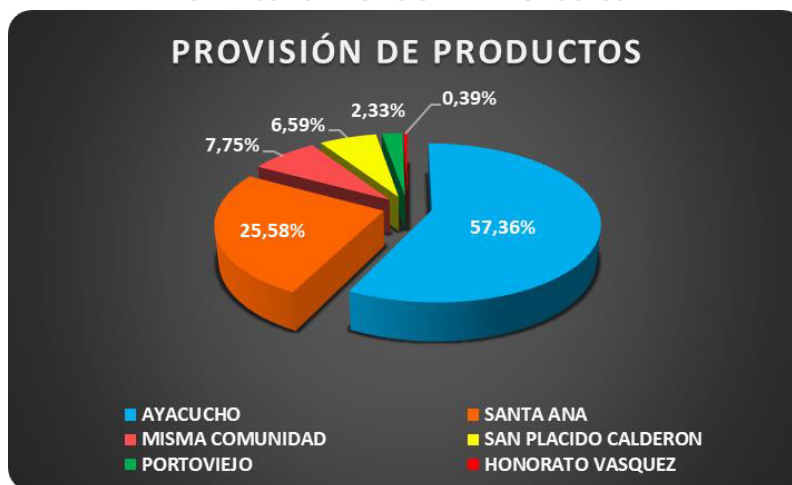
La circulaci3n de dinero producto de provisi3n y venta de productos de consumo diario tiene una gran acogida dentro de la parroquia ya que el principal lugar donde los habitantes de la parroquia realizan la provisi3n y venta de productos es precisamente en la cabecera parroquial, seguida por la cabecera Cantonal Santa Ana y como tercer lugar en las mismas comunidades donde ellos viven, originando que el dinero que se produce en Ayacucho se quede en Ayacucho dinamizando la econom3a de la parroquia de una manera aceptable en busca de un mayor movimiento econ3mico cuando se exploten de una manera adecuada la agricultura combinada con el comercio y otros atractivos que tiene la parroquia pero que a3n no se lo han explotado como debe ser, como es el caso del turismo.

TABLA 13: PROVISI3N DE PRODUCTOS

PROVISI3N DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
AYACUCHO	148	57,36
SANTA ANA	66	25,58
MISMA COMUNIDAD	20	7,75
SAN PLACIDO CALDERON	17	6,59
PORTOVIEJO	6	2,33
HONORATO VASQUEZ	1	0,39
TOTAL	258	100,00

FUENTE	G3M Levantamiento de informaci3n
ELABORACI3N	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 16: PROVISIÓN DE PRODUCTOS



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

TABLA 14: VENTAS DE PRODUCTOS

VENTA DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
NO VENDEN	97	37,60
AYACUCHO	77	29,84
MISMA COMUNIDAD	43	16,67
SANTA ANA	36	13,95
PORTOVIEJO	2	0,78
GUAYAQUIL	1	0,39
MANTA	1	0,39
ALAJUELA	1	0,39
TOTAL	258	100,00

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 17: VENTA DE PRODUCTOS



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.9 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Para describir a este subcomponente, se analizará la información sobre la población ocupada por cuenta propia por rama de actividad, para conocer el porcentaje de la población ocupada que realiza estas actividades y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. En segundo lugar, se analizará el total de empresas que corresponden a esta categoría, cuál es su principal rama de actividad.

La población de 15 años en adelante que cuentan con una condición de actividad son 4.920 personas, de las cuales el 58.14% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura, el 19.38% al comercio, el 10.08% al trabajo independiente por cuenta propia y el 6.98% a varias actividades que tienen relación con el turismo.

Estas son las principales actividades económicas según el levantamiento de información que se hizo en todas las comunidades de la parroquia Ayacucho, donde hubo la participación activa de todas estas comunidades a través de sus habitantes como lo demuestra los siguientes gráficos.

TABLA 15: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Actividad	%	#
Agricultura y ganadería	58,14%	150
Comerciante	19,38%	50
Independiente	10,08%	26
Turismo	6,98%	18
Sector Público	3,10%	8
No trabaja	2,33%	6
TOTAL	100%	258

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 18: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

El sector económico popular y solidario según las estadísticas del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, en la Parroquia rural de Ayacucho se registran ocho asociaciones, una microempresa y una cooperativa de Ahorro y Crédito tal como se muestra en el siguiente gráfico.

TABLA 16: ORGANIZACIONES AYACUCHO

ORGANIZACIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANA LTDA.
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE AYACUCHO
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN MIGUEL PALO LARGO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE AYACUCHO-APROA
ASOCIACIÓN AGRÍCOLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA MARTHA
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AUTÓNOMOS DE AGUA FRÍA
ASOPROAYACUCHO (EMPANADAS AYACUCHO)
ASOPRANA (COSTURA)
MICROEMPRESA "NATUPAL"

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

La presencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana en la parroquia, es un importante factor de apoyo para la actividad económica local, aunque carece de ayuda a la producción local.

La parroquia cuenta con varios establecimientos comerciales de productos agropecuarios en la Cabecera Parroquial, para las actividades de compra y venta de productos de consumo humano la parroquia cuenta con un mercado de abastos integral, donde en la parte interior se encuentra un área para mariscos, legumbres y carnes, en la parte exterior se encuentran locales de productos de la canasta familiar, locales de comida y panadería, la infraestructura no está en muy buenas condiciones ya que dicho mercado se construyó hace muchos años.

El comercio informal está desarrollado por pequeños comercios que tienen sus negocios de manera fija y ocasional, permanente, y flotante durante los días festivos de la parroquia.

Dentro de la parroquia se encuentran algunos locales de venta de empanadas, comida típica de la parroquia, las empanadas de Ayacucho son reconocida dentro y fuera de la parroquia, incluso hasta a nivel nacional como unas de las mejores del país y sin duda alguna la mejor de la provincia Manabí, esta actividad es una de las más realizadas por los habitantes de la parroquia en la cabecera parroquial desde hace muchos años lo que ha

originado que se consolide como el plato típico más comercializado dentro de la parroquia, la materia prima principal que se utiliza para la elaboración de las empanadas como es el plátano es producido dentro de la parroquia.

Todos los años por parte del GAD Parroquial se realiza el festival de las empanadas, donde varios de los emprendedores que se dedican esta actividad ofertan el producto en dicha feria gastronómica acaparando la atención de propios y extraños, con una gran concurrencia de personas de distintos lugares del Cantón, Provincia y del País que se acercan a degustar esta delicia que se produce y comercializa en Ayacucho.

En la Parroquia son algunos los locales que ofertan las empanadas, pero formalmente se encuentran registrados en el GAD Parroquial los siguientes:

TABLA 17: EMPRENDEMIENTOS, VENTAS DE EMPANADAS

LOCALES DE EMPANADAS REGISTRADOS EN EL GAD AYACUCHO		
N°	NOMBRE DEL NEGOCIO	PROPIETARIO
1	EMPANADAS MARIGAR	María Asunción García Zamora
2	EMPANADAS RAMADA MAMINES	Inés Bertina García Briones
3	EMPANADAS EL RINCON DE JAHAIRA	María Mercedes Ponce García
4	EMPANADAS BELLITA	Bella Margarita Arteaga Santana
5	EMPANADAS ESTRELLITA	Estrella Rivas Pico
6	EMPANADAS MARIBEL	Maribel Vines
7	EMPANADAS ANITA	Ana Lucia Giler
8	EMPANADAS ALEXMA	Alexandra Auxiliadora Caicedo Alcívar

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.10 SECTOR TURISMO

La Parroquia rural de Ayacucho se caracteriza por disponer de una riqueza natural como son los balnearios de agua dulce, senderos, bosques, entre otros muy variados que permiten realizar el turismo rural, además es permisible realizar turismo de aventura, deportivo, gastronómico, ecológico, diversión, descanso, religioso y cultural.

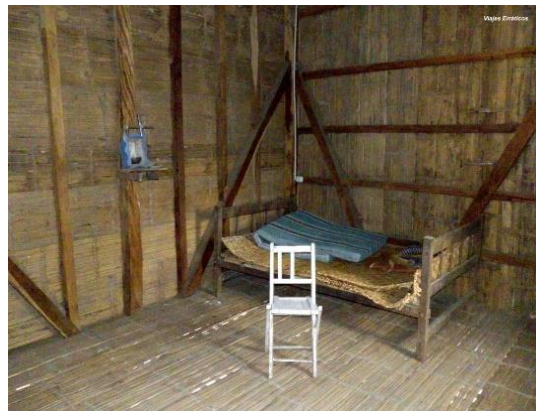
Sin duda tiene un gran potencial turístico en la modalidad turismo de naturaleza, turismo rural comunitario, turismo de agua dulce, ecológico y de aventura.

En la parroquia Ayacucho se encuentra una casa que es considerada patrimonio cultural del Cantón Santa Ana, como es la “**casa de los abuelos**” ubicada en el sitio Rio Caña de la Parroquia Ayacucho, se trata de una construcción típica de la arquitectura manabita, hecha enteramente de caña, madera y techo de cadi.

Perteneció a la familia de Don Ramón Antonio Pico y Doña Mercedes Mendoza García, y se calcula que fue construida aproximadamente entre 1880 y 1890, en la casa se procesaba paja toquilla para la elaboración de sombreros, también se cultivaba cacao y se procesaba

chocolate, además de una abundante producción de yuca para preparar almidón. En 1940 se instaló el primer trapiche para la elaboración de panela, en la planta baja funcionó en 1936 la Escuela Fiscal Mixta “Nicaragua”.

Al cuidado de la casa siempre estuvo Nativita, la tía soltera de la familia, una persona muy querida por todos y feliz en su soledad, el inmueble fue objeto de una restauración con la finalidad de conservar, además de la arquitectura rural del campo, las tradiciones y costumbres del montubio, el hombre que vive en el campo de la costa ecuatoriana. En la Casa de los Abuelos se celebra durante el mes de agosto de cada año el Festival de la Tradición Oral y la Semilla, que incluye actividades como charlas, música, poesía, danza, cuentacuentos y amorfinos, las coplas típicas de Manabí. En 2013 se estrenaba *“Silencio en la tierra de los sueños”*, del portovejense Tito Molina, es una película exenta de diálogos que cuenta la historia de una anciana que pierde a su esposo, queda sumida en la soledad y se refugia en los sueños, fue considerada mejor película ecuatoriana II Festival de Cine Latinoamericano y escogida, por las asociaciones cinematográficas ecuatorianas, para representar al país en la preselección de los Premios Óscar 2015 en la categoría de mejor película extranjera.





Turísticos Naturales

Los balnearios de agua dulce que se presentan a lo largo del río grande son de los atractivos turísticos más visitados a lo largo del año en especial en la temporada carnavalera donde aparte de disfrutar del agua dulce, disfrutan de una exquisita gastronomía representada en los platos típicos de la parroquia como es el seco de gallina criolla, viche de pescado y camarón, tongas, corviches, maduro y plátano asado con sal prieta, empanadas entre otros, que son ofertados en cada uno de estos balnearios, el principal y más reconocido es el balneario “La Poza” quien en feriados y temporada carnavalera ofrece varias actividades como la presentación de artistas en sus bailes populares.

Sin embargo, es de mencionar que no se ha potencializado el turismo de una manera eficiente y eficaz, originando que no se aprovechen como tal todos los recursos económicos que se pueden obtener a través de esta actividad, ya que puede convertirse en una fuente de ingreso muy importante para las familias que se dedican a esta actividad dentro de la parroquia.

La parroquia Ayacucho sin duda alguna posee varios atractivos turísticos lo que la convierte en una de las parroquias de Santa Ana con mayor índice de potencialidad en el turismo, solo necesita ser explotada de una manera correcta y empezar hacer del turismo uno de sus principales generadores de empleo y de ingresos económicos.

Gastronomía

La comida de la parroquia rural de Ayacucho, también hace turismo y es considerada una de las mejores del Cantón Santa Ana y la Provincia Manabí por sus exquisitos platos preparados con los frutos de sus tierras y hechos en horno de leña, como es el caldo y seco de gallina criolla, viche de pescado y camarón, tongas, corviches, maduro y plátano asado con sal prieta, empanadas entre otros.



Atractivos turísticos culturales:

Parque Central

El parque central es un espacio público que con el pasar el tiempo se ha convertido y constituido en un área de esparcimiento activo y recreativo de los habitantes de la Parroquia Ayacucho, estructura tiene un toque moderno y con espacio para la vegetación, además del concreto, está matizada de varios detalles, que permiten realizar numerosos eventos sociales, culturales y cívicos.



Fiestas de Parroquialización de Ayacucho.

La celebración de la parroquialización se la realiza cada 14 de octubre de cada año, en estas fechas se realizan diferentes eventos para recordar esta fecha como el desfile cívico, elección de la reina, sesión solemne, bailes populares entre otras actividades.

Fiestas patronales y religiosas.

Las fiestas religiosas que se las realizan en la parroquia son el 21 de junio San Luis Gonzaga y el 15 de agosto María Auxiliadora.

2.4.2.2 USO DE SUELO

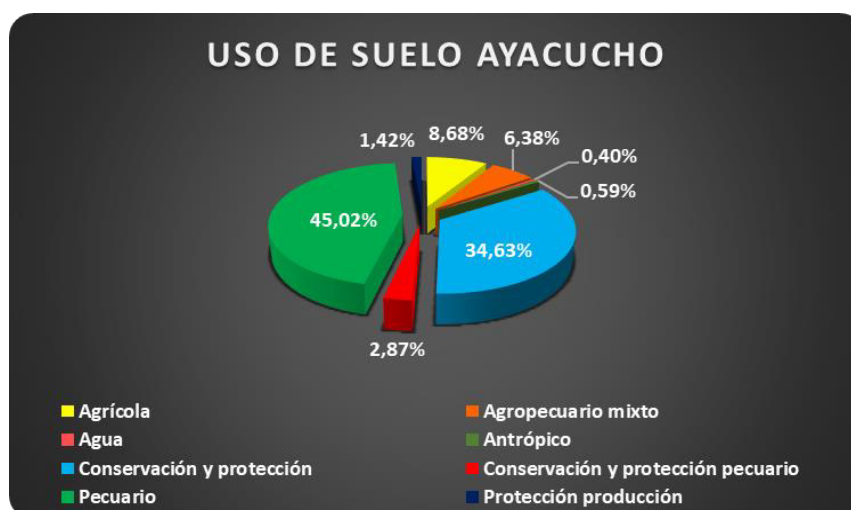
La Parroquia Ayacucho cuenta con una superficie total de 19.179,14 hectáreas donde la mayor parte de estas están ocupadas por la actividad Pecuaria, seguida por la Conservación y Protección y tercero la Agrícola; estas son las tres principales actividades según el uso de suelo dentro de la Parroquia, aunque también encontramos otros tipos de usos de suelo que se detallan en los siguientes gráficos a continuación.

TABLA 18: USO DE SUELO AYACUCHO

USO DE SUELO	N° HECTAREAS	%
Agrícola	1664,48	8,68
Agropecuario mixto	1224,46	6,38
Agua	77,35	0,40
Antrópico	112,50	0,59
Conservación y protección	6641,76	34,63
Conservación y protección pecuario	550,32	2,87
Pecuario	8635,28	45,02
Protección producción	272,99	1,42
TOTAL	19179,14	100,00

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 19: USO DE SUELO AYACUCHO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

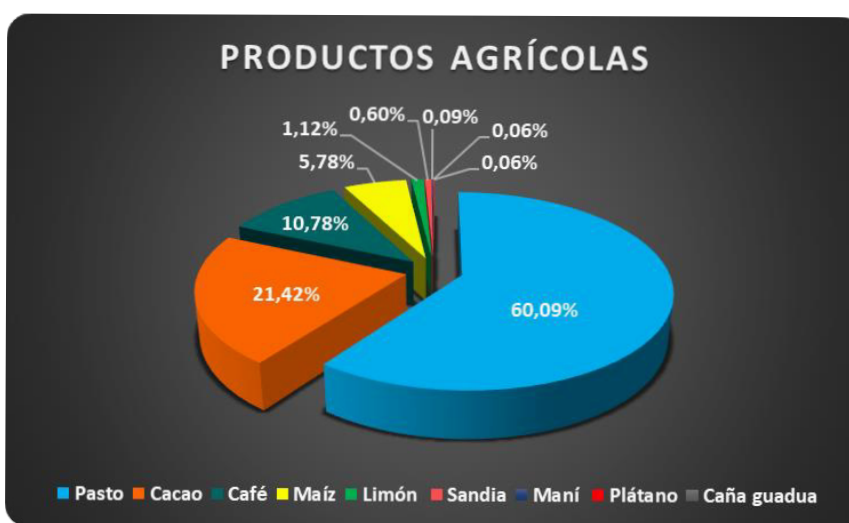
La principal producción agrícola en la parroquia Ayacucho es el pasto con un 60.09%, seguida por el caco en segundo lugar con el 21.42% y en tercer lugar el café con el 10.78% y otras más que se detallaran en el gráfico a continuación.

TABLA 19: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
N°	PRODUCTOS	%
1	Pasto	60,09%
2	Cacao	21,42%
3	Café	10,78%
4	Maíz	5,78%
5	Limón	1,12%
6	Sandia	0,60%
7	Maní	0,09%
8	Plátano	0,06%
9	Caña guadua	0,06%
	TOTAL	100,00%

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

GRÁFICO 20: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

A fecha 2015 estos son los datos encontrados, donde en quinto lugar se encuentra la producción de Limón con 1.12% pero que ha tenido un auge a la actualidad, desarrollándose dentro de la ciudad generando una incompatibilidad de usos de suelo. Dicha actividad está causando inconvenientes en la salud de los habitantes de la parroquia como también en la contaminación al medio ambiente al utilizar químicos muy fuertes para la fumigación de dicho producto. Esta forma de cultivo ha sido objeto de varias denuncias a los organismos competentes, pero no logran combatir dicha mala práctica.

Es importante hacer una reorganización del uso de suelo que vaya de la mano con un cultivo amigable para poder evitar esta mala práctica que ha causado mucho daño en la salud de las personas de la parroquia y del medio ambiente.

2.4.3. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

Dentro de este componente se analizará las condiciones sociales de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia para posteriormente determinar las dinámicas demográficas existentes.

Metodológicamente se ha desarrollado parte del componente socio cultural dentro del de asentamientos humanos debido a su íntima interrelación, esto con la finalidad de tener un criterio más amplio de la sinergia que componen ambos sistemas.

2.4.3.1. DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA

La población de la parroquia, de conformidad a datos del INEC mediante el CENSO 2010 es de 7.423 Hab. aunque dentro del Sistema Nacional de Información, en los archivos de proyección de población a nivel Cantonal-Parroquia, determina como línea base una población al 2010 de 7.733 habitantes, y con un índice de crecimiento poblacional negativo, se posee una población proyectada al 2020 de 7.543 habitantes.

TABLA 20: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.

SECRETARÍA NACIONAL de Planificación y Desarrollo		CONDICIONES REFERENCIALES DE POBLACIÓN A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL				
		PERÍODO 2010 - 2020				
		Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010				
		Proyecciones				
Provincia-Cantón-Parroquia		Año 2010	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
MANABI		1420348	1523950	1537090	1549796	1562079
24 DE MAYO		30088	29126	28935	28731	28514
BOLIVAR		42266	44729	45004	45258	45493
EL CARMEN		91918	105660	107572	109466	111344
JUNIN		19754	19193	19077	18953	18820
SANTA ANA		49367	48763	48582	48379	48152
AYACUCHO		7733	7639	7611	7579	7543
131351		7733,486145	7638,867764	7610,51358	7578,713032	7543,152812
HONORATO VASQUEZ		6132	6057	6035	6009	5981
131352		6132,197151	6057,17037	6034,687179	6009,471225	5981,274074
LA UNION		6736	6654	6629	6602	6571
131353		6736,457149	6654,037311	6629,338651	6601,637944	6570,662277
SAN PABLO		5534	5466	5446	5423	5398
131355		5534,188119	5466,477915	5446,187274	5423,430368	5397,98299
SANTA ANA DE VUELTA LARGA		23231	22946	22861	22766	22659
131350		23230,67144	22946,44664	22861,27331	22765,74743	22658,92785

De conformidad a datos obtenidos del PDOT 2015 de AYACUCHO, la población se encuentra distribuida en 49 comunidades lo que fue corroborado y se sostiene a partir de la verificación de campo.

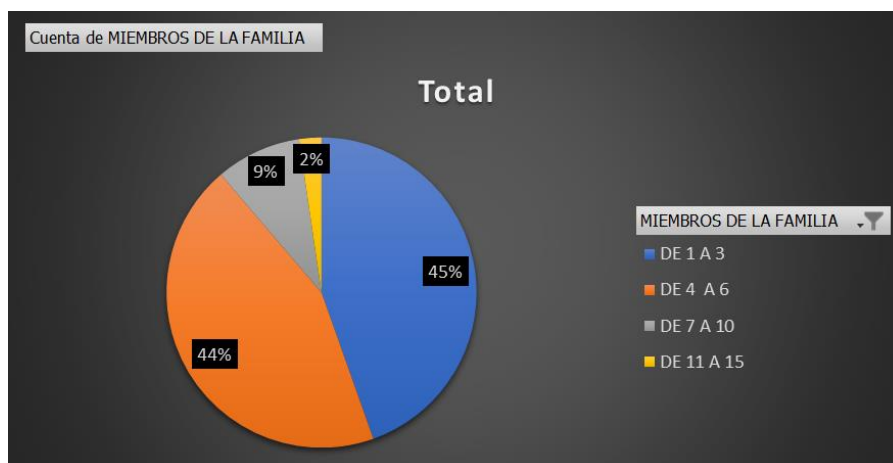
La población se ha asentado a lo largo de las vías principales y caminos vecinales, generando grandes espacios de baja densidad, lo que dificulta la implementación de planes

Presumiblemente, el alto índice de NBI pueda deberse a la dispersión poblacional y el encarecimiento de la dotación de servicios. Una baja densidad poblacional implica también un problema para la asistencia en todo tipo de proyectos, la respuesta ante eventos catastróficos y demás.

En base a la investigación de datos y su tabulación, presentamos a continuación las dinámicas presentadas en el territorio.

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 19f.

GRÁFICO 20: NÚMERO DE PERSONAS POR FAMILIA



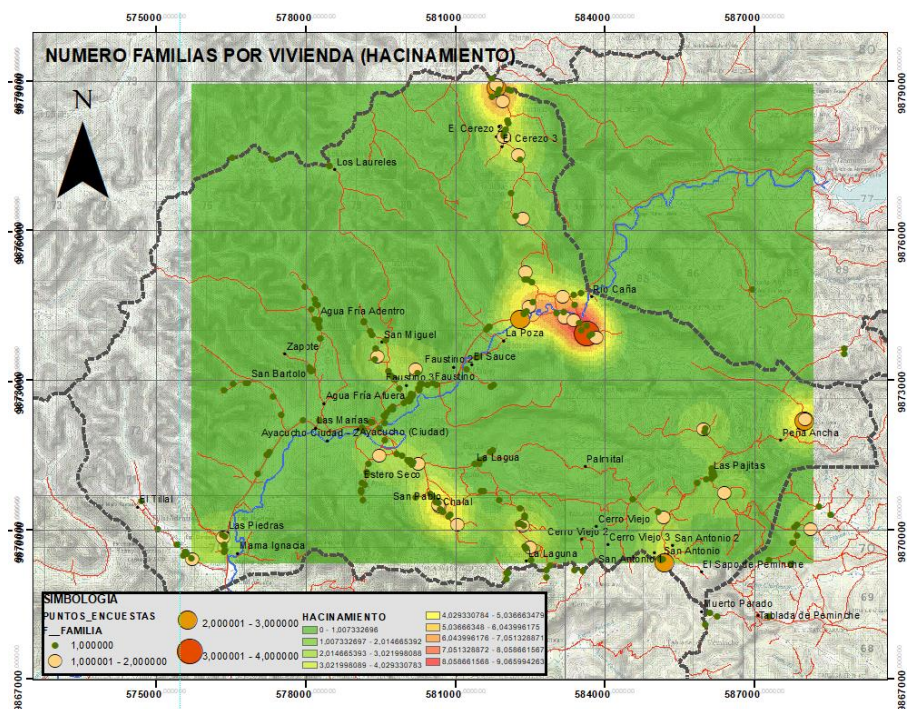
FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 20f.

Del universo encuestado, se pudo determinar que el 45% de la población tiene la población promedio de 1 a 3 miembros de familia, y un importante 44% de 4 a 6 habitantes por familia, lo cual está por encima de la media familiar cantonal que es de 3.5 habitantes por familia según INEC 2010.

Uno de los datos importantes encontrados a través de la verificación de campo y tabulación de datos realizado está a la cantidad de habitantes por vivienda, para la determinación de grados de hacinamiento existentes en el territorio objeto de estudio. Según el SIN (Sistema Nacional de Información) la parroquia posee un indicador de porcentaje de hogares hacinados que llega al 14.09% siendo congruente con el 12% obtenido por el muestreo con un margen de error de un 2% que se puede asumir debido al cambio de la situación demográfica de la parroquia en la actualidad.

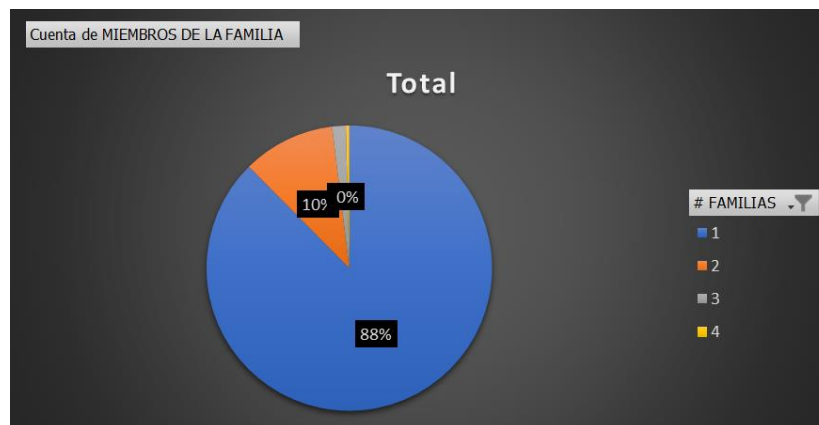
Se encontró que el sector del cerezo siguiendo su línea hacia Rio Caña, es donde se concentra mayor número de casos viviendas habitadas por más de una familia, tal como se muestra en el grafico a continuación.

MAPA 17: NÚMERO DE FAMILIA POR VIVIENDA



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 21f.

GRÁFICO 21: NÚMERO DE PERSONAS POR FAMILIA

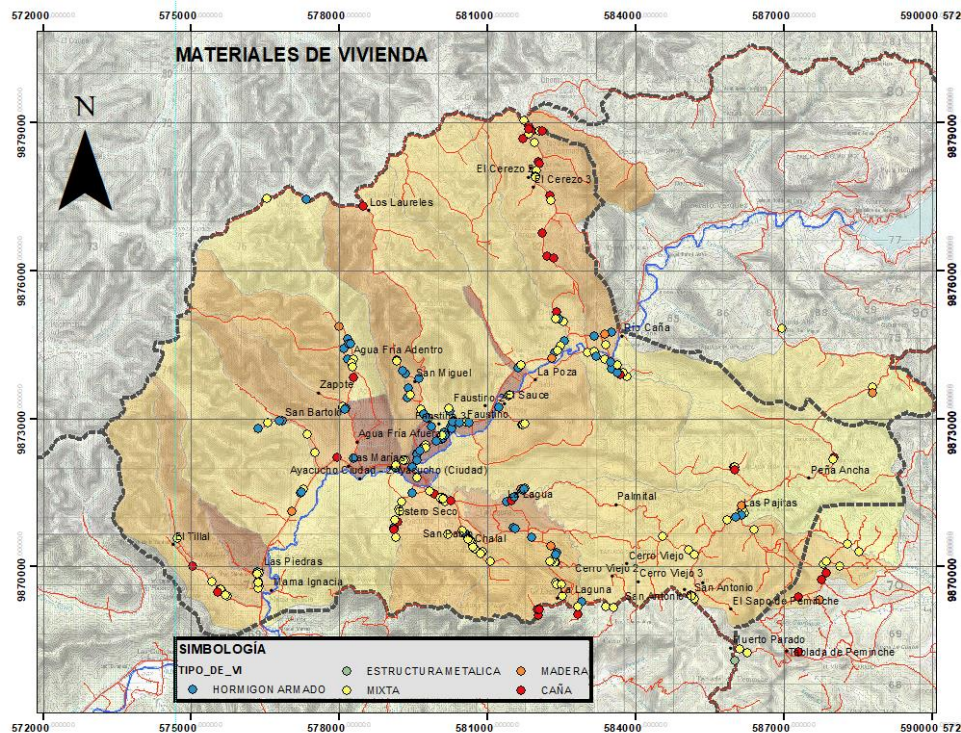


FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 22f.

Para la determinación de problemas de déficit habitacional es necesario conocer a su vez las propiedades físicas de las viviendas como materiales de construcción, estado de las mismas lo que analizado con los datos de habitantes levantados durante el estudio nos permite determinar las zonas de mayor atención en cuanto a programas de vivienda o demás soluciones que se puedan plantear para la problemática analizada.

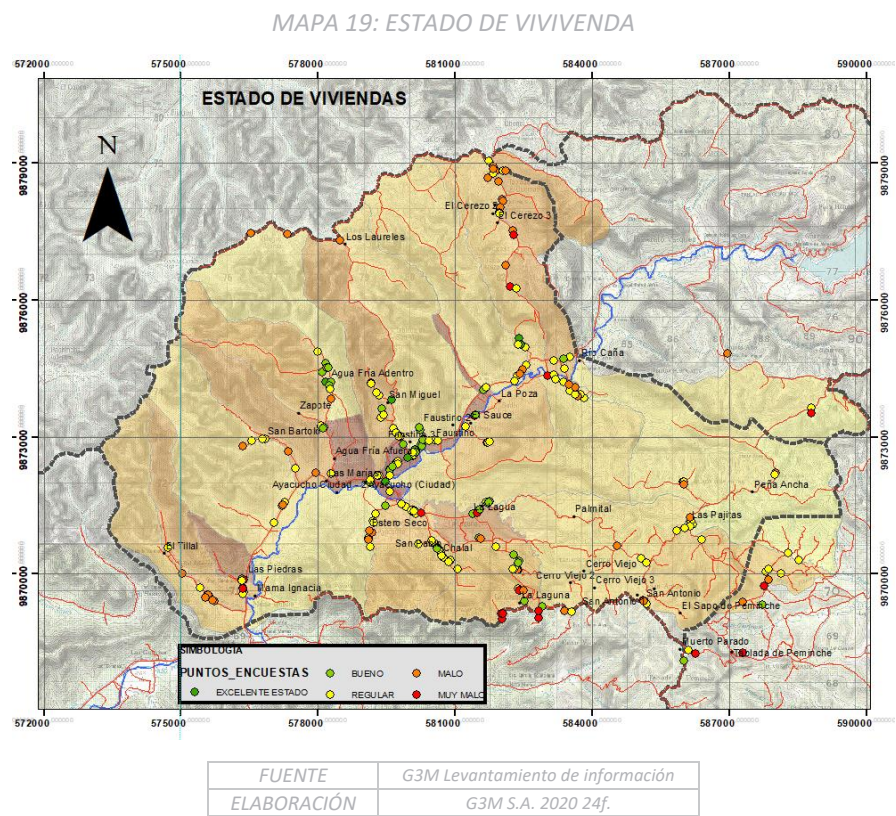
Se observa que, en temas de materiales de construcción, existe un importante porcentaje de viviendas de caña, representando un 15% de la muestra.

MAPA 18: MATERIALES DE VIVIVENDA



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 23f.

De la misma manera, como parte del análisis, es necesaria la verificación del estado de las viviendas para poder observar en conjunto las condiciones de vida a las cuales se encuentra expuesta la población. Si bien es cierto, no se puede considerar como un fenómeno zonal, dada las condiciones económicas son individuales, los gráficos tipo térmicos de los mapas que a continuación se presentan, representan no la probabilidad de ocurrencia, sino, más bien, la incidencia en la zona de estudio y su densidad de casos con respecto a cada criterio y es así que tenemos:



Dentro del territorio parroquial se pudo observar una concentración de viviendas de caña en el sector del Cerezo, y una distribución general de edificaciones residenciales de estado regular y malo en un gran porcentaje.

De conformidad a lo que se determinan los indicadores nacionales de vivienda y hogar obtenidos a través del SNI, Ayacucho posee un importante porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas en un 63.44% de los casos siendo este calculado a partir de las características físicas, como materiales de construcción, servicios higiénicos, procedencia del agua que recibe, hogares hacinados, material de vivienda, y tipo de vivienda.

Debido al hacinamiento y a estas condiciones particulares de vivienda, se obtiene dentro de los indicadores del SIN que el déficit habitacional cualitativo promedio es de 33.12% y déficit habitacional cuantitativo de un 18,88% siendo su detalle específico el siguiente:

TABLA 21: DÉFICIT HABITACIONAL.

DEFICIT HABITACIONAL		
TIPO	URBANO	RURAL
CUANTITATIVO	31,84%	35,37%
CUALITATIVO	11,33%	32,18%

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 25f.

Hay que referir que el indicador de déficit cualitativo hace referencia a el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

El déficit habitacional cuantitativo, que hace referencia al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales.

Cabe destacar que la investigación de campo realizada permitió constatar la problemática en cuanto a vivienda de manera general a lo largo del territorio existiendo a su vez un dato importante sobre la ocupación de las viviendas. De acuerdo a datos obtenidos a través del manejo de indicadores obtenidos desde el censo poblacional, se pudo observar los porcentajes de viviendas no abandonadas a lo largo del territorio reforzando el dato del crecimiento poblacional negativo.

MAPA 20: OCUPACIÓN DE VIVIENDA

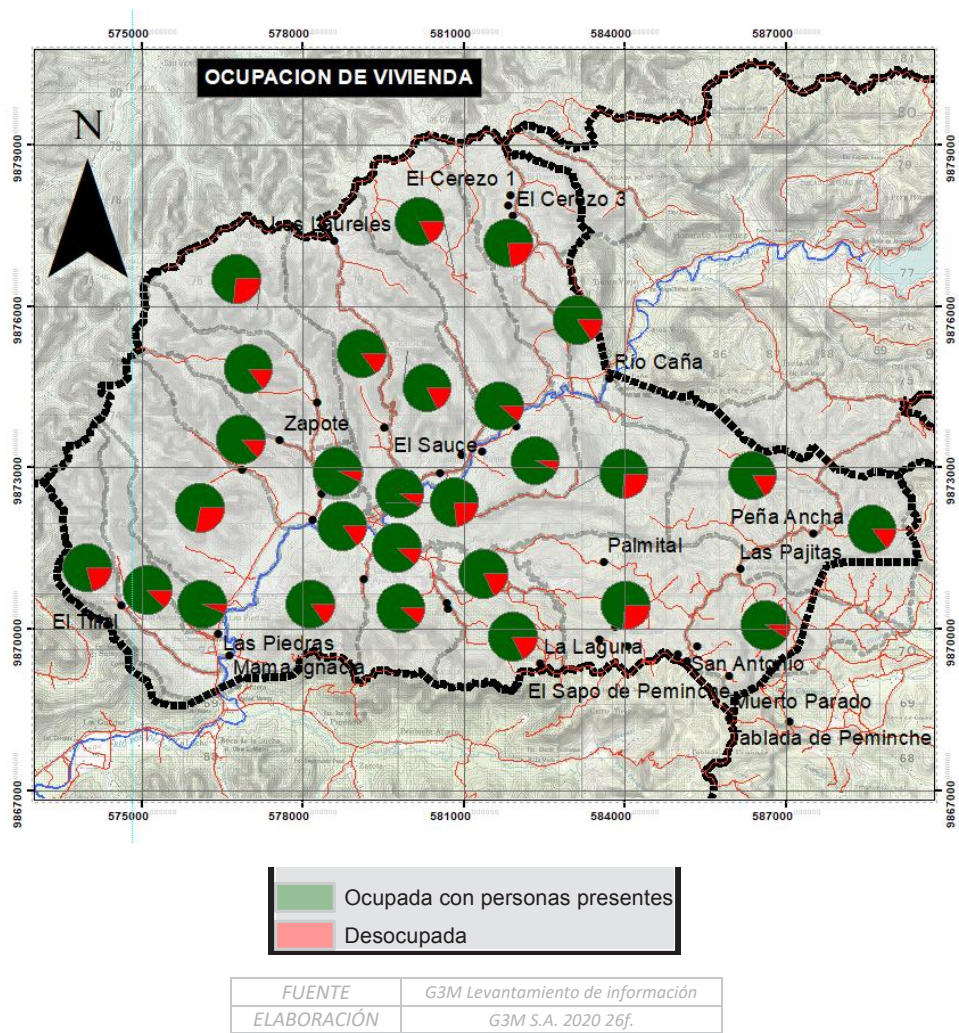
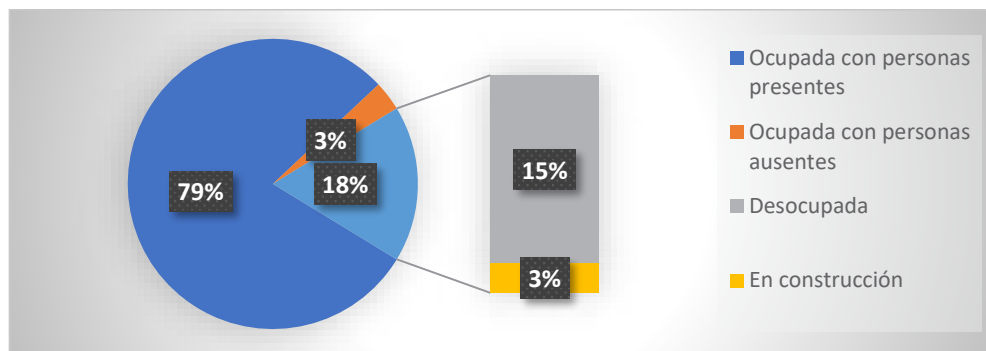


GRÁFICO 22: OCUPACIÓN DE VIVIENDA

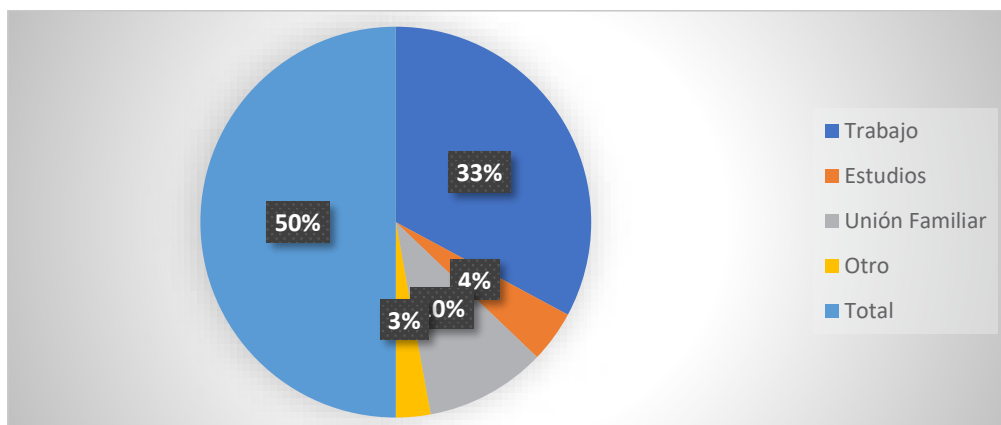


FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 27f.

Para identificar la problemática en cuestión, además del análisis de las características de la vivienda, la interpolación de datos con los sistemas socio-económicos, nos ha permitido tener un gráfico que nos facilita identificar los polos de desigualdad existentes y la concentración de problemáticas existentes a lo largo del territorio.

En temas de migración, por datos del INEC se obtuvo que existían casos de migración por trabajo, estudios unión familiar de conformidad al siguiente detalle:

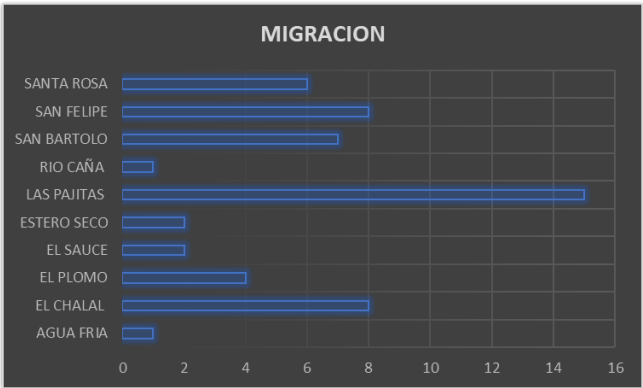
GRÁFICO 23: MIGRACIÓN



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 28f.

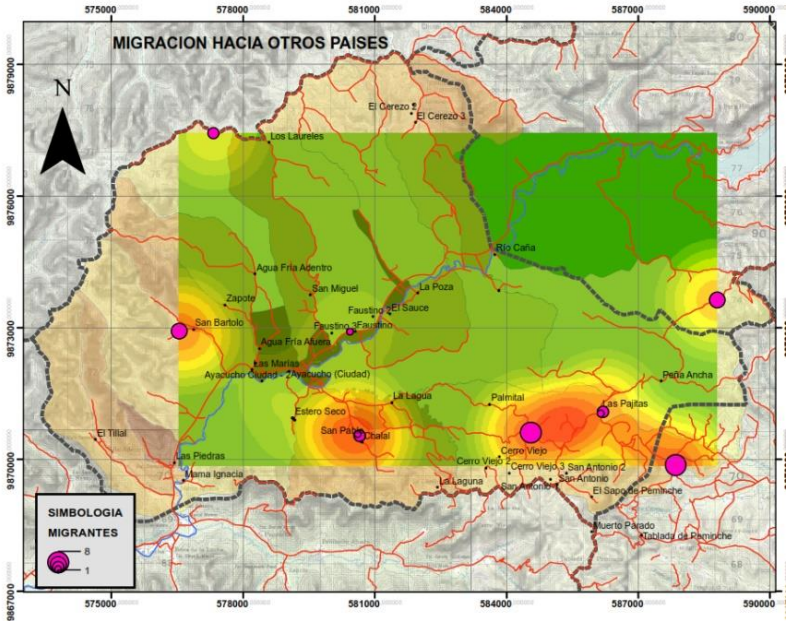
Según se pudo obtener en la investigación de campo, la concentración de la migración se dio de manera mayoritario en los sectores de Las Pajitas, El Chalal y San Felipe.

GRÁFICO 24: MIGRACIÓN POR COMUNIDAD



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 29f.

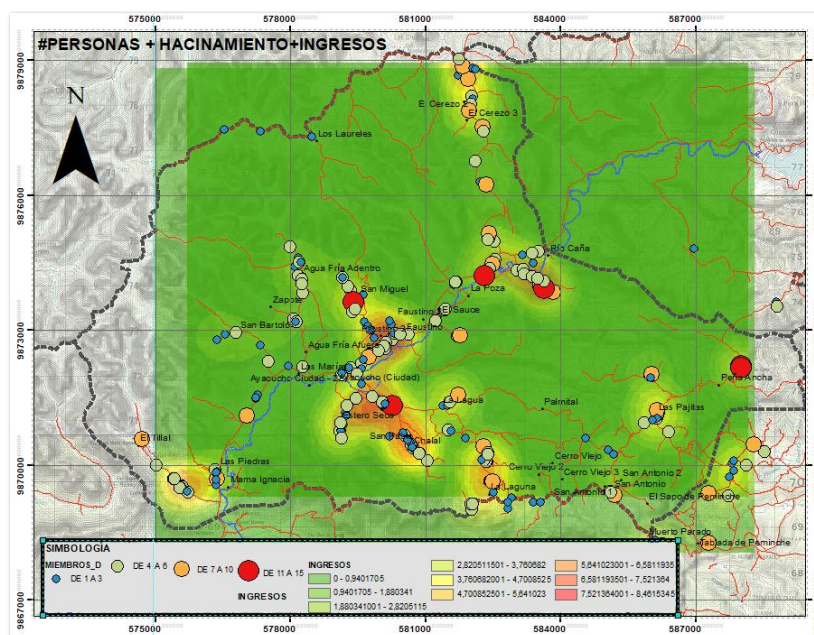
MAPA 21: MIGRACIÓN A OTROS PAISES



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 30f.

De manera resumida en temas de habitabilidad, excluyendo la dotación de servicios básicos, tema que será analizado en el apartado a continuación, se pudo determinar problemáticas concentradas en sectores como Rio Caña, Estero Seco, El Chalal, el Cerezo, Las Pajitas, sectores donde se debe enfocar la gestión para conseguir intervención gubernamental en temas concernientes a mejorar las condiciones de vivienda para superar los indicadores antes mencionados.

MAPA 22: PROBLEMAS DE HACINAMIENTOS



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 31f.

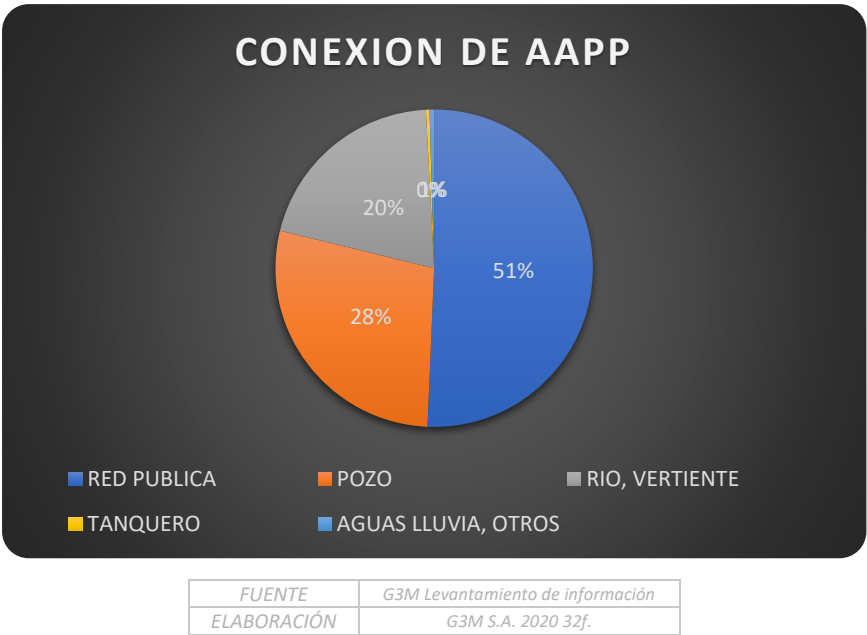
2.4.3.2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

Con respecto a la dotación de servicios básicos, el nivel de pobreza en Ayacucho bajo el criterio de dotación de agua potable, alcantarillado, etc., es del 80.4% según Ecuador en Cifras, logrando ser aminorado a través del tiempo, explicado y analizado en el sistema económico productivo.

La dispersión territorial, tal cual se ha mencionado anteriormente, presumiblemente es una causa por la cual se dificulta la dotación de servicios básicos. De la misma manera, siendo competencia municipal, es menester recalcar que el índice de pobreza toma en cuenta la dotación de servicios básicos para su cálculo, y dadas las circunstancias de habitabilidad, de población y de ingresos que posee la población, la reducción de este índice es dable desde la inversión pública efectiva en temas de dotación de agua potable y proyectos de saneamiento.

En cuanto la dotación de líquido vital, se encuentra de los datos oficiales del INEC, que prácticamente la mitad de la población posee agua potable y el resto se abastece a través de pozos, ríos o vertientes y en un ínfimo porcentaje a través de tanqueros y aguas lluvia, albarradas y otros.

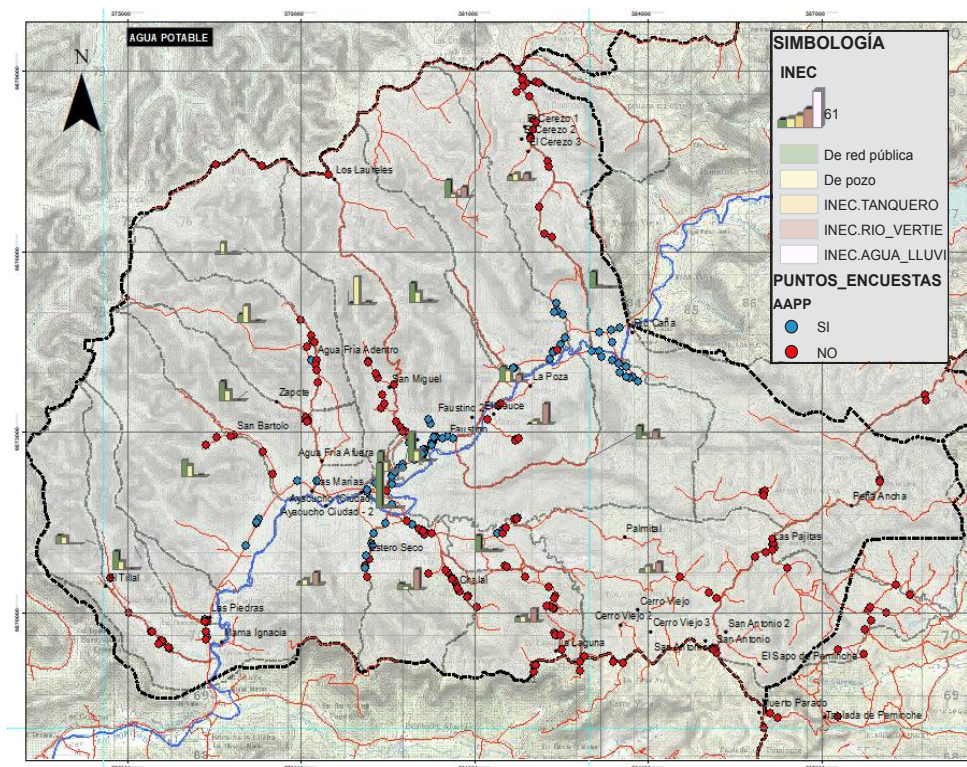
GRÁFICO 25: CONEXIÓN AAPP



La línea principal de agua potable que surte a Santa Ana, pasa por Ayacucho y los poblados ubicados dentro del área de influencia misma que va desde Guarumo (Planta de tratamiento de AAPP) hasta Portoviejo, surtiendo de líquido vital a las comunidades cercanas a la línea, sin embargo, existen ramales no atendidos.

De conformidad al levantamiento de información realizado, se ha realizado el grafico comparativo de los datos del INEC con respecto a la fuente del agua potable de la cual se abastecen y su proporcionalidad, junto con la clasificación de población que posee y que no posee agua potable.

MAPA 23: ACCESO A AGUA POTABLE



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 33f.

De la misma manera, en cuanto a dotación de servicios de recolección de aguas servidas y tratamiento de aguas residuales, se debe mencionar que la conexión a la red pública es apenas del 3%, lo que representa un problema ambiental amplio desde la consideración que ni los pozos sépticos, ciegos o letrinas dan un tratamiento propicio a las aguas servidas.

TABLA 24: SERVICIO DE AA.SS.

AASS	CANTIDAD	%
Conectado a red pública de alcantarillado	54	3%
Conectado a pozo séptico	1.240	65%
Conectado a pozo ciego	403	21%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	0%
Letrina	145	8%
No tiene	75	4%
TOTAL	1920	100%

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 34f.

El estado actual del sistema de alcantarillado de la ciudad de Ayacucho debe ser revisado en cuanto sus tuberías presentan múltiples daños, además de haber sufrido embates naturales importantes debido a lo cual, es necesario hacer un estudio completo que permita garantizar que las aguas servidas generadas lleguen de manera adecuada a los sistemas de tratamiento recientemente construidos.

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 35f.

TABLA 25: PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA.

	Procedencia de luz eléctrica					
REDCODE	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
131351	1 844	1	6	1	68	1 920

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 36f.

TABLA 26: ELIMINACIÓN DE BASURA.

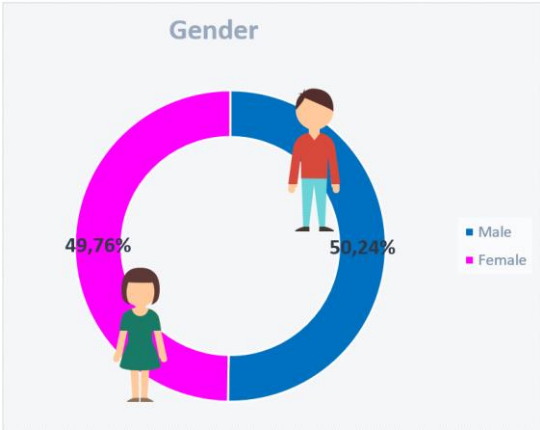
	Eliminación de la basura						
REDCODE	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
131351	818	83	946	32	37	4	1 920

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 37f.

2.4.3.3. RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

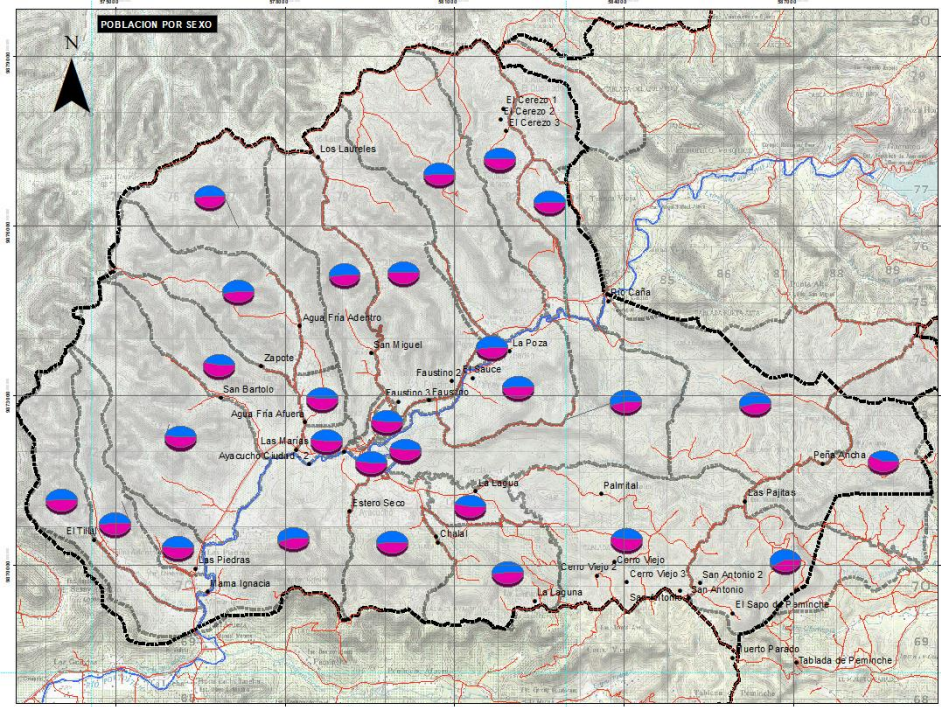
En cuanto a consideraciones varias de la caracterizaci3n de la poblaci3n existente en la parroquia se deben mencionar que, en cuanto a sexo, su poblaci3n se distribuye en un 50.24% hombres y 49.76% mujeres, siendo su distribuci3n espacial la siguiente:

GR3FICO 26: RELACIONES DE GENERO



FUENTE	INEC
ELABORACI3N	G3M S.A. 2020 38f.

MAPA 25: POBLACI3N POR SEXO

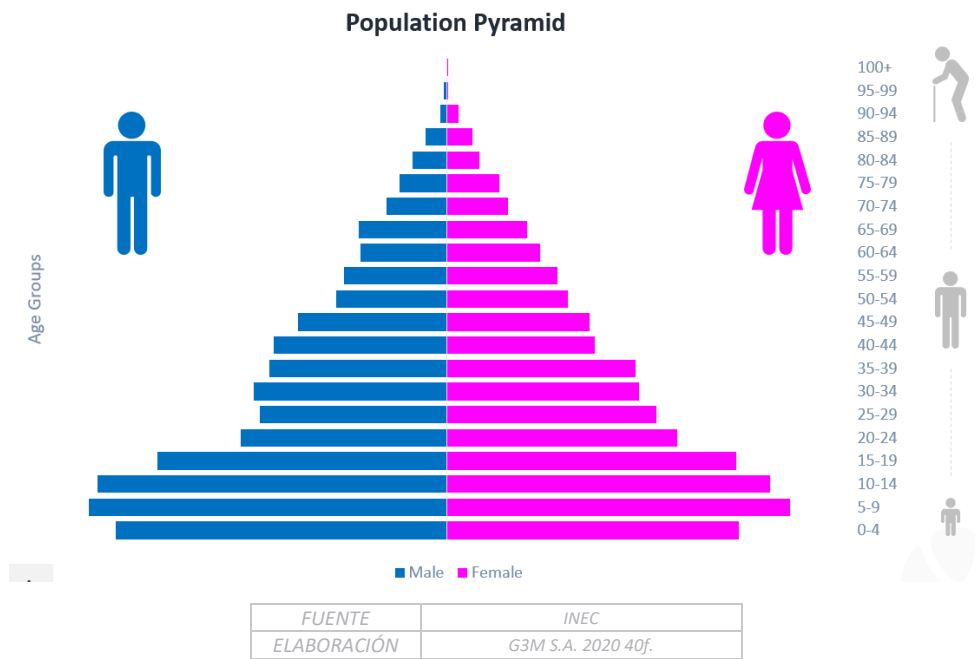


FUENTE	INEC
ELABORACI3N	G3M S.A. 2020 39f.

Como se puede observar, el detalle de porcentaje entre hombres y mujeres por sector censal, es similar, manteniendo de manera equilibrada su distribución por el territorio.

En cuanto a rangos de edades, Ayacucho posee una población bastante joven, siendo una gran representación los rangos de edades de 0-4, 5-9 y 10-14 y de 15 – 19.

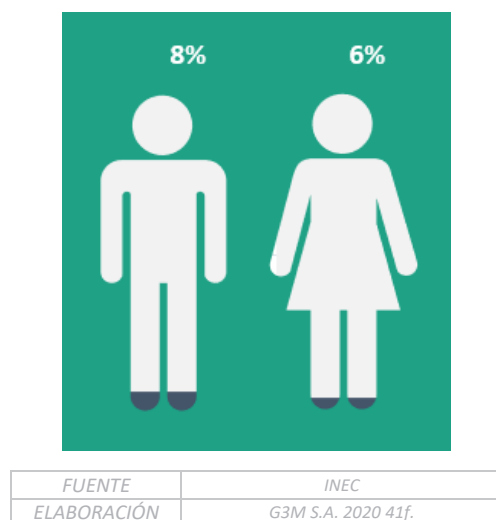
GRÁFICO 27: POBLACIÓN POR EDADES



Con relación a discapacidades dentro de la parroquia, se ha realizado gráficos demostrativos de la proporcionalidad de la población con discapacidades permanentes por más de un año, intelectual, físico motora, auditiva, visual y mental con el fin de dejar constancia de cómo influyen los distintos tipos de discapacidad tanto en hombres como en mujeres.

De conformidad a datos del INEC existen 499 casos de discapacidad permanente por más de un año dentro de la parroquia Ayacucho.

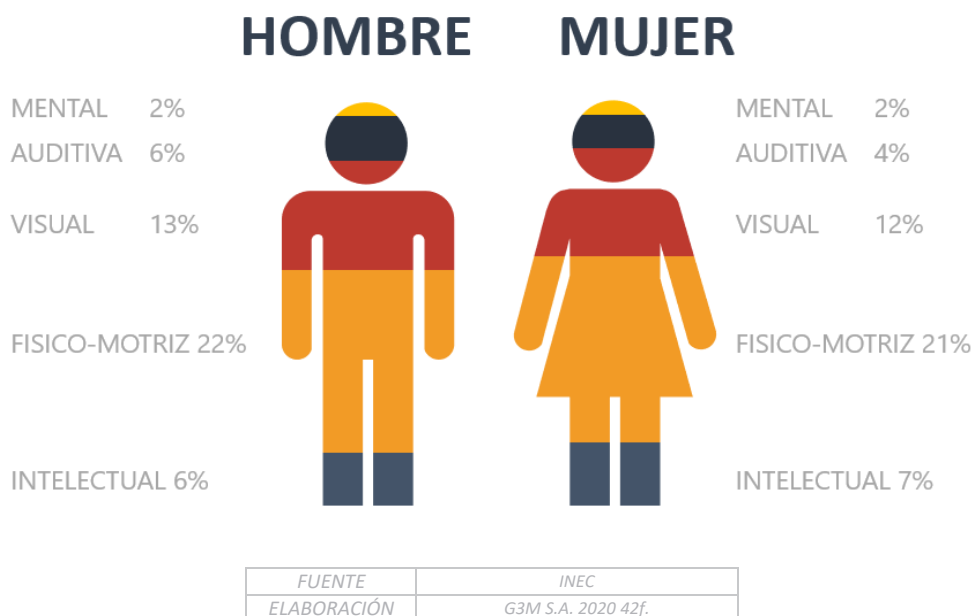
GRÁFICO 28: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



Del total de casos de discapacidad permanente por más de un año en los habitantes de la parroquia Ayacucho, el 8% son hombres y el 6% mujeres.

De la misma manera existen, de conformidad al INEC 2010, 65 casos de discapacidad intelectual, siendo 37 casos en varones y 28 en mujeres. La discapacidad Físico Motora afecta a 130 hombres y 83 mujeres, dando un total de 213 casos, 47 casos de discapacidad auditiva, 125 casos de discapacidad visual y 19 de discapacidad mental afectando a ambos sexos de la siguiente manera:

GRÁFICO 29: TIPOS DE DISCAPACIDAD



De la misma manera es importante mencionar que la población de Ayacucho se auto identifica mayoritariamente mestizo, siendo montubio la segunda en cantidad de personas que se auto identifican de esa manera según sus costumbres y cultura.

TABLA 27: AUTOIDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Sexo	Autoidentificación según cultura y costumbres								Total
	Indígena	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	
Hombre	3	47	14	29	1 374	2 140	121	1	3 729
Mujer	2	43	10	20	1 332	2 169	117	1	3 694
Total	5	90	24	49	2 706	4 309	238	2	7 423

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 43f.

2.4.3.4. MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.4.3.4.1. VIAS

Ayacucho cuenta con transporte público cuyos recorridos conecta a la mayoría de comunidades que se encuentran ubicadas cerca de la vía principal, durante todo el año sin embargo carece de transporte que permita el acceso a la mayor parte de las comunidades que se encuentran asentadas en las tabladas y sectores lejanos a las vías principales que van de Santa Ana a Poza Honda y de Ayacucho a La Unión

Como parte del análisis de movilidad territorial, es necesario especificar los tipos de vías existentes, en su caracterización tanto de tipo como de materiales y de estado actual de las mismas y es así que tenemos dentro de la cartografía oficial que Ayacucho posee 138.35 km de vías clasificadas de la siguiente manera:

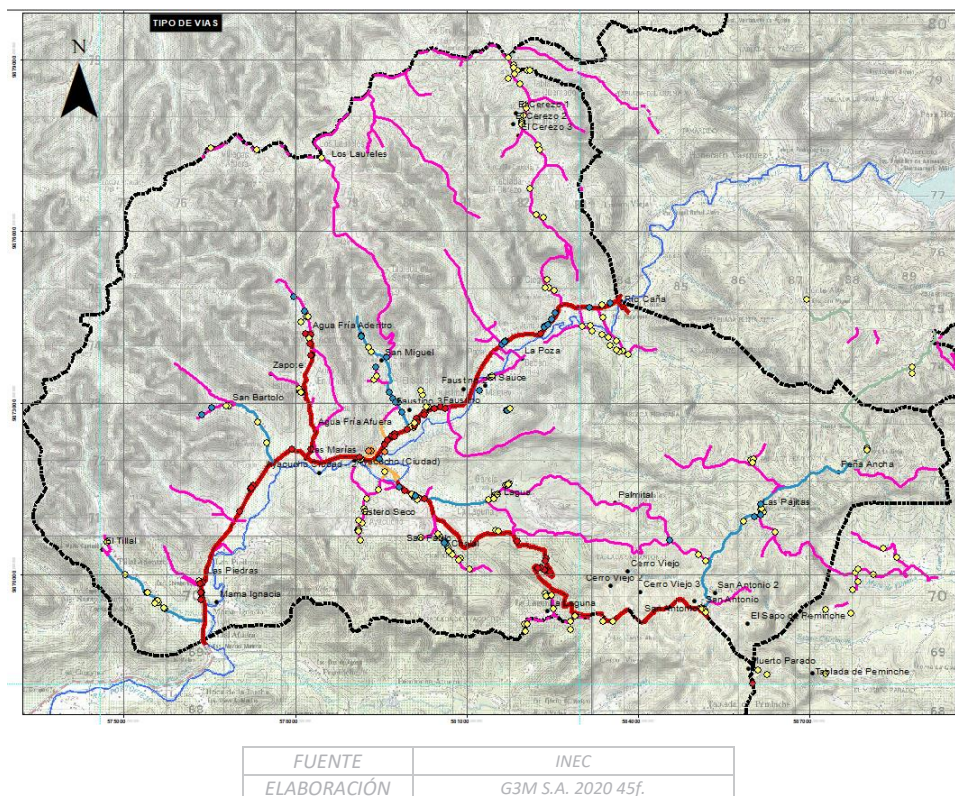
TABLA 28: MATERIAL DE VIAS

MATERIAL DE VIA	CANTIDAD	UNIDAD
PAVIMENTADA O ASFALTADA	25,83	KM
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, DOS O MAS VIAS	5,3	KM
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, UNA VIA	11,5	KM
CAMINO DE VERANO	93,63	KM
CALLE	2,09	KM
TOTAL	138,35	KM

SIMBOLOGÍA	
jdi_etiq	
CALLE	
CAMINO DE VERANO	
PAVIMENTADA O ASFALTADA, DOS O MAS VIAS	
PAVIMENTADA O ASFALTADA, UNA VIA	
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, DOS O MAS VIAS	
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, UNA VIA	
PUNTOS_ENCUESTAS	
MATERIAL_D	
ADOQUINADA	
ASFALTO	
LASTRE	
TIERRA	

FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 44f.

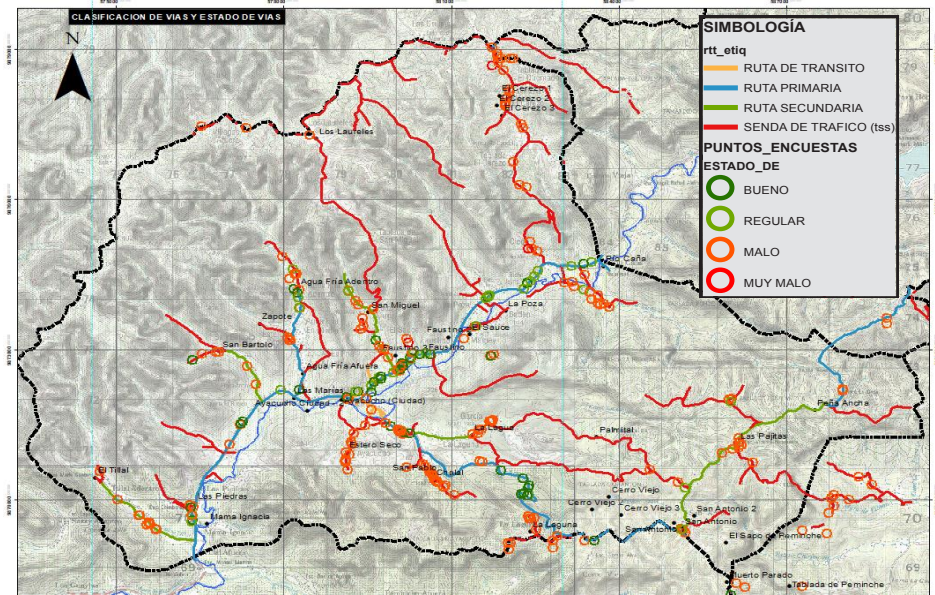
MAPA 26: MATERIAL DE VIA



Se pueden divisar dos ejes principales asfaltados que es la vía Santa Ana – Poza Honda y la vía que conecta a Ayacucho con La Unión, existiendo un porcentaje importante de vías comunitarias que se enlazan a estos dos ejes, pero que poseen carpetas de rodadura, en su gran mayoría, de tierra o piedra, lo que genera complicaciones durante el invierno.

De conformidad a la observación estructurada realizada en el entorno donde se ejecutaron la toma de datos a la población mediante las fichas diseñadas por el equipo consultor, además de tomar en cuenta la percepción de la población en cuanto al estado de las vías, se pudo desarrollar el siguiente mapa donde muestra el estado por tramos, junto a la clasificación según la consideración del IEE en cuanto a la relevancia vial.

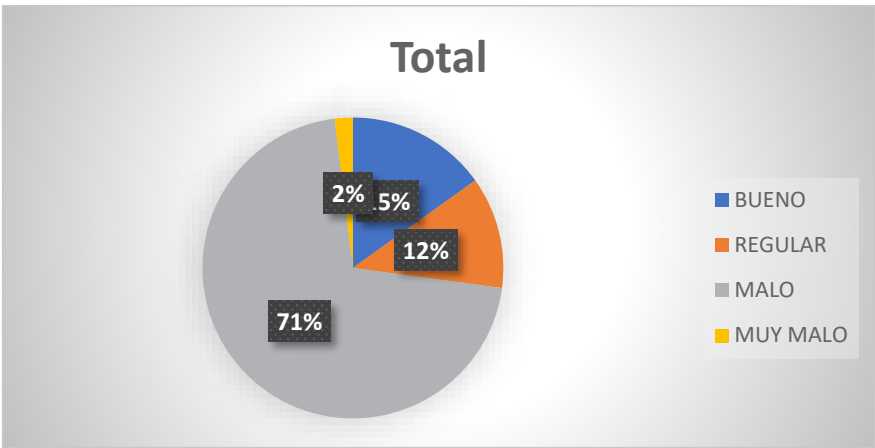
MAPA 27: ESTADO DE VIA



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 46f.

De los datos recopilados, puntos tomados a lo largo del territorio, y previa verificación de la participación de los habitantes, se presenta que el 71% de los casos hicieron referencia al mal estado actual de las vías, proponiendo en todo momento la mejora de las carreteras como principal hito hacia el desarrollo que se debería realizar. Con un total de un 27% de casos se presenta que su vía está en buen o regular estado.

GRÁFICO 30: ESTADO DE LAS VIAS



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 47f.

Para concluir, se ha calculado el índice de suficiencia vial o índice de Engel, que permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie donde:

$$Ie = \frac{L}{\sqrt{H \times S}} \times 100\%$$

Donde:

Ie= Índice de Engel o suficiencia vial

L= Longitud de red vial (Km)

H= Habitantes de la jurisdicción de análisis

S= Superficie de la unidad geográfica de análisis (Km²)

Como resultado, la parroquia Ayacucho posee un índice de suficiencia vial de 0.15. Para interpretar el dato, hay que referir que mientras más se acerque el indicador a 1 significa que existe suficiencia vial para la relación superficie-habitantes por lo que se puede mencionar que la parroquia dista mucho aun de obtener un indicador adecuado a la potencialidad de desarrollo que posee.

2.4.3.5. Conectividad

En cuanto a conectividad en general y acceso a la información se encontró que, en servicios de televisión por cable, disponibilidad de internet, teléfono celular y convencional, se posee una gran brecha hacia el acceso a los mismos siendo los datos los siguientes:

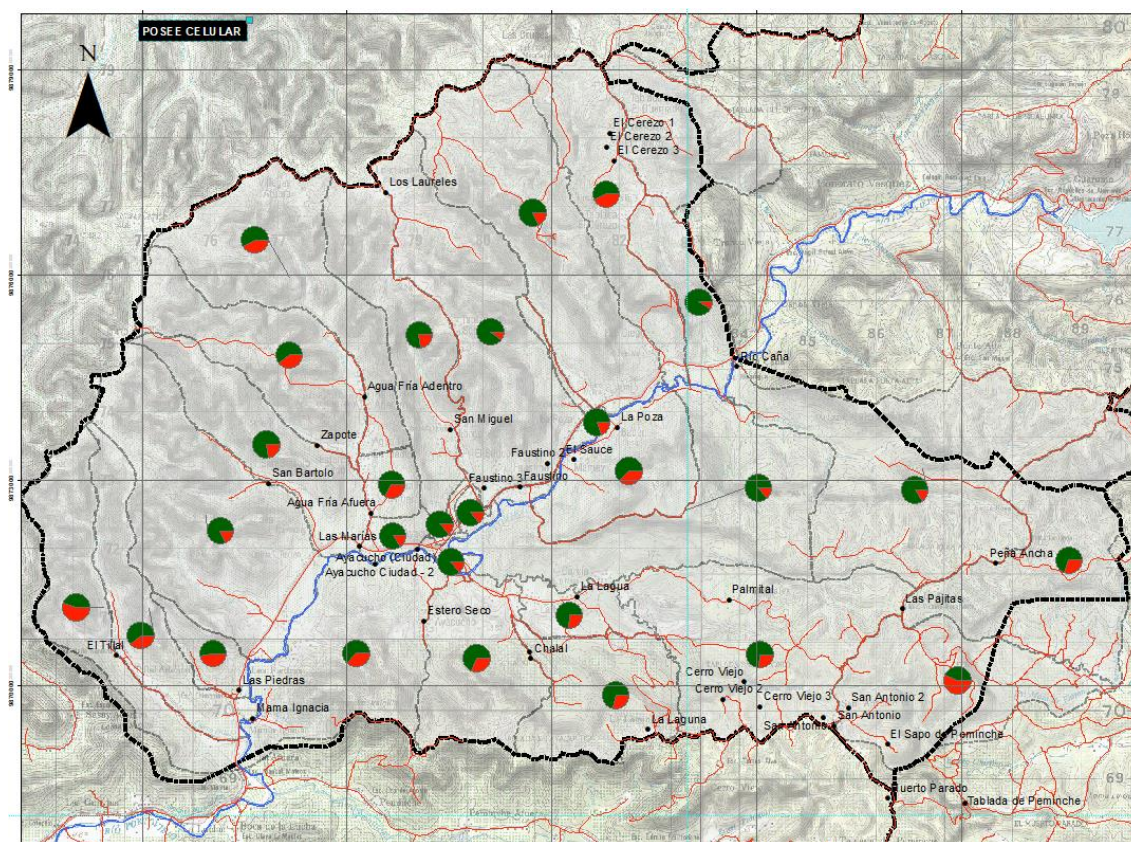
TABLA 29: CONECTIVIDAD.

Disponibilidad de internet		
SI	NO	TOTAL
36	1 895	1 931
Disponibilidad de telefono celular		
SI	NO	TOTAL
1 431	500	1 931
Disponibilidad de telefono convencional		
SI	NO	TOTAL
8	1 923	1 931
Dispone de televisión por cable		
SI	NO	TOTAL
346	1 585	1 931

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 48f.

Como ejemplo se presenta el mapeo de disponibilidad de teléfono celular a lo largo del territorio de Ayacucho, siendo la representación circular la definida para cada polígono censal donde el color verde representa la disponibilidad de celular y con color rojo su carencia, cuyo grafico es proporcional a lo determinado en la tabla anterior.

MAPA 28: POSEE CELULAR



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 49f.

2.4.3.6. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA AYACUCHO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS Y CONDICIONES DE VIDA	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	TENENCIA DE TIERRAS	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAE Y MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	SERVICIOS BÁSICOS	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES

	PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDA	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
	COMUNICAICÓN	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
	ESTADO DE VÍAS	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES
		VÍAS URBANAS (VIA PRINCIPAL) EN MAL ESTADO SIENDO COMPETENCIA ESTATAL	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS

2.4.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

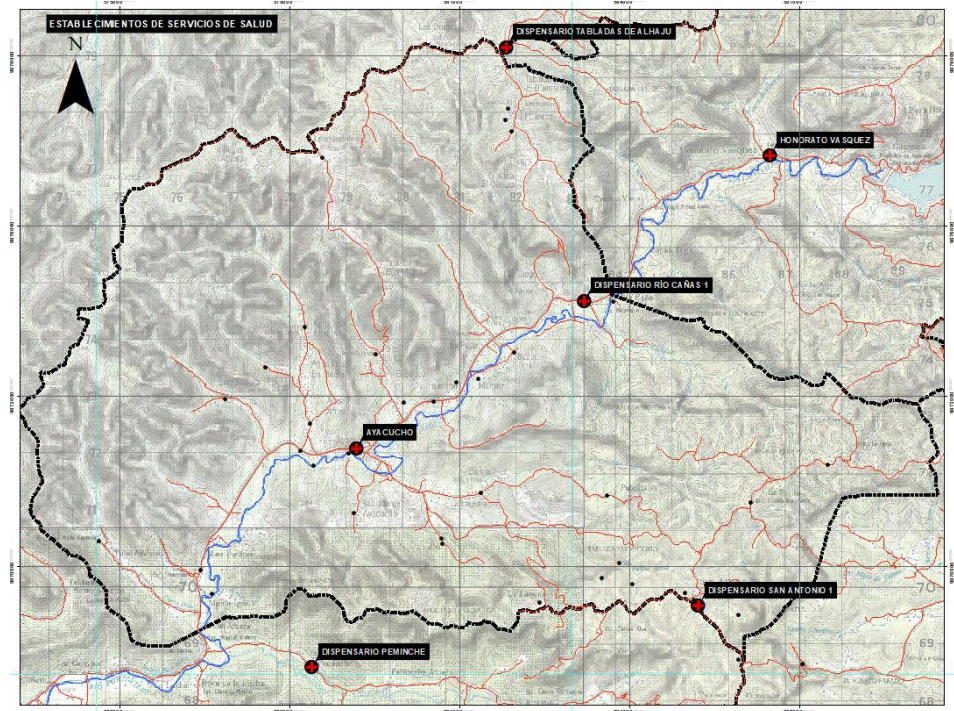
Como se ha hecho referencia en ítems anteriores, se ha identificado la demografía de la parroquia como parte del análisis de asentamientos humanos, mas es necesario puntualizar parte de los servicios que permiten que el tejido social funcione de la manera en la que lo viene haciendo, es por esto que a continuación se detallarán los equipamientos existentes en el territorio y su influencia dentro del mismo.

2.4.4.1. INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE

Actualmente la parroquia cuenta con 3 unidades de atención siendo un centro de salud perteneciente al sistema del MSP y dos puestos de salud siendo responsabilidad del IESS.

Cabe recalcar que dicho dato fue obtenido a través de la cartografía oficial del Ministerio rector en materia de Salud, más hay que analizar que existen dispensarios que se encuentran cerca de centros poblados de la Parroquia y cuya área de influencia permite brindar servicio a dichos sectores.

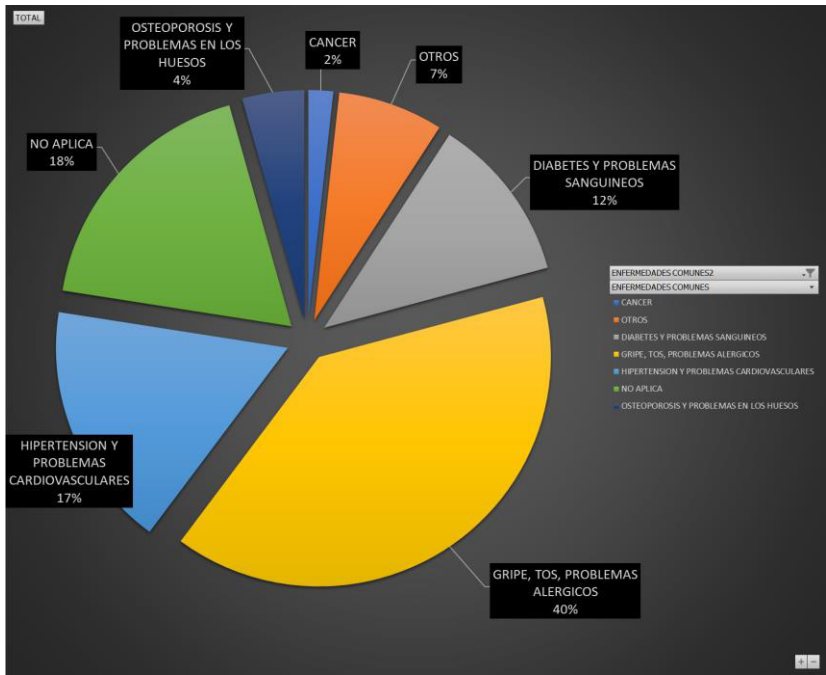
MAPA 29: ACCESO A SALUD



FUENTE	Ministerio de Salud
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 50f.

Dentro del levantamiento realizado, se obtuvieron datos sobre las enfermedades más comunes entre la población encuestada, es así que se obtuvieron los siguientes resultados:

GRÁFICO 31: ENFERMEDADES COMUNES



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 51f.

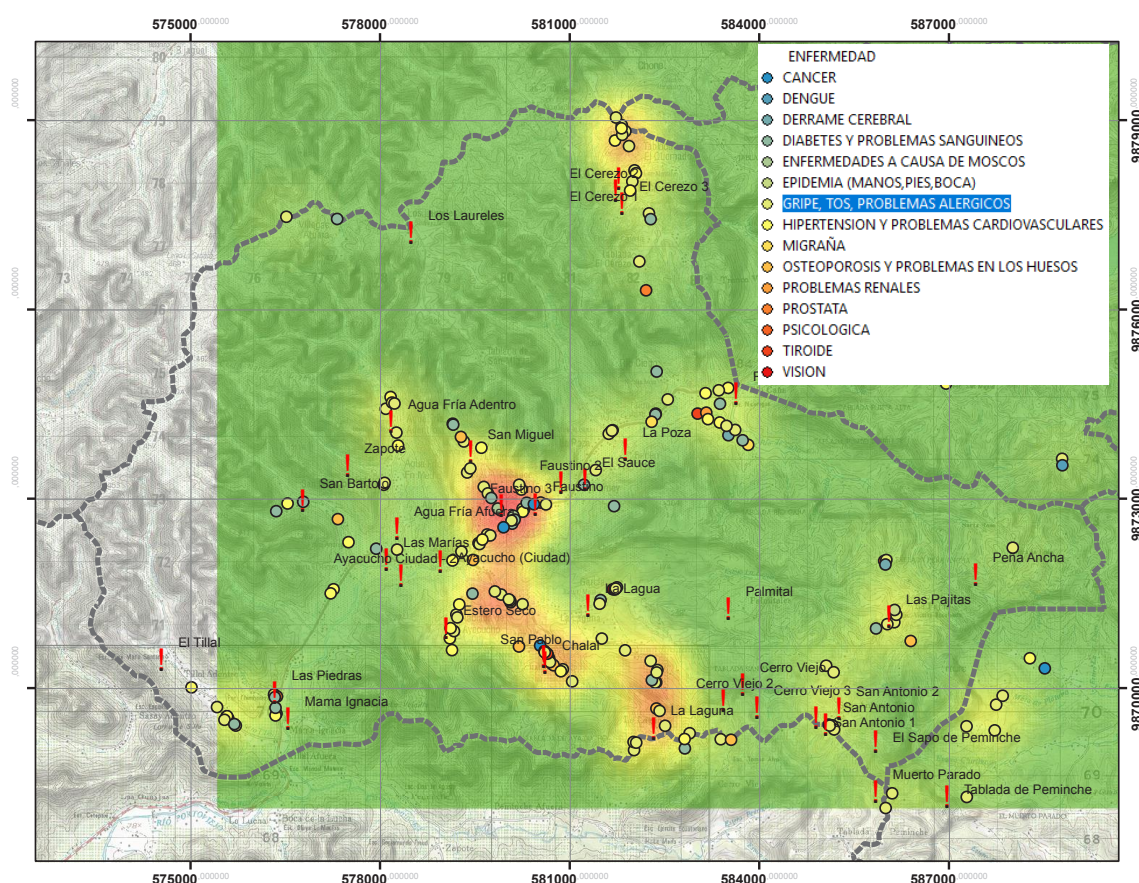
TABLA 30: ENFERMEDADES.

ENFERMEDADES	TOTAL
☒ CANCER	4
☒ OTROS	17
☒ DIABETES Y PROBLEMAS SANGUINEOS	27
☒ GRIPE, TOS, PROBLEMAS ALERGICOS	91
☒ HIPERTENSION Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES	40
☒ NO APLICA	42
☒ OSTEOPOROSIS Y PROBLEMAS EN LOS HUESOS	10
☒ (en blanco)	
Total general	231

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 52f.

De dichos datos, y gracias al levanta de información realizado se pudo graficar las cuatro afecciones a la salud con más frecuencia dada entre la población de Ayacucho.

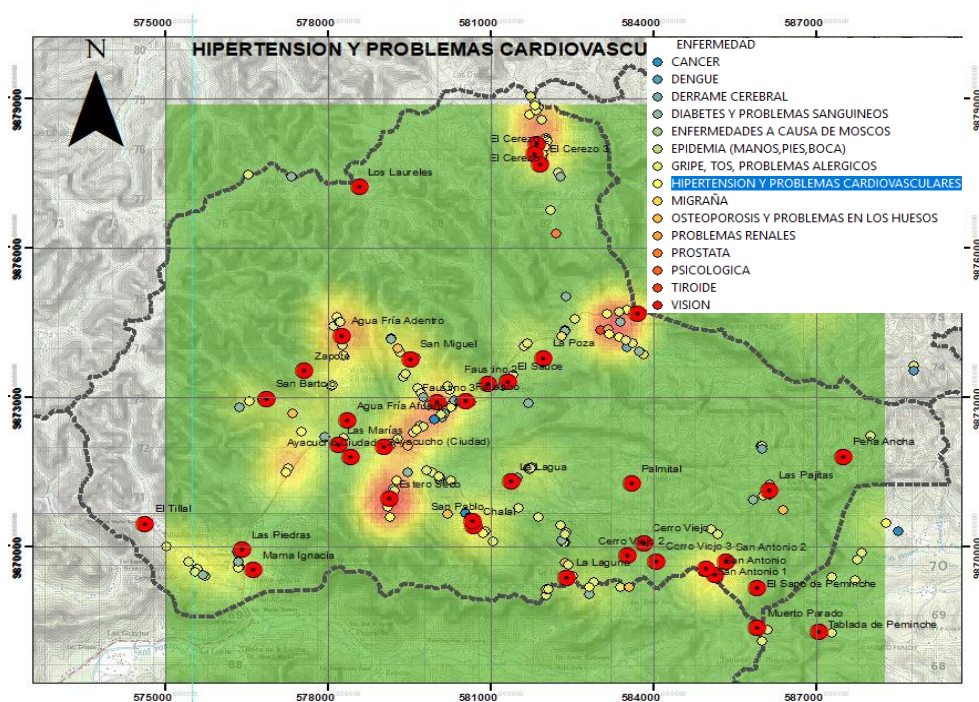
MAPA 30: ENFERMEDADES MAS COMUNES



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 53f.

Para la interpretación del mapa, es necesario analizar que cada punto representa una familia levantada, y sus colores representan un tipo de enfermedad. En el caso del presente gráfico, se representa mediante escala de colores de verde a rojo, la densidad de casos donde se mencionó que la enfermedad más frecuente en la familia es la gripe, tos, problemas alérgicos, mostrándose una concentración importante por los sectores de Faustino, Estero Seco, El Chalal y La Laguna, lo que podría, presumiblemente, ser un efecto del estado de las vías y su capa de rodadura existente.

MAPA 31: PROBLEMAS CARDIOVASCULARES

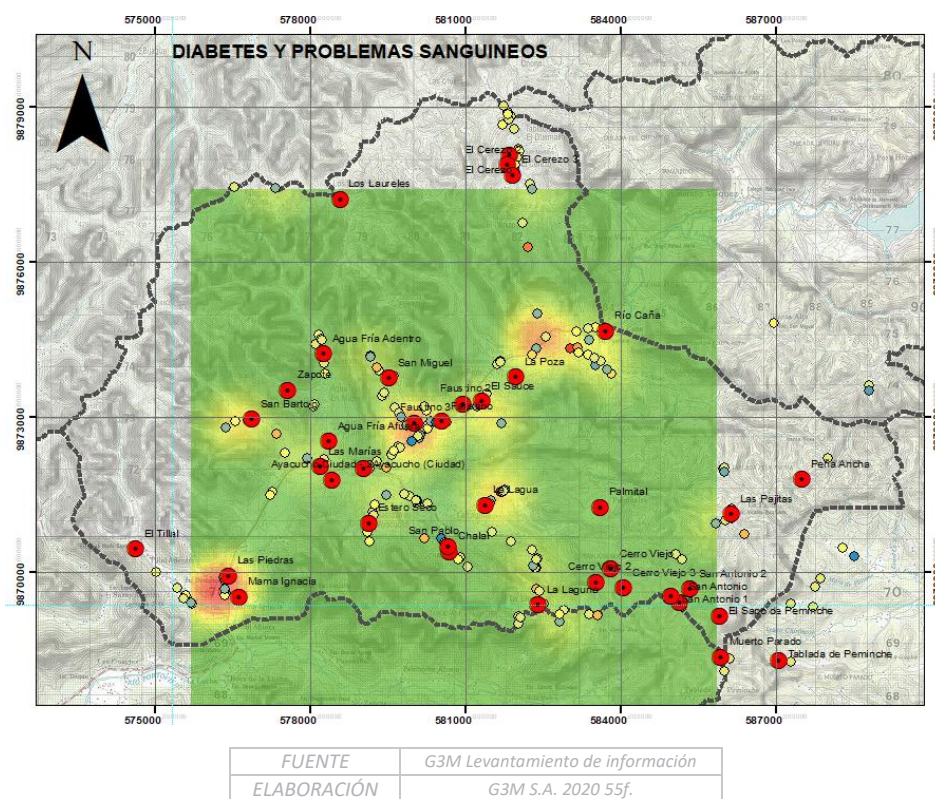


FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 54f.

De la misma manera, analizando la concentración de enfermedades relacionadas con la hipertensión y problemas cardiovasculares, se encuentra que los sectores de Río Caña, Estero Seco, El Cerezo, y el sector de la ciudad de Ayacucho cerca de Faustino también presentan un reporte de casos importante.

Estos datos servirán para ajustar estrategias territoriales enfocadas en aminorar los indicadores presentados, mediante estrategias varias, como campañas de salud, capacitaciones con respecto a alimentación y conceptos básicos de vida saludable.

MAPA 32: DIABETES Y PROBLEMAS SANGUINEOS



En el caso de problemas de Diabetes y problemas sanguíneos, se presentan mayor cantidad de casos en los sectores de Mama Ignacia y La Poza.

2.4.4.2. EQUIPAMIENTO GENERAL:

Dentro del proceso de levantamiento de información y recorridos, se pudo evidenciar la existencia de equipamiento variado dentro del territorio parroquial mismo que se presenta a continuación:

TABLA 31: EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA AYACUCHO.

COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	X	Y
ESTERO SECO	CAPILLA VIRGEN DE MONSERRATE	579109	9870737
ESTERO SECO	JUNTA DE AGUA	599191	9871260
PUNTA ALTA	ESCUELA LIBERTAR SIMON BOLIVAR	586893	9874805
PUNTA ALTA	IGLESIA EVANGELICA ABANDONADA	586881	9874805
PUNTA ALTA	CAPILLA	587378	9874569
PUNTA ALTA	BILLAR	586019	9872030
PUNTA ALTA	TIENDA Y CANCHA	587367	9874564
LOS LAURELES	ESCUELA FISCAL MIXTA SANTIAGO DOMO MENDOZA	578454	9877336
LOS LAURELES	CAPILLA DIVINO NIÑO	578427	9877428
EL PLOMO	DISPENSARIO MEDICO TABLADA DE ALAJUELA	581771	9879098

SAN FELIPE	ESCUELA SAN FELIPE	588549	9870263
LAS PIEDRAS	SALA DE VELACIONES	576393	9869586
LAS PIEDRAS	TIENDA SIN NOMBRE	576369	9869586
LAS PIEDRAS	CAPILLA LA DOLOROSA	576340	9869813
LAS PIEDRAS	ESCUELA FISCAL MIXTA CHIMBORAZO	576413	9869857
LAS PIEDRAS	TIENDA LOS FERNANDOS	577126	9871293
LAS PIEDRAS	GASOLINERA LA LEY	577365	9871661
LA CRUZ	EMPANADAS YANETH	580148	9871346
CALLE SUCRE	MINI TIENDA AURA	579566	9872289
LOS ALMENDROS	EMPANADAS SIN NOMBRE	579702	9872426
LOS ALMENDROS	EMPANADAS YESSSENIA	579753	9872465
AYACUCHO	GAD PARROQUIAL AYACUCHO	579321	9872092
AYACUCHO	COOP.AHORRO Y CREDITO SANTA ANA	579320	9872046
AYACUCHO	INFOCENTRO AYACUCHO	579333	9872048
AYACUCHO	IGLESIA SAN LUIS GONZAGA	579331	9872054
AYACUCHO	PARQUE CENTRAL AYACUCHO	579342	9872050
AYACUCHO	CASA PARROQUIAL	579354	9872076
AYACUCHO	U.P.C. AYACUCHO	579363	9872085
AYACUCHO	FERRETERIA CEDEÑO	579421	9872067
AYACUCHO	TIENDA YAMIMIX	579431	9872076
AYACUCHO	CYBER PAPELERIA	579436	9872083
AYACUCHO	GABINETTE DE BELLEZA	579499	9872091
AYACUCHO	IGLESIA EVANGELICA ABANDONADA	579414	9872140
AYACUCHO	GRUTA MARIA AUXILIADORA EL MIRADOR	579251	9872109
AYACUCHO	CIVB MARIA AUXILIADORA	579243	9872121
AYACUCHO	CUERPO DE BOMBEROS	579274	9872094
AYACUCHO	SUBCENTRO DE SALUD	579170	9872055
AYACUCHO	SERVICIO TECNICO	579176	9872029
AYACUCHO	LABORATORIO CLINICO	579179	9872029
AYACUCHO	LOCAL DE ROPA MANTEQUILLA	579204	9872030
AYACUCHO	PARQUE Y GRUTA GUADALUPE	579231	9872009
AYACUCHO	ALMACEN DE RESPUESTO MOTO	579230	9872011
AYACUCHO	LUBRICADORA	579241	872010
AYACUCHO	CANCHA SINTETICA	579241	9872005
AYACUCHO	PARQUE SIN NOMBRE	579247	9872024
AYACUCHO	FERRETERIA	579263	9872004
AYACUCHO	CENTRO AGRICOLA	579312	9871967
AYACUCHO	ASC DE COMERCIANTES MINORISTA DE AYACUCHO	579307	9871956
AYACUCHO	TALLER DE MADERA	579310	9871949
AYACUCHO	ASADERO DAYUMA	579294	9871975

AYACUCHO	MERCADO DE ABASTO	579369	9871977
AYACUCHO	CNT AYACUCHO	579388	9871986
AYACUCHO	ACADEMIA MARISCAL AYACUCHO	579393	9871979
AYACUCHO	COMERCIAL ELIAS GARCIA	579451	9871947
AYACUCHO	CONSULTORIO DENTAL	579459	9871927
AYACUCHO	UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO RAMON Y CAJAL	579591	9871873
AYACUCHO	TENENCIA POLITICA	579316	9872049
CERRO VIEJO	CAPILLA SAN PEDRO Y SAN PABLO	583490	9868796
EL TILLAL	ESCUELA FISCAL MIXTA JOSE MARIA SANTANA	575007	9870005
EL TILLAL	CNH TILLAL EN MEDIO	575537	9869611
EL TILLAL	GRANJA	575944	9869285
EL TILLAL	PISCINA SIN NOMBRE	576413	9869217
EL TILLAL	CABALLERIZA	576427	9869301
LA LAGUA	JUAQUIN MARIA GARCIA	581511	9871400
LA LAGUA	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	581383	9871302
SAN BARTOLO	CANCHA DE FUTBOL RACING	577240	9871471
SAN BARTOLO	GABINETTE	577187	9871481
SAN BARTOLO	TEMPLO DIOS ES AMOR	577466	9871834
SAN BARTOLO	CDI	577157	9872891
SAN BARTOLO	PISCINA DESCANSO DEL BALSERO	577823	9872123
AGUA FRIA	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	578266	9874097
AGUA FRIA	ESCUELA LEONIDAS ORTEGA MOREIRA	578267	9874062
AGUA FRIA	CDI RENACER	578281	9874056
AGUA FRIA	TIENDA SIN BOMBRE	578280	9874049
AGUA FRIA	ASOCION 21 DE SEPTIEMBRE	578173	9873369
AGUA FRIA	SAL DE REUNIONES SEGURO CAMPESINO	578161	9873345
AGUA FRIA	BILLAR AGUA FRIA EN MEDIO	578192	9873198
AGUA FRIA	CANCHA PAGUISA	578212	9873181
AGUA FRIA	BILLAR Y TIENDA	578174	9873145
AGUA FRIA	CENTRO INFANTIL EL BUEN VIVIR	578241	9872870
AGUA FRIA	TIENDA ASUCENA	578239	9872117
AGUA FRIA	TIENDA CARMITA	578211	9872092
AGUA FRIA	EMPANADAS BELLITA	578285	9871999
AGUA FRIA	LUBRICADORA M& D	578668	9872016
AGUA FRIA	KIOSCO AGUA FRIA EN MEDIO	578171	9873184
AGUA FRIA	PELUQUERIA UNISEX	578324	9872373
AGUA FRIA	EMPANADAS MARIELA	578244	9872372
AGUA FRIA	CLUB JUVENTUS	578255	9872009

SAN MIGUEL DE PALO LARGO	ESCUELA FISCAL MIXTA ABDON CALDERON	579504	9873816
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	JUNTA DE AGUA SAN MIGUEL DE PALO LARGO	579555	9873782
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	SAN MIGUEL DE ARCANGEL	579551	9873774
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	MORTORIA SAN MIGUEL	579577	9873739
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	CENTRO INFANTIL POPEYE	579703	9873389
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	MICRO EMPRESA SAN MIGUEL	579711	9873389
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	CANCHA DE USO MULTIPLE	579497	9873392
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	CAPILLA TEMPLO EVANGELICO	579499	9873393
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	TEMPLO EVANGELICO	579833	9872894
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	TIENDA MARIA LILIANA	579979	9872549
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	TIENDA MIRELLA	579980	9872557
SAN MIGUEL DE PALO LARGO	MINI TIENDA AURA	579566	9872289
AYACUCHO	EVANISTERIA	579562	9872270
AYACUCHO	RAMADA MAMINES VENTA DE EMPANADA	579643	9872363
EL CEREZO	CAPILLA JESÚS DEL GRAN PODER	582031	9878182
EL CEREZO	ESCUELA FISCAL MIXTA JUAN MONTALVO	582049	9878070
EL CEREZO	TIENDA SIN NOMBRE	581968	9877922
SAN ANTONIO	BILLAL SIN FUNCIONAMIENO	585129	9869426
SAN ANTONIO	CASA COMUNAL ASO. SAN ANTONIO	585176	9869268
SAN ANTONIO	DISPENSARIO MEDICO SEGURO CAMPESENO	585168	9869317

SAN ANTONIO	CANCHA DE USO MULTIPLE	585177	9869358
LAS PAJITAS	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	586172	9871252
LAS PAJITAS	ESCUELA VICENTE ROCAFUERTE	586129	9871123
AYACUCHO	CAPILLA SIN NOMBRE	587542	9872037
LA LAGUNA	CAPILLA VIRGEN DEL CISNE	582391	9870319
LA LAGUNA	SEDE DE AGUA LA LAGUNA	582070	9870511
LA POZA	TIENDA PEDRO SANTA ANA	581124	9873341
LA POZA	GRANJA	581094	9873243
LA POZA	COMEDOR ANGELITA	580868	9872975
LA POZA	GALLERA	581714	9873892
LA POZA	COMEDOR LAS CAÑAS	581761	9874142
LA POZA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL MIXTA MAYOR GALO MOLINA (SIN FUNCION)	581794	9874163
LA POZA	TIENDA BAZAR YANETHY	581662	9874060
LA POZA	COMEDOR SIN NOMBRE	581657	9874060
LA POZA	COMEDOR BRIANITA	581642	9874043
LA POZA	CAPILLA MARIA AUXILIADORA	581574	9874017
EL CHALAL	CAPILLA VIRGEN DE LOS DOLORES	580698	9870418
EL CHALAL	ESCUELA FISCAL MIXTA PRIMERO DE AGOSTO	580680	9870498
RIO CAÑA	CANCHA DE USO MULTIPLE	583708	9873867
RIO CAÑA	CASA DE LOS ABUELOS	583617	9874760
RIO CAÑA	CAPILLA SAN RAMON	583461	9874692
RIO CAÑA	TIENDA KATERINE	583461	9874692
RIO CAÑA	CDI NUCITA	583192	9874683
RIO CAÑA	COMEDOR LOLITA	583447	9874708
RIO CAÑA	CANCHA DE USO MULTIPLE	583391	9874671
RIO CAÑA	ESCUELA FISCAL MIXTA NICARAGUA	583296	9874664
RIO CAÑA	CASA COMUNAL RIO CAÑA	583301	9874708
RIO CAÑA	TIENDA SIN NOMBRE	583270	9874641
RIO CAÑA	UNIDAD MEDICA DEL SEGURO CAMPESINO RIO CAÑA	583251	9874677
RIO CAÑA	TIENDA CARMITA	583257	9874675
RIO CAÑA	TIENDA ZAMORITA	582981	9874688
RIO CAÑA	CLUB ROTARY DE PORTOVIEJO Y CUENCA	582900	9874695

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 56f.

SIMBOLOGÍA					
EQUIPAMIENTOS		CULTURAL		ENTRETENIMIENTO	
COMERCIO		EDUCATIVO		GASTRONOMIA	
					SALUD
					SERVICIOS

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 57f.

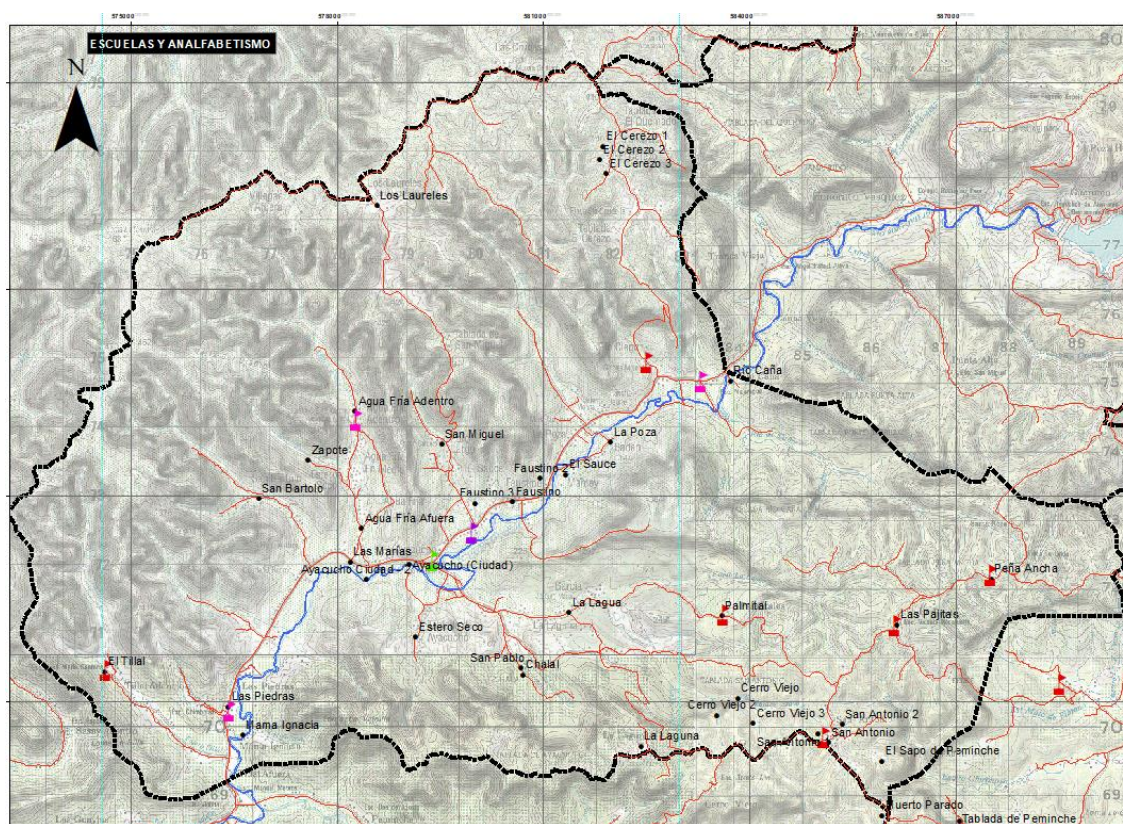
Con datos obtenidos a través de las herramientas de planificación aportadas por la entidad rectora del ámbito en el país, la oferta educativa a corte del 2014 es la siguiente:

INSTITUCION	MODALIDAD
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE MARIA SANTANA	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS MORA PALACIOS	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE ROCAFUERTE	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CHIMBORAZO	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONIDAS ORTEGA MOREIRA	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA AIDEE MARIA SOLORZANO	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICARAGUA	PRESENCIAL

ESCUELA DE EDUCACION BASICA 5 DE JUNIO	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SANTIAGO RAMON Y CAJAL	PRESENCIAL
CENTRO DE EDUCACION INICIAL RAFAEL CRUZ CEVALLOS	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN FELIPE	PRESENCIAL
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS ALBERTO GILER GILER	PRESENCIAL
UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL DE AYACUCHO	PRESENCIAL

FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 58f.

MAPA 34: ESCUELAS

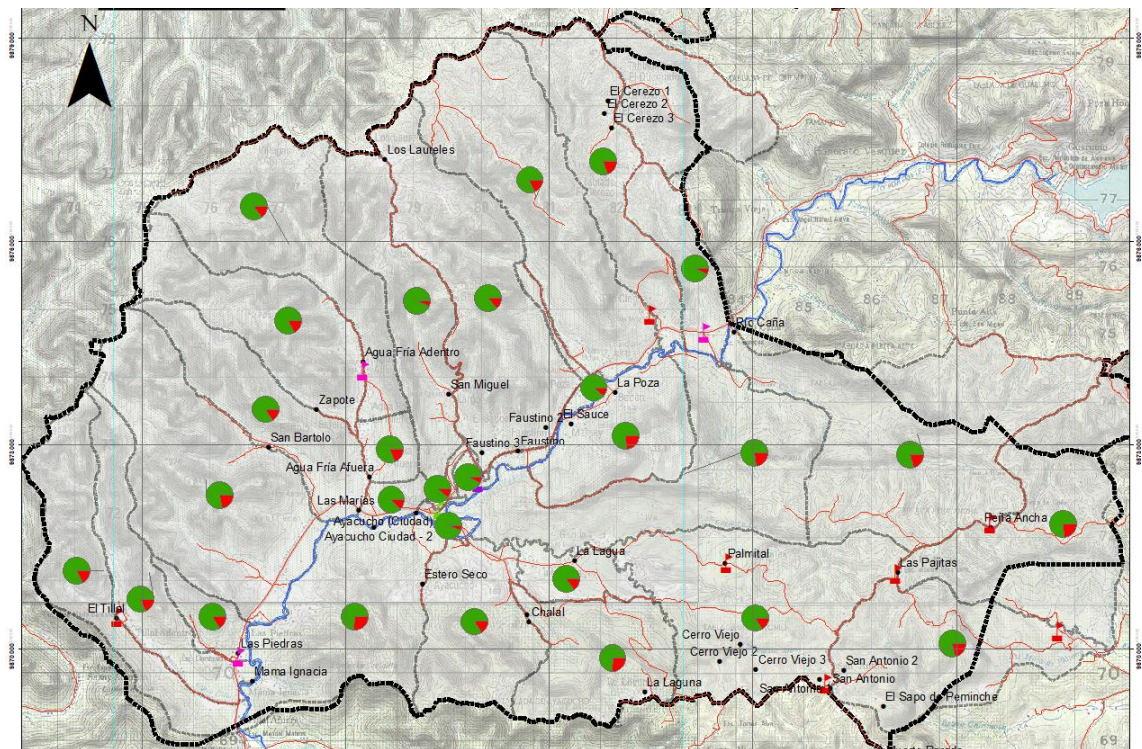


FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 59f.

2.4.4.4. ESTADÍSTICAS SOCIALES:

De conformidad a datos del INEC, la parroquia Ayacucho posee un índice de analfabetismo que ronda el 15.7%, lo que acentúa las condiciones adversas en zonas deprimidas dentro del territorio parroquial distribuyéndose de manera similar a lo largo de las diversas zonas censales como se muestra a continuación:

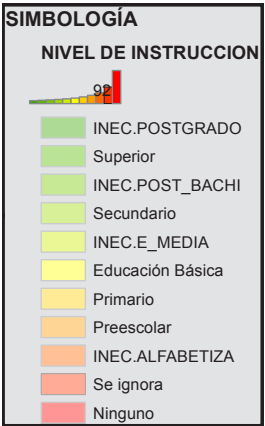
MAPA 35: ANALFABETISMO



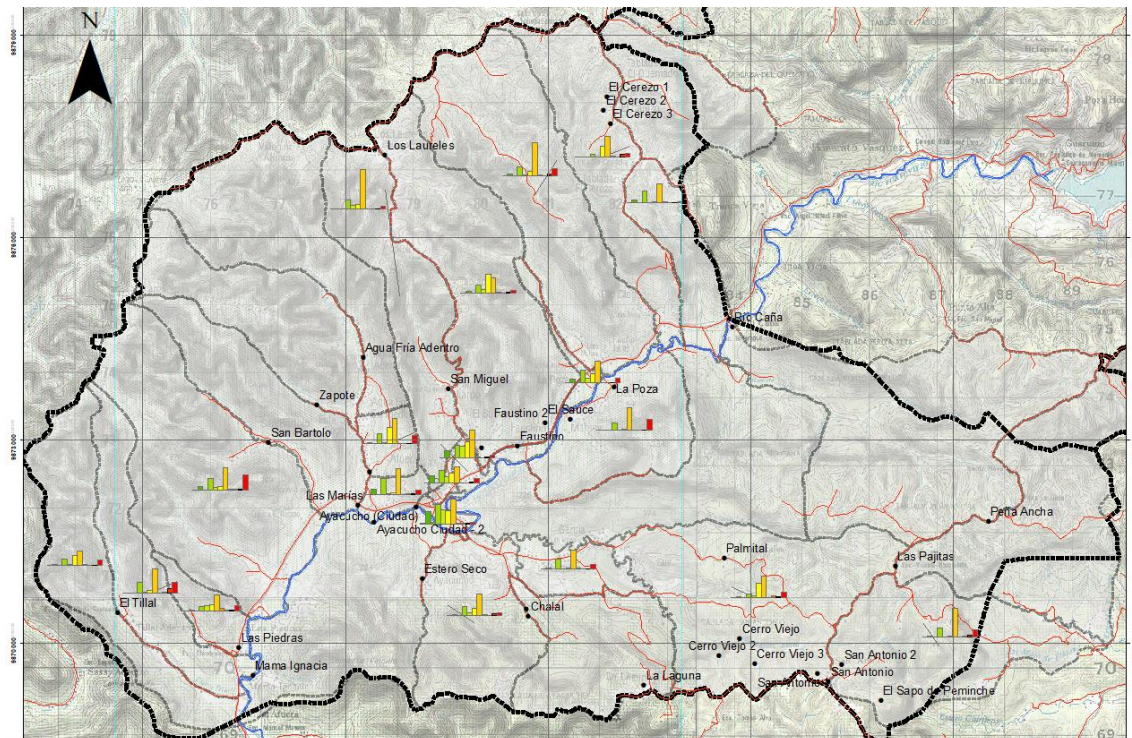
FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 60f.

La proporción de color verde representa al porcentaje de personas que saben leer y escribir y el color rojo a las que no, mostrando la diferencia entre los diferentes polígonos censales y por ende, de las zonas y comunidades en cuanto a sus particularidades en cuanto a analfabetismo siendo los polígonos de las zonas de la Laguna, Peña Ancha, La Poza, y Mama Ignacia los que poseen un porcentaje más elevado de personas que no saben leer ni escribir.

El nivel de instrucción dentro de la parroquia, es representada de la siguiente manera:



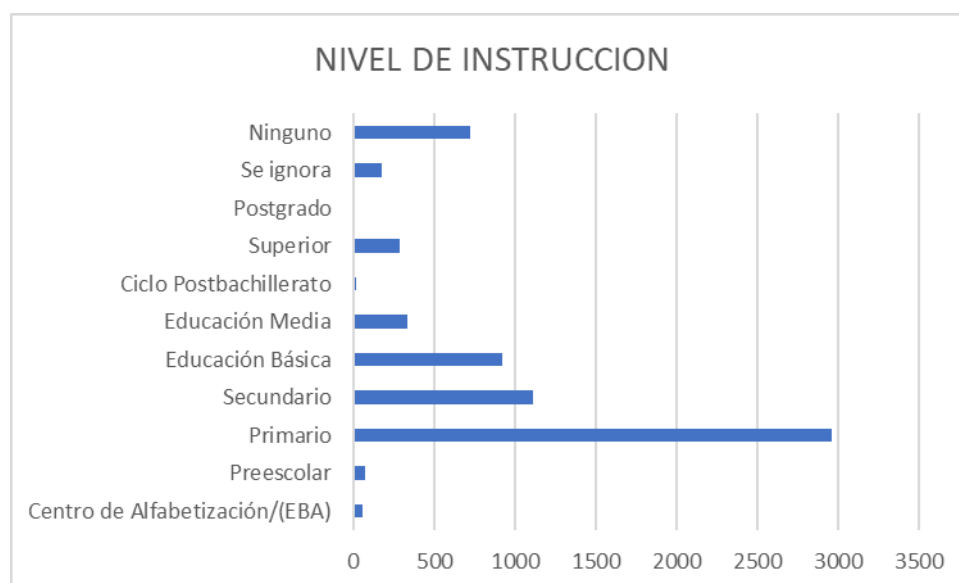
MAPA 36: NIVEL DE INSTRUCCIÓN



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 61f.

Los datos representan los casos de los diferentes niveles de escolaridad más representativos en el territorio, teniendo en detalle lo siguiente:

GRÁFICO 32: NIVEL DE INSTRUCCIÓN



FUENTE	G3M Levantamiento de información
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 62f.

2.4.4.1 MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA AYACUCHO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
SOCIO CULTURAL	ENFERMEDADES COMUNES	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y SERVICIOS EXISTENTES	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
	ESTADÍSTICAS SOCIALES	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES
	EQUIPAMIENTO GENERAL	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES

2.4.5. GESTIÓN DE RIESGOS.

Siendo el riesgo, la interacción de las variables de amenazas y vulnerabilidades, y habiendo analizado una de las variables, es menester mencionar que la condicionante de vulnerabilidad responde a la distribución espacial de la población y su dinámica para con los fenómenos naturales o antrópicos. Para el presente estudio se ha creído conveniente considerar dos puntos neurálgicos, las condiciones de habitabilidad, siendo estas las resultantes de la cantidad de habitantes por vivienda, nivel de hacinamiento, materiales constructivos y estados de construcción, y también se considera como punto dos, la condicionante económica, es decir el promedio de ingreso por familia, dado que es directamente proporcional con la capacidad de resiliencia y capacidad de absorber el impacto económico que representa cualquier fenómeno natural o antrópico que pase la parroquia.

Cabe mencionar además que la ciudad de Ayacucho, no posee sistemas de recolección de aguas lluvias eficientes, sobre todo las que provienen por escorrentía natural desde las lomas circundantes a la misma, lo que genera, a de más de la composición hidrológica antes descrita, una acumulación peligrosa, sobre todo considerando la cantidad de precipitación en periodos cortos lo que supera la capacidad hídrica de sus afluentes.

A continuación, se presenta una tabla resumen con la conjunción de todo lo antes mencionado, donde se representa las amenazas de movimientos en masa consideradas en el rango medio, alto.

TABLA 33 FACTOR DE RIESGOS

FACTOR DE RIESGO IDENTIFICADO Y FUENTE	DESCRIPCION	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO		
		B	M	A	B	M	A	B	M	A
MOVIMIENTOS EN MASA	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE		X			X			X	
INUNDACIONES	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ESCASO MANTENIMIENTO DE LOS CAUSES AL IGUAL QUE LA DEFORESTACION, UN RIESGO PRESENTE			X			X			X
PANDEMIAS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE PANDEMIAS Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE	X					X			X
INCENDIOS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS REPRESENTA UN RIESGO PRESENTE			X		X			X	

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Se pone a consideración se considere como prioridad generar, mediante gestión, las condiciones necesarias de habitabilidad para reducir la vulnerabilidad dentro de la parroquia.

2.4.5.1. COVID 19: DATOS Y CONSECUENCIAS.

2.4.5.1.1. ANTECEDENTES.

Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID 19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID 19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

En ausencia de un tratamiento efectivo o vacuna, la población todo el mundo y con mayor razón en el Ecuador han confiado en intervenciones no farmacéuticas como el distanciamiento físico para retardar la propagación del virus COVID 19 y reducir el impacto de los casos agudos en la atención médica.

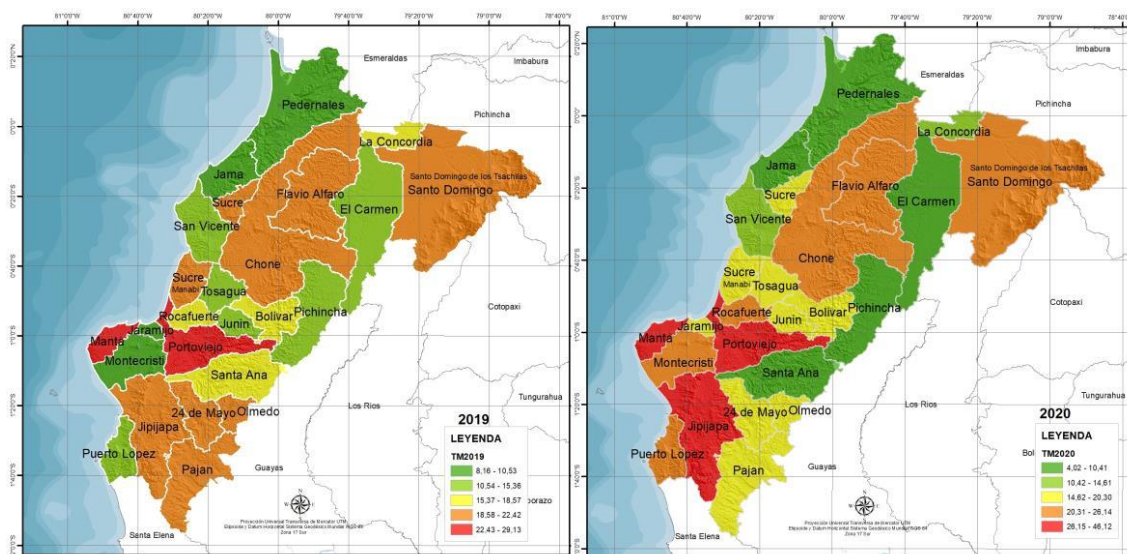
La información utilizada sobre defunciones, demografía, establecimientos, variables socioeconómicas, para comprender las razones subyacentes de las variaciones observadas

en el territorio y cómo pueden afectar los riesgos, asociado con COVID 19. Estos datos se obtuvieron a través de fuentes públicas como el INEC, MIES, MSP, SNGRE, ECU 911, entre otras.

2.4.5.1.1.1. CIFRAS.

A continuación, se presentan diferentes datos, a escala provincial, cantonal y parroquial, con el fin de ofrecer información precisa según los registros oficiales:

MAPA 37: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL AÑOS 2019 – 2020.



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Con base en el mapa, se puede observar como el cantón de interés de este estudio, Santa Ana, las tasas de mortalidad se han mantenido en un nivel medio-bajo, debido a la cantidad de habitantes que residen dentro del cantón, sin embargo, al revisar la tabla con el número de defunciones, obtenemos lo siguiente:

TABLA 34: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL

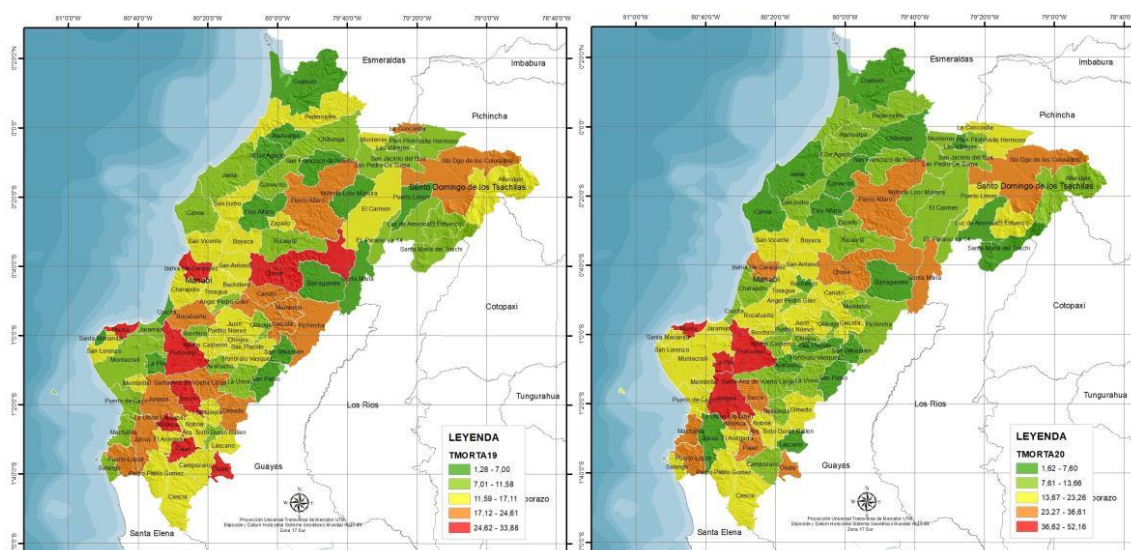
Cantón	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
Jipijapa	174	22,41	330	42,44	20,03
Manta	791	29,13	1264	46,12	17,00
Montecristi	98	8,16	267	21,64	13,48
Jaramijó	27	8,84	62	20,19	11,35
Puerto López	40	15,36	68	26,14	10,78
Portoviejo	924	27,58	1289	38,16	10,57
Junín	24	12,34	34	17,45	5,12
Rocafuerte	72	18,57	88	22,53	3,96
Flavio Alfaro	51	20,54	58	23,61	3,07
Santo Domingo	1031	21,24	1188	24,15	2,91

Tosagua	62	14,11	75	16,96	2,84
Bolívar	86	18,09	94	19,74	1,65
Chone	305	22,21	318	23,10	0,89
24 de Mayo	60	20,36	59	20,00	-0,36
Sucre	133	21,02	128	20,12	-0,89
Pedernales	70	10,53	63	9,46	-1,07
La Concordia	68	16,67	59	14,61	-2,06
Paján	86	22,42	78	20,30	-2,12
San Vicente	40	15,32	34	13,09	-2,24
El Carmen	186	13,16	146	10,23	-2,93
Olmedo	23	21,79	19	17,93	-3,85
Santa Ana	81	16,15	52	10,41	-5,75
Pichincha	44	14,23	25	8,17	-6,05
Jama	28	10,13	11	4,02	-6,11

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Un fenómeno interesante se presenta particularmente en el cantón de Santa Ana, dado que la tasa de mortalidad disminuye del 2019 al 2020.

MAPA 38: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL AÑOS 2019 – 2020.



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Así como a nivel cantonal, la simbología dentro de la parroquia Ayacucho se conserva dentro de los índices de mortalidad en color verde (medio-bajo), reflejado en las siguientes cifras:

TABLA 35: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Unidad territorial	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento/Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	

La Unión	7	10,46	6	8,97	-1,49
Campozano	12	13,66	10	11,88	-1,78
La Concordia	56	19,22	50	17,32	-1,90
Chirijos	3	12,56	2	10,05	-2,51
San Sebastián	4	6,55	2	3,75	-2,81
Monterrey	7	12,53	5	9,64	-2,89
Ayacucho	8	8,76	5	5,84	-2,92
Santa María del Toachi	6	9,15	4	6,10	-3,05
Luz de América	11	7,93	6	4,53	-3,40
Las Villegas	4	8,49	2	4,85	-3,64
Olmedo	23	21,71	19	17,94	-3,78
Pueblo Nuevo	5	12,32	3	8,21	-4,11
Barraganete	6	6,58	2	2,39	-4,19
Convento	6	8,45	3	4,22	-4,22

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

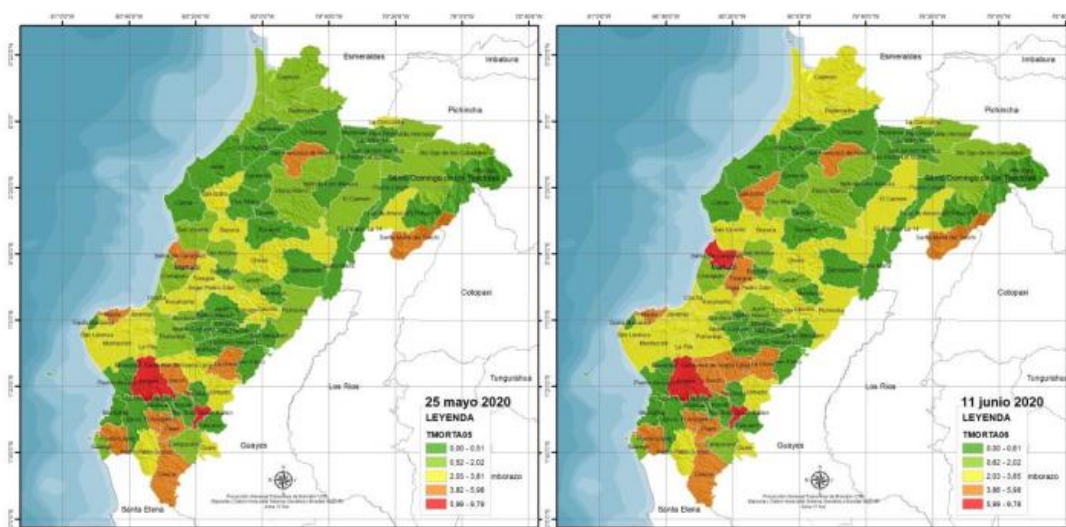
Esto coincide con los datos entregados por el MSP, donde menciona que, durante los meses de mayo a junio, no ha existido un fallecimiento confirmado a causa del COVID 19 dentro de la parroquia Ayacucho:

TABLA 36: TASA DE MORTALIDAD COVID A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Unidad Territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa de mortalidad	Fallecidos	Tasa de mortalidad	
América	0	0,00	0	0,00	0,00
Julcuy	0	0,00	0	0,00	0,00
La Unión (Jipijapa)	0	0,00	0	0,00	0,00
Membrillal	0	0,00	0	0,00	0,00
Puerto de Cayo	0	0,00	0	0,00	0,00
Santa Marianita	0	0,00	0	0,00	0,00
Lascano	0	0,00	0	0,00	0,00
Barraganete	0	0,00	0	0,00	0,00
San Sebastián	0	0,00	0	0,00	0,00
Ayacucho	0	0,00	0	0,00	0,00
Honorato Vásquez	0	0,00	0	0,00	0,00
San Pablo	0	0,00	0	0,00	0,00

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

MAPA 39: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.



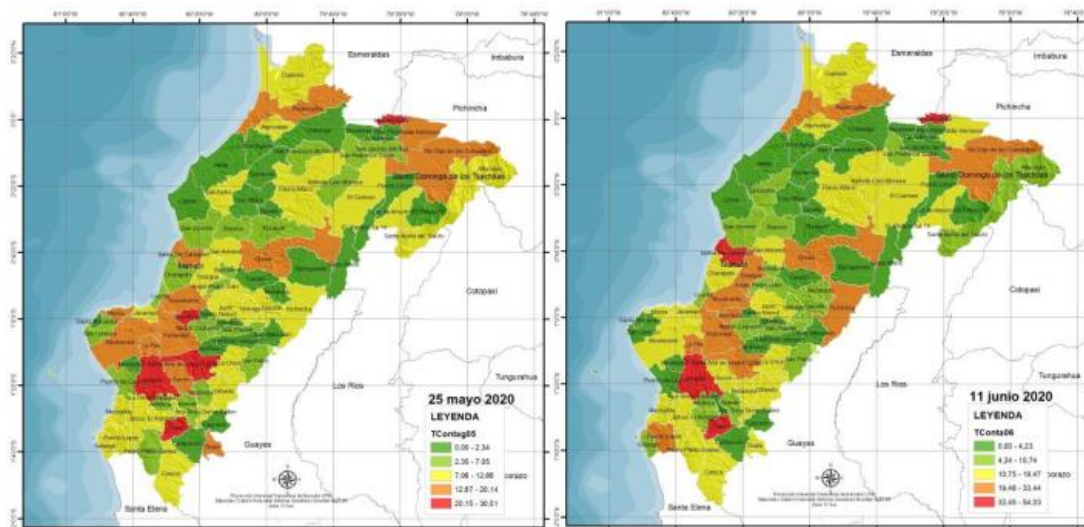
FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TABLA 37: TASA DE CONTAGIO A NIVEL PARROQUIAL

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Confirmados	Tasa de contagio	Confirmados	Tasa de contagio	
El Esfuerzo	1	1,48	2	2,96	1,48
Ángel Pedro Giler	4	5,28	5	6,59	1,31
Campozano	1	1,19	2	2,38	1,19
Ayacucho	2	2,34	3	3,51	1,17
Montecristi	173	14,59	187	15,71	1,11
Alluriquín	10	9,76	11	10,74	0,97

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

MAPA 40: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL

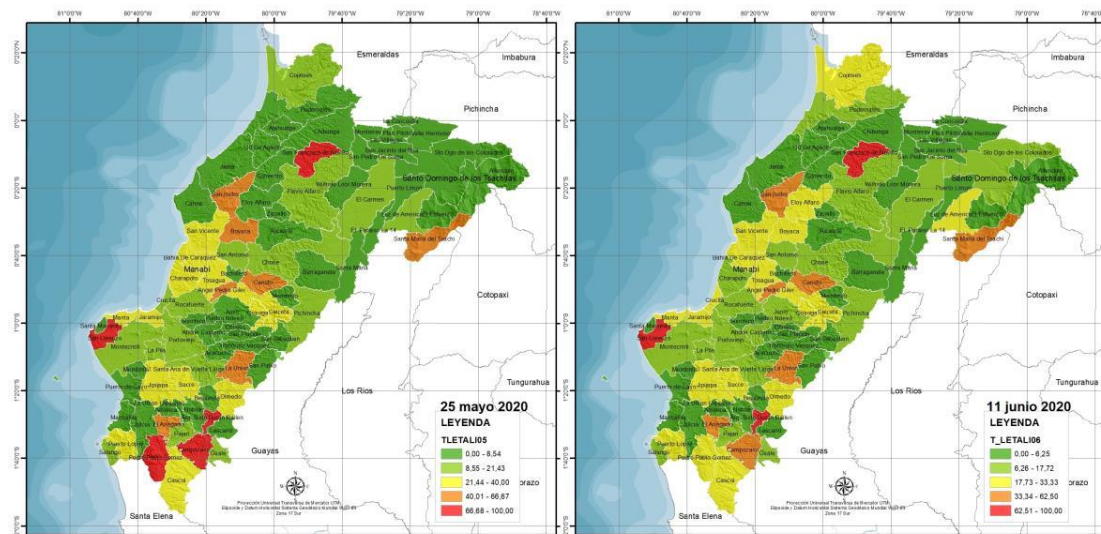


FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

A pesar de que el COVID 19 es una enfermedad altamente contagiosa en un tiempo relativamente corto, podemos observar que la cantidad de contagios dentro de Ayacucho no ascendieron dentro de los meses de mayo a junio de manera significativa, conservándose en tan solo dos personas contagiadas.

Es una cifra alentadora, que habla en buena forma de la población, al entender que este número de contagios no ascendió debido a la conservación del distanciamiento social y los protocolos de bioseguridad y la acertada participación del gobierno local.

MAPA 41: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.



FUENTE	MSP 2020 (mayo y junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TABLA 38: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa letalidad	Fallecidos	Tasa letalidad	
Barraganete	0	0,00	0	0,00	0,00
San Sebastián	0	0,00	0	0,00	0,00
Ayacucho	0	0,00	0	0,00	0,00
Honorato Vásquez	0	0,00	0	0,00	0,00

FUENTE	MSP 2020 (mayo y junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

2.4.5.1.2. CONCLUSIONES SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DE AYACUCHO POR EL COVID 19 EN EL 2020.

Todas las cifras mostradas dentro del estudio de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 dentro de la parroquia Ayacucho, son de vital importancia para entender ciertos aspectos que, más allá de la crisis de sanidad, afectan indirectamente a otros niveles de estudio, tales como el comercio, la producción, el trabajo y las actividades sociales.

Ayacucho tuvo los índices más bajos con respecto a las demás parroquias de la Zona 4, posee una tasa de mortalidad 0% (0 fallecido) y de contagios 5.85% (5 contagiado) muy baja y que tiene relación con las tasas de mortalidad y contagio a nivel Cantonal estando Santa Ana en el antepenúltimo lugar a nivel de la provincia en relación a otros cantones en cuanto a contagios y fallecimientos por COVID se refiere. Los cantones de Jipijapa y Manta lideran esta tabla con las tasas más altas en la provincia en cuanto a cifras individuales.

Es menester mencionar que de conformidad a lo que establece el uso de suelo parroquial, la producción se centra mayoritariamente en la producción agrícola y su gran mayoría de uso es pecuario y de protección, por lo que dicha actividad no ha sido explotada adecuadamente en el territorio parroquial.

En actividades económicas- productivas, la agricultura que es la principal actividad económica dentro de la parroquia no ha tenido dificultades para que siga desarrollándose como se lo ha venido haciendo siempre y más bien ha sido esta la actividad que más ha ayudado en esta pandemia dotando de estos productos a toda la colectividad, lo que si se vio mermado fue la comercialización de estos productos ya que las ventas dependían de la circulación de vehículos y visitas a la parroquia que por las limitantes en circulación propias de las medidas adoptadas para controlar la situación actual no se lo pudo realizar.

El análisis de la situación actual de las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, condiciones de vivienda, materiales de la misma, número de habitantes en la misma, es un análisis realizado en el capítulo de asentamientos humanos cuya información ha resultado muy útil para la realización del presente mapa, que pretende explicar la posible dinámica y problemática que presentan las condiciones actuales en el territorio para enfrentar un evento como el de la pandemia.

2.4.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.4.6.1. INSTITUCIONAL.

2.4.6.1.1. PROCESO HISTÓRICO.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizarles establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias. Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituían un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.

La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias y la rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

2.4.6.1.2. Marco Constitucional.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Asignación obligatoria de competencias: los GAD's asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's.

Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno.

Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.

La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

- Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.
- Crea el Sistema Nacional de Competencias.
- Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.

El Código define la descentralización como: “la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”, incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.

Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como “el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

2.4.6.1.3. Organización Política.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.4.6.2. BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.4.6.2.1. ATRIBUCIONES.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el

Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y,

realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.4.6.3. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.

2.4.6.3.1. MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ayacucho, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

2.4.6.3.2. OBJETIVOS.

- Impulsar el fortalecimiento institucional;
- Brindar una atención personalizada, capacitar al talento humano, convertirse en un GAD parroquial en constante desarrollo.

2.4.6.3.3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

2.4.6.3.3.1. DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA.

La Junta Parroquial de la parroquia rural de Ayacucho, con el liderazgo de la Lcda. Cira Yaneth Cevallos García, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas, reuniones, conversatorios, asambleas comunitarias, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.



2.4.6.3.3.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO.

Se institucionaliza y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de Ayacucho.

2.4.6.3.3.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Según la resolución de la que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Ayacucho, que conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural de Ayacucho del Cantón Santa Ana.

2.4.6.3.3.4. SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.



2.4.6.3.3.5. *Espacios participativos.*

El GAD de la parroquia rural de Ayacucho, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos,
- Difusión del informe de rendición de cuentas,
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública,
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión, y
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos.

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, la presidenta del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

2.4.6.3.3.6. Organigrama.**ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL AYACUCHO.**

A pesar de que la última reforma al Reglamento Orgánico Funcional fue realizada en el año 2014, época en la que ya estaba vigente el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana no se reflejan en la estructura a la Asamblea Parroquial, tampoco al Consejo de Planificación Parroquial, asumimos que esta omisión se dio por cuanto en el 2010 se oficializa el marco legal vigente y la socialización de esta normativa prácticamente nueva no fue socializada de manera efectiva.

El hecho de que en este documento no se refleje la existencia de estos organismos que son parte del sistema de participación ciudadana parroquial no significa que no estén funcionando, si lo vienen haciendo de manera permanente como lo dispone el COPYFP en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es la Asamblea Parroquial uno de los instrumentos de participación ciudadana. En la localidad es el organismo que conoce y aprueba todos los pasos de la planificación participativa, dentro de una estructura interna que aborda cada uno de los aspectos parroquiales que están articulados a los sistemas y subsistemas del plan de desarrollo y en su estructura se refleja el modelo del sistema de participación ciudadana.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidenta actúa la Lcda. Cira Yaneth Cevallos García y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural.

En el caso específico de La Parroquia de Ayacucho se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 - 2019
- Estructura del Presupuesto Participativo
- Plan Operativo Anual 2019
- Sistema de participación ciudadana

2.4.6.3.3.7. Junta Parroquial.

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

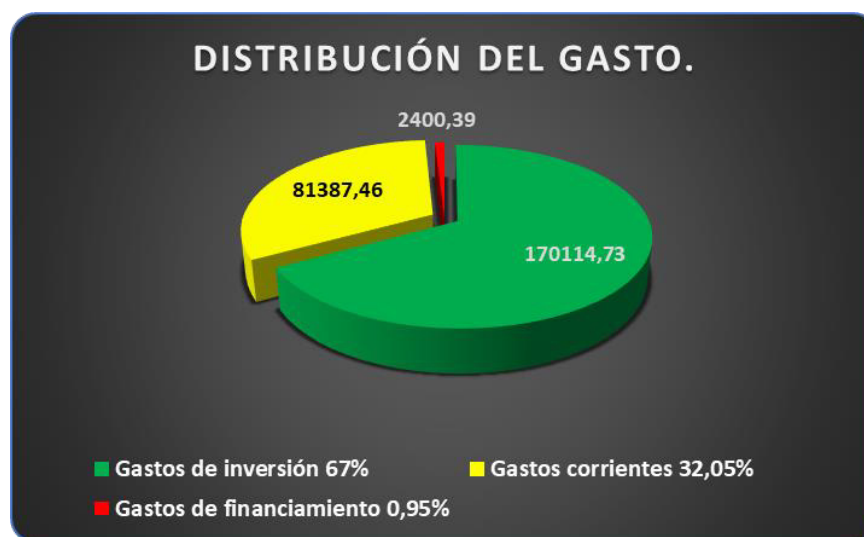
2.4.6.3.3.8. GESTIÓN FINANCIERA.

INGRESOS Y EGRESOS 2019

El 2019 fue un año de transición de una administración saliente, y una nueva desde mayo, se determinó la información financiera, en la inversión, en gastos corrientes y salarios de los empleados y trabajadores del GAD parroquial de Ayacucho.

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto en el 2019 fue de 253.902,58 de los cuales el 29% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$73.770,38; el 1% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$2.400,39 y el 70% a Gastos de inversión, con un monto de \$177.731,81 tal como se detalla en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 33: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO 2019



FUENTE	GAD PARROQUIAL AYACUCHO
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

PRESUPUESTO 2020.

El presupuesto parroquial para el ejercicio financiero del año 2020, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observadas en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

Articulación de la gestión territorial.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

2.4.6.3.3.9. TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.

Capacidad técnica del talento humano.

El GAD de la Parroquia rural de Ayacucho es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad

pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

En la actualidad tiene una función más importante ya que ha permitido la creación de ventajas competitivas para la entidad, de hecho, el desarrollo de estas competencias, proporciona una base a largo plazo para realizar cambios, desarrollo de productos y servicios y el logro de la misión para la cual fue creada, acercándole a su visión. De acuerdo a la información del GAD, el 40% del personal y autoridad son Profesionales, el 40% son bachilleres y el restante el 20% tiene instrucción primaria, tal como se observa en el gráfico.

GRÁFICO 34: NIVEL DE INSTRUCCIÓN



FUENTE	GAD PARROQUIAL AYACUCHO
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

Nivel de remuneraciones.

El GAD de Ayacucho ha entrado en un proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes.

Comunicación y ambiente de trabajo.

La comunicación en la estructura interna del GAD, es un poco limitada, el intercambio de información y de socialización de las acciones. El ambiente de trabajo para el personal y autoridades es muy bueno, por la distribución del espacio físico, y no se dispone de un sistema de información local.

Recursos materiales y tecnológicos.

Los espacios si cuentan con equipos para brindar un excelente servicio a la comunidad, pero es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna para agilizar procesos, la documentación y el archivo no está digitalizado.

Distribución del espacio físico.

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial es propia del GAD Parroquial, está atrás del parque central de la Parroquia, cuenta con una sala de sesiones y con un auditorium el cual está amoblado y equipado, aunque no existe un manual interno para el buen uso de los bienes de la institución.

La Junta si cuenta con un Plan de emergencias Institucional con señaléticas internas, aunque se debería actualizar y que dicho Plan tenga un enfoque en toda la Parroquia, en los últimos años nuestro País en especial nuestra Provincia ha sido víctima de varios fenómenos naturales para los cuales no estábamos preparados.

La Parroquia Ayacucho en los últimos años ha sufrido inundaciones nunca antes vividas a causa de la estación invernal y el desbordamiento del rio grande proveniente de la represa de agua Poza Honda por lo que es sumamente necesario e importante contar con un Plan de emergencia para toda la Parroquia y así saber cómo actuar en estos casos.

2.4.6.3.3.10. Capacidad política.

- Generación y articulación de redes.
- El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.
- Influencia en las decisiones.
- La Junta Parroquial apuesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.
- Liderazgo.
- El GAD de la Parroquia Rural de Ayacucho goza de un prestigio, que ha generado el aumentando la aprobación de su población con una alta autoestima.
- La población de Ayacucho, ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, a la presidenta y vocales como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.
- Confianza.
- La presidenta de la Parroquia Rural de Ayacucho, Lcda. Cira Yaneth Cevallos García, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.
- Participación ciudadana.

- La Junta Parroquial, con una visión incluyente y equitativa se institucionaliza la participación ciudadana a través de diferentes espacios colectivos normados en la resolución respectiva. La participación ciudadana en la parroquia rural de Ayacucho del cantón Santa Ana, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía.
- La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.
- Participación de las organizaciones sociales y políticas.
- El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública parroquial.
- Representatividad.
- La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquial de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.
- Capacidad de incidencia pública.
- Las instancias locales institucionales, sean los ministerios de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como límites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.
- Toma de decisiones.
- Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.
- Poder local para guiar y liderar los procesos.
- No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

2.4.6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

2.4.6.4.1.1. MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su

expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Reglamento de general: Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

En este proceso es importante ver los ajustes que se viene dando en cumplimiento de estos mandatos de la Ley y para el cumplimiento la planificación contenida en el plan vigente; en el año 2019, hubo un proceso eleccionario que detuvo la dinámica que se venía dando, por tanto, se inició con las autoridades nuevas en mayo del mismo año.

Una vez revisado la estructura del GAD, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Junta en el siguiente gráfico:

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA AYACUCHO		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	COPYFP y reglamento general	Falta de conocimiento de la normativa vigente. Orgánico estructural con vacíos legales y desactualizado.
	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	desarticulación y falta de coordinación con otros niveles de gobierno. Limitada información local.
	Prestadores de servicios turísticos	No está claro el marco regulatorio de estructura del sistema de participación ciudadana.
	Organizaciones de artesanos	No existe espacios de encuentro común.
ACTORES DEL TERRITORIO	Organizaciones deportivas	Falta identidad cultural.
	Presencia de algunas organizaciones culturales	Débil estructura social.
	Consejo de Participación Ciudadana	Débil sistema de control social.
	Consejo de Planificación	No refleja en el orgánico estructural, débil sistema de control social.

CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Instrumentos de articulación	Limitada capacidad técnica y financiera.
	Presupuestos participativos	Esporádica capacitación a funcionarios.
	Cooperación Internacional	Débil presencia de la Cooperación Internacional.
	Generar ingresos propios	
	Imagen y Comunicación	Cuentan con una página web, pero no se le da el adecuado uso, está desactualizada la información, aún se mantiene información y estructura de la administración pasada.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ayacucho como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 86.15% representando un nivel de cumplimiento satisfactorio de la planificación.

2.4.7. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Ayacucho del cantón Santa Ana, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 – 2019, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

ANTECEDENTES

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

OBJETIVO

Plasmar el informe de evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Ayacucho.

CUMPLIMIENTO DE METAS

El informe se estructura en tres fases:

El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

EFICACIA

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la Junta Parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

TABLA 39: SIMBOLOGÍA DE CUMPLIMIENTO DE METAS.

Porcentaje de avance	Semáforo	Nivel de desempeño
0 - 49,99		Bajo
50,00 - 69,99		Aceptable
70,00 – 100		Satisfactorio

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100

En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

COMPONENTES

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a la estructura del PDOT de la parroquia rural Ayacucho, asimismo en presenta el resumen de cumplimiento de metas.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL**Objetivos estratégicos**

- Construir espacios de recreación familiar y comunitaria para el fomento de actividades lúdicas y deportivas.
- Construir espacios de recreación familiar y comunitaria para el fomento de actividades lúdicas y deportivas.

Programas

- Programa: Construir y/o mantener espacios de recreación familiar y comunitaria para el fomento de actividades lúdicas y deportivas.
- Programa: Jóvenes Sin Barreras: Prevenir el alcoholismo, drogadicción y bullying.
- Programa: Fomentando y Rescatando nuestra cultura y tradiciones.
- Programa: Establecimiento de bachillerato de formación artesanal.
- Programa: Reubicación y reconstrucción del subcentro de salud.
- Programa: Mejoramiento y equipamiento de los establecimientos educativos de la parroquia.
- Programa: Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para la familia.
- Programa: Charlas de sensibilización de los derechos a personas con discapacidades.
- Programa: Mejoramiento y modernización de la Biblioteca Municipal de la parroquia.

TABLA 40: CUMPLIMIENTO DE METAS (SOCIO CULTURAL).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: Construir y/o mantener espacios de recreación familiar y comunitaria para el fomento de actividades lúdicas y deportivas.	Alcanzar al año 2019 el establecimiento de 3 espacios de recreación familiar y comunitario	3	3	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	100	100%
Proyecto: Jóvenes Sin Barreras: Prevenir el alcoholismo, drogadicción y bullying.	400 personas capacitadas hasta el 2019	400	400	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	100	100%
Proyecto: Fomentando y Rescatando nuestra cultura y tradiciones.	3 talleres de artes ejecutados al 2018	3	3	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	100	100%
Proyecto: Establecimiento de bachillerato de formación artesanal.	Gestión	1	1	Largo plazo	Número de personas planificadas *100	100	100%
Proyecto: Reubicación y reconstrucción del subcentro de salud.	Gestión	1	1	Largo plazo	Número de personas planificadas *100	100	100%
Proyecto: Mejoramiento y equipamiento de los	Gestión ante el Ministerio de Educación.	1	1	Largo plazo	Número de personas programadas *100	100	100%

establecimientos educativos de la parroquia.							
Proyecto: Charlas de sensibilización de los derechos a personas con discapacidades.	Un evento ejecutado anualmente hasta el 2019	4	2	Largo plazo	Número de personas planificadas *100	0.5	50%

COMPONENTE ECONÓMICO**Objetivos estratégicos**

- Capacitar en emprendimientos productivos y formación de micro y empresas comunitarias.
- Promocionar el patrimonio turístico parroquial. Promover el rescate y revitalización del patrimonio material e inmaterial de la parroquia.

Programas

- Programa: Capacitar en emprendimientos productivos y formación de micro empresas comunitarias.
- Programa: Promocionar el patrimonio turístico parroquial, rescate y revitalización del patrimonio material e inmaterial de la parroquia (inventario turístico)
- Programa: Capacitación para la conformación de cajas de ahorro y crédito comunitarias.
- Programa: Ferias comunitarias de productividad y comercialización.

TABLA 41: CUMPLIMIENTO DE METAS (ECONÓMICO).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto de Capacitar en emprendimientos productivos y formación de micro empresas comunitarias.	Una capacitación por año hasta el 2019	4	2	Largo plazo	Número de personas participantes capacitadas / Número de personas participantes programadas *100	0.50	50%
Proyecto de Promocionar el patrimonio turístico parroquial, rescate y revitalización del patrimonio material e inmaterial de la parroquia (inventario turístico)	2 destinos turísticos, son conocidos y visitados. Al 2016.	2	2	Largo plazo	Número de destinos turísticos conocidos *100	100	100%
Proyecto de Capacitación para la conformación de cajas de ahorro y crédito comunitarias.	50 líderes y lideresas capacitadas al 2017	50	50	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%

Proyecto de Ferias comunitarias de productividad y comercialización.	Una feria por año. Hasta el 2018	3	1	Largo plazo	Numero de ferias realizadas *100	0.33	33.33%
--	----------------------------------	---	---	-------------	----------------------------------	------	--------

COMPONENTE BIOFÍSICO**Objetivos estratégicos**

- Prevenir deforestación, inundaciones, deslaves en la cuenca baja del río grande, proteger el suelo y las demás fuentes hídricas del territorio parroquial mediante la reforestación.
- Sensibilizar a la población sobre prevención de la contaminación del aire y agua por el uso incontrolado de insumos químicos, presencia de aserraderos, granjas, chancheras, corrales de ganadería, y capacitarles para logra mejorar sus condiciones de salubridad.

Programas

- Programa: Ayacucho Ecológico: Sensibilización y educación ambiental.
- Proyecto: Reforestación con fines de Conservación Ambiental; Protección de Fuentes Hídricas y conservación de suelos (Proyecto ejecutándose).
- Proyecto: Mejoramiento y ampliación de la recolección de la basura por parte de la EMPRESA EMMAI.

TABLA 42: CUMPLIMIENTO DE METAS (ECONÓMICO).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: Ayacucho Ecológico: Sensibilización y educación ambiental.	200 personas capacitadas al 2019	200	200	Largo plazo	Número de planes realizados / Número de planes programados *100	100	100%
Proyecto: Reforestación con fines de Conservación Ambiental; Protección de Fuentes Hídricas y conservación de suelos (Proyecto ejecutándose).	Hasta el 2016 se reforestarán 692 hectáreas	692	692	Largo plazo	Número de personas con conocimiento del cambio climáticos / Número de personas con conocimiento del cambio climáticos programadas *100	100	100%
Proyecto: Gestion para el Mejoramiento y ampliación de la recolección de la basura por parte de la EMPRESA EMMAI.	Al 2019 el 80% de las comunidades reciban el servicio de recolección de los desechos sólidos. Gestión	1	1	Largo plazo	Número de personas con conocimiento de manejo de desechos sólidos / Número de personas con conocimiento de manejo de	100	100%

					desechos sólidos programados *100		
--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**Objetivos estratégicos**

- Mejorar la infraestructura de la parroquia.
- Gestionar ante el GAD municipal de Santa Ana el mejoramiento y ampliación de la red de servicio de agua potable alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia.

Programas

- Programa: Mejoramiento de la infraestructura de la parroquia.
- Programa: Gestionar ante el Gad Municipal de Santa Ana el mejoramiento y ampliación de la red de servicio de agua potable Alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia.
- Programa: Mejoramiento de las calles, aceras y bordillos de la cabecera parroquial.
- Programa: Espacio lúdico y de rehabilitación para grupos de atención prioritaria.
- Programa: Reubicación, construcción de un nuevo subcentro de salud de la parroquia.
- Programa: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos fiscales de la parroquia.
- Programa: Gestión para la construcción de un centro de rehabilitación para las personas con discapacidad.

TABLA 43: CUMPLIMIENTO DE METAS (ASENTAMIENTOS HUMANOS).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de la parroquia.	Al 2019 un centro de desarrollo comunitario construido.	1	1	Largo plazo	Número centros mejorados *100	100	100%
Proyecto: Gestionar ante el Gad Municipal de Santa Ana el mejoramiento y ampliación de la red de servicio de agua potable Alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia.	2019 se cuente con un sistema de agua potable y alcantarillado en buenas condiciones	1	1	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%

Proyecto: Mejoramiento de las calles, aceras y bordillos de la cabecera parroquial.	Hasta el 2019 el 60% de las calles mejoradas por el GAD Municipal de Santa Ana. Gestión.	1	1	Largo plazo	Número de gestiones realizadas *100	100	100%
Proyectos: Espacio lúdico y de rehabilitación para grupos de atención prioritaria.	Un espacio construido AL 2019	1	0	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0	0%
Proyecto: Reubicación, construcción de un nuevo subcentro de salud de la parroquia.	Gestión al 2019 subcentro construido	1	1	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%
Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos fiscales de la parroquia.	Gestión al 2019 el 70% de establecimientos educativos en mejores condiciones	1	1	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%
Proyectos: Gestión para la construcción de un centro de rehabilitación para las personas con discapacidad.	Al 2019 centro construido	1	1	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivos estratégicos

- Mantener vías de acceso hacia las comunidades rurales.
- Gestionar para el incremento de cobertura de la red eléctrica, telefonía convencional, Infocentros y servicios de internet.

Programas

- Programa: Vías de integración comunitarias e Inter parroquiales.
- Programa: Gestionar para el incremento de cobertura de la red eléctrica, telefonía convencional, y servicios de internet e infocentros.
- Programa: Señalética y educación vial, semaforización en la cabecera parroquial.
- Programa: Implementación de zonas wifi gratis.
- Programa: Mejoramiento del alumbrado público.
- Programa: Mayor cobertura de la electricidad.

TABLA 44: CUMPLIMIENTO DE METAS (MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progrmada	Ejecutada	Plazo			

Proyecto: Vías de integración comunitarias e Inter parroquiales.	Al 2019, 3 kilómetros de vías habilitadas.	3	3	Largo plazo	Número kilómetros de vías habilitadas *100	100	100%
Proyecto: Gestionar para el incremento de cobertura de la red eléctrica, telefonía convencional, y servicios de internet e infocentros.	Al 2019 por lo menos 70% de la población de la parroquia cuenta con servicio de telefonía e internet	70	70	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%
Proyecto: Señalética y educación vial, semaforización en la cabecera parroquial.	Gestión GAD Municipal de Santa Ana.	1	1	Largo plazo	Número de gestiones realizadas *100	100	100%
Proyecto: Implementación de zonas wifi gratis.	Implementar zona de wifi gratis en el parque de la parroquia	1	1	Largo plazo	Numero de zonas de wifi gratis en la parroquia *100	100	100%
Proyecto: Mejoramiento del alumbrado público.	Al 2019 gestionar ante la CNEL el mejoramiento del alumbrado publico	1	1	Largo plazo	Número de gestiones realizadas *100	100	100%
Proyecto: Mayor cobertura de la electricidad.	Al 2019 gestionar ante la CNEL mayor cobertura	4	4	Largo plazo	Número de gestiones realizadas *100	100	100%

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivos estratégicos

- Impulsar y fortalecer la participación ciudadana mejorando su nivel-socio organizativo.
- Capacitar y fortalecimiento institucional GAD parroquial.

Programas

- Programa: Impulsar y fortalecer la participación ciudadana mejorando su nivel socio organizativo.
- Programa: Capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial.
- Programa: Fortalecimiento Institucional GAD Parroquial.
- Programa: Plan de contingencia institucional.
- Programa: Implementación de un patio de máquina.
- Programa: Adquisición de una volqueta para el Gobierno Parroquial de Ayacucho.

TABLA 45: CUMPLIMIENTO DE METAS (POLÍTICO INSTITUCIONAL).

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: Impulsar y fortalecer la participación ciudadana mejorando su nivel socio organizativo.	Sistema parroquial de participación ciudadana, funcionando al 2016	50	40	Largo plazo	Número de organizaciones beneficiadas / Número de organizaciones programadas *100	0,70	70%
Proyecto: Capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial.	1 evento de capacitación por año hasta el 2019	1	1	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	100	100%
Proyecto: Fortalecimiento Institucional GAD Parroquial.	. Equipos y espacios óptimos al 2019	1	1	Largo plazo	Número de espacios óptimos *100	100	100%
Proyecto: Plan de contingencia institucional.	Al 2016 contar con un plan de contingencia	1	1	Largo plazo	Número de plan de contingencia realizados *100	100	100%
Proyecto: Implementación de un patio de máquina.	Al 2019 contar con un patio de maquina	1	0	Largo plazo	Número de patio de máquina programadas *100	100	0%
Proyecto: Adquisición de una volqueta para el Gobierno Parroquial de Ayacucho.	Al 2019 contar con una volqueta (gestión de crédito Banco del Estado)	1	0	Largo plazo	Número de volquetas adquiridas *100	100	0%

TABLA 46: CUMPLIMIENTO DE METAS (GENERAL).

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	100.00	Satisfactorio
Social - Cultural	92.86	Satisfactorio
Económico - Productivo	76.67	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	85.71	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	100.00	Satisfactorio
Político - Institucional	61.67	Aceptable

ANÁLISIS**Cumplimiento de metas**

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico 100%, Socio Cultural 92.86%, Económico – Productivo 76.67%, Asentamientos Humanos 85.71%, Movilidad, energía y conectividad 100%, tuvieron un desarrollo **SATISFACTORIO**.

Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la evaluación el componente Político Institucional obtuvo 61.67% es decir **ACEPTABLE**

Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla no existe metas incumplidas. Es importante señalar los factores que influenciaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria:

- El sismo del 16 de abril en la provincia de Manabí
- El escaso interés de los GAD's cantonal y provincial y del ejecutivo en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT.
- No contar con un talento humano técnico permanente, para se cumplan con los pasos a seguir para cumplimiento de las metas.
- La reducción en el presupuesto de los GAD's

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL***Eficiencia***

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año ICM	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Programado	Pagado	% Ejecución
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construcción de baterías sanitarias para la cancha de la parroquia ubicada en la comunidad San Bartolo	Brindar un mejor servicio para la cancha de la parroquia para el 2014	2014	Construcción de baterías sanitarias para la cancha de la parroquia ubicada en la comunidad San Bartolo	10.033,54	10.033,54	10.033,54	100
Protección integral de la niñez y adolescencia	Brindar una mejor calidad de vida a los niños y niñas del CIBV María Auxiliadora de la parroquia Ayacucho	Lograr que los 40 niños del CIBV reciban una buna atención	2014	Mejoramiento de la infraestructura del Centro Infantil del Buen Vivir María Auxiliadora en la parroquia Ayacucho, Cantón Santa Ana	11.269,73	11.269,73	11.269,73	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construcción del cerramiento frontal para la cancha de uso múltiples de la parroquia Ayacucho	Mejorar en un 85% la infraestructura de la cancha de uso múltiples	2014	Construcción del cerramiento frontal para la cancha de uso múltiples de la parroquia Ayacucho	14.063,30	14.063,30	14.063,30	100
Vialidad	Mejoramiento del puente peatonal de la comunidad Río Caña	Mejoramiento de un 80% el acceso peatonal a la comunidad Río Caña para el 2014	2014	Mejoramiento del puente peatonal de la comunidad Río Caña	4.008,78	4.008,78	4.008,78	100
Vialidad	Construcción de aletas para alcantarilla en la comunidad Estero Seco	Mejorar el acceso vial en un 80% para la comunidad Estero Seco para el 2014	2014	Construcción de aletas para alcantarilla en la comunidad Estero Seco	6.095,09	6.095,09	6.095,09	100

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Adecuación del CIBV María Auxiliadora	Mejorar la infraestructura del CIBV	2015	Adecuación del CIBV María Auxiliadora	7.664,90	7.664,90	6.247,97	82
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la parroquia Ayacucho	Contar con un plan de desarrollo actualizado para la ejecución de los proyectos	2015	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la parroquia Ayacucho	37.523,98	37.523,98	9.200,00	25
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construcción de cancha acústica para la cancha de uso múltiples de la parroquia	Lograr construir la cancha acústica	2015	Construcción de escenario para la cancha de uso múltiples de la parroquia Ayacucho	33.545,24	33.545,24	14.957,56	45
Vialidad	Mantenimiento vial rural	Mantener en un 80% el acceso vial rural	2015	Mejoramiento de las vías de las comunidades Faustino y Cerro Viejo	15.161,60	15.161,60	15.161,60	100
Vialidad	Construcción de alcantarilla en la comunidad Faustino	Mantener en un 85% el acceso a la comunidad Faustino	2015	Construcción de alcantarilla en la comunidad Faustino	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100
Protección Integral de derechos	Rescatar la cultura y tradiciones de la parroquia	Al 2016 realizar un taller dirigido a la ciudadanía en general	2016	Rescatar la cultura y tradiciones de la parroquia	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Capacitar en emprendimientos productivos y formación de micro y empresas comunitarias	Realizar una capacitación en emprendimientos productivos y formación de microempresas y empresas comunitarias hasta el 2016	2016	Capacitar en emprendimiento productivos y formación de micro empresas comunitarias	2.689,62	2.689,62	2.240,00	83.00
Protección Integral de derechos	Gestionar para el incremento de cobertura de la red eléctrica, telefonía convencional, infocentros y servicios de internet	Gestionar que el 2019 por lo menos el 50% de la población de la parroquia cuenten con servicio de telefonía e internet	2016	Implementar el servicio gratuito de zonas wifi en el centro de la parroquia	1.000,00	0.00	0.00	0.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Impulsar y fortalecer la participación ciudadana mejorando su nivel socio-organizativo	Al año 2016 el sistema de participación ciudadana estará funcionando	2016	Impulsar y fortalecer la participación ciudadana mejorando su nivel socio-organizativo	2.772,46	1.386,23	224,00	16.00
Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	Capacitar y fortalecimiento institucional GAD Parroquial	Al año 2016 contar con equipos óptimos para el desarrollo de un mejor ambiente de trabajo	2016	Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial	2.250,00	2.250,00	0.00	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Capacitar en emprendimientos productivos y formación de micro empresas comunitarias	Hasta el 2019 se realizarán 4 ferias de emprendimientos productivos	2017		5.500,00	5.500,00	5.500,00	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Mejorar la calidad de vida de la población	Hasta el 2017 se atenderán a 40 niños y niñas de la parroquia Ayacucho	2017		58.154,08	58.154,08	58.154,08	100
Vialidad	Mantener vías de acceso hacia las comunidades rurales	Hasta el 2017 se construirá 3 infraestructuras que permitan el acceso a las comunidades de la parroquia	2017		140.000,01	145.991,77	135.991,77	100

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

Promover la organización los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con organizaciones territoriales de base	Prevenir el consumo de alcohol y drogas	100 personas capacitadas hasta el 2017	2017		4.480,00	4.480,00	4.480,00	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura de la parroquia	Un espacio lúdico construido en la parroquia hasta el año 2017	2017		44.237,69	44.237,69	44.237,69	82
Vialidad	Mantener vías de accesos hacia las comunidades rurales	Habilitar 3 km de vías rurales hasta el año 2019	2017		55.800,28	55.524,58	55.524,58	100
Protección integral de la niñez y adolescencia	Proyecto de sensibilización y atención a los grupos prioritarios	Un evento ejecutado anualmente hasta el 2019	2018		13.998,00	13.998,00	13.998,00	100
Promover la organización los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con organizaciones territoriales de base	Promover e incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Una feria por año hasta el 2019	2018		4.000,00	4.000,00	4.000,00	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Al 2019 contar con un plan de contingencia	2018		7.000,00	7.000,00	7.000,00	100

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

Vialidad	Mantener vías de accesos hacia las comunidades rurales	Habilitar 3 km de vías rurales hasta el año 2019	2018		15.539,85	15.539,85	15.539,85	100
Saneamiento ambiental-servicio público	Sensibilizar a la población sobre prevención de la contaminación del aire y agua por el uso incontrolado de insumos químicos, presencia de aserraderos, granjas, chancheras, corrales de ganadería y capacitarlos para lograr mejorar sus niveles de vida	200 personas capacitadas al 2019	2018		2.688,00	2.688,00	2.688,00	100
Patrimonio cultural, arquitectónico natural	Promocionar el patrimonio turístico parroquial, promover el rescate y revitalización del patrimonio material e inmaterial de la parroquia	2 destinos turísticos son conocidos y visitados al 2019	2018		2.688,00	2.688,00	2.688,00	100

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima.

Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realizó las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera, la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

Recomendaciones

- a) Fortalecer las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en los componentes, siendo éstos los que presentan menor avance de ejecución.
- b) Realizar planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de las metas.
- c) Recopilar todas las evidencias que permitan demostrar el desarrollo de las actividades, ya que son el insumo para validar el cumplimiento de las metas.
- d) Entregar puntualmente la información para realizar oportunamente la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- e) Actualizar el PDOT como instrumento y herramienta de gestión para desarrollar una adecuada planeación y ejecución de recursos públicos, en pro de cumplir con las metas establecidas.
- f) Elaborar los planes de acción oportunamente y registrar en ellos actividades enfocadas al cumplimiento de las metas.
- g) Determinar el responsable de metas que no han tenido avance en ejecución.

Medios de verificación

Los medios de verificación se encuentran en los archivos de la secretaria de la Junta Parroquial y estos son:

- h) Reporte de programación y avance de metas y presupuestario
- i) ICM: 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018
- j) Lista de asistencias a eventos:
- k) Talleres, reuniones, capacitaciones, etc.
- l) Gráficas:
- m) Fotos de obras, talleres, etc.

2.4.8. CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aún que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

Generando espacios de atención dispuestos por la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado, para la atención de trámites y servicios, ejerciendo monitoreo y control al cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía.

Esta estrategia permitirá avanzar en la generación de confianza en la relación GAD – ciudadanía en el marco de un ambiente de control, independencia y objetividad con el propósito de consolidar la institucionalidad.

Además, se gestionará la implementación de un sistema de información geográfica y estadísticas, a través del Sistema de Información Local, que será una herramienta importante tanto para el GAD y ciudadanía.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Frente a este tema, el papel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ayacucho es de garantizar la intervención en los asuntos de la Administración del GAD, las instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sociales y comunitarias, y la población en general, tiene como primera perspectiva la valoración, respeto, promoción, preservación, y participación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Es por ello que deben ser espacios para la democracia, la educación, la inclusión y el reconocimiento, en donde tanto hombres como mujeres sean considerados en su dimensión humana, étnica y generacional.

2.4.9. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Como se ha expuesto por sistemas de planificación, la problemática es variada además de vinculante. Un bajo nivel de especialización, sumado a grandes oportunidades productivas, pero baja asociatividad, condiciones de vida insuficientes a nivel de indicadores, insuficiencia vial, repercute directamente en el desarrollo del territorio. Puntualizando la problemática existente, se puede determinar que existen potencialidades a ser explotadas para brindar una mejor oportunidad a la población de Ayacucho.

La parte cultural, gastronómica, la potencialidad del entorno natural para el turismo, el alto nivel de fertilidad de los suelos hace de Ayacucho una parroquia con un potencial gigante, por lo que, implementando estrategias programáticas y bien planificadas, podrán enrumbar a la parroquia hacia el posicionamiento como un nuevo polo de desarrollo provincial.

Es importante manifestar la percepción de los actores, es decir, cuál es el sentir de la población con respecto a la situación actual de la parroquia y sus propuestas para mejoras o para cambios.

Dentro de la ficha de campo levantada, existía un capo que hace referencia a la opinión ciudadana con respecto a los problemas territoriales actuales sus causas y consecuencias y de la misma manera, como participación ciudadana, se recogió de manera individualizada datos sobre las necesidades por sectores.

En este punto cabe enfatizar que los resultados son acordes a lo levantado dentro del diagnóstico, en cuanto a la realidad parroquial y es que, el enfoque de manera generalizada de la población hacia su visión de futuro se basa en resolver los problemas de vialidad mayoritariamente.

TABLA 47: PROBLEMAS DE DESARROLLO.

PROBLEMAS DE DESARROLLO	%
AGUA POTABLE	10,59%
ALCANTARILLADO	6,27%
ALUMBRADO PUBLICO	1,96%
AUTORIDADES ANTERIORES	13,73%
COMUNIDAD NO ES UNIDA	0,39%
CONTROL POLICIAL	0,39%
DROGADICCION	0,39%
INUNDACION	2,35%
LAS VIAS	52,16%
ENERGIA ELECTRICA/ALUMBRADO PUBLICO	5,10%
COBERTURA CELULAR	2,75%
MEDICOS PERMANENTES	3,14%
AYUDA SOCIAL	0,78%
TOTAL GENERAL	100,00%

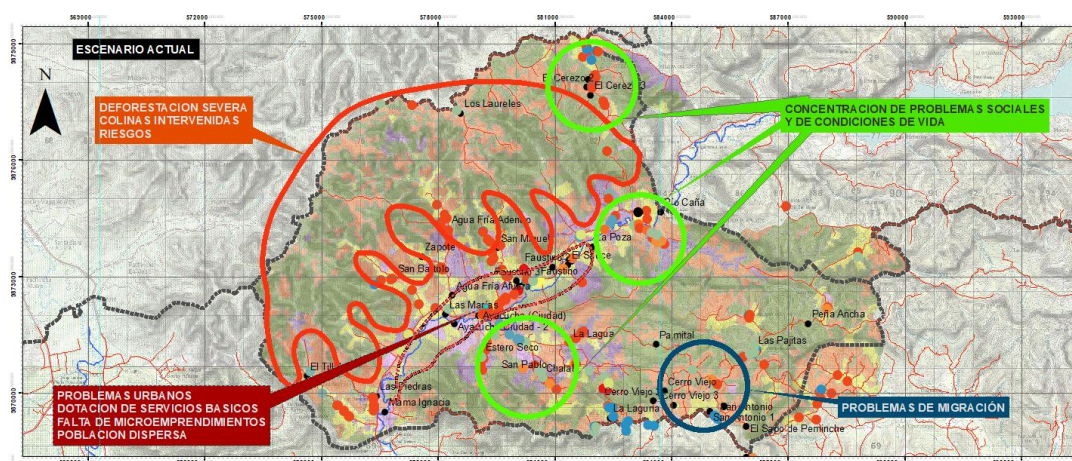
De esta manera se valida todo lo descrito en el capítulo de diagnóstico en cuanto a los problemas existentes en el territorio.

De manera descriptiva se puede mencionar:

- A lo largo del territorio parroquial de Ayacucho existe un cambio indiscriminado de uso de suelo dado que las colinas están siendo depredadas por la agricultura de ciclo corto o para especies maderables como la TECA, ampliamente conocida por generar degradación en los suelos debido a su alta demanda de nutrientes. Dicho cambio de uso de suelo se traduce a una problemática de desestabilización de taludes, aumento de generación de sedimento que posteriormente, por escorrentía natural, termina dispuesto en los lechos del Río Grande.
- Posee áreas con índices de pobreza elevados a pesar de tener tierras fértiles para la agricultura. Esto puede ser debido a la falta de organización del campesino, un bajo índice de tecnificación de la agricultura, y sobre todo un bajo índice de suficiencia vial lo que genera que a pesar de tener buena producción se dificulte o encarezca los costos de transporte hacia los centros poblados de intercambio de bienes y servicios, aumentando, por ende, los costos de producción aminorando el margen de ganancia. De manera gráfica se ha representado el escenario o modelo territorial actual, que permite generar una visión parroquial de lo que existe en cuanto a problemática respecta y su repercusión en el desarrollo.

Ayacucho posee un potencial gigante, y de la mano de la planificación y las decisiones acertadas de las autoridades, podrá mejorar el escenario que a continuación se presenta.

GRÁFICO 35: MODELO TERRITORIAL ACTUAL



III

3. Propuesta

3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES

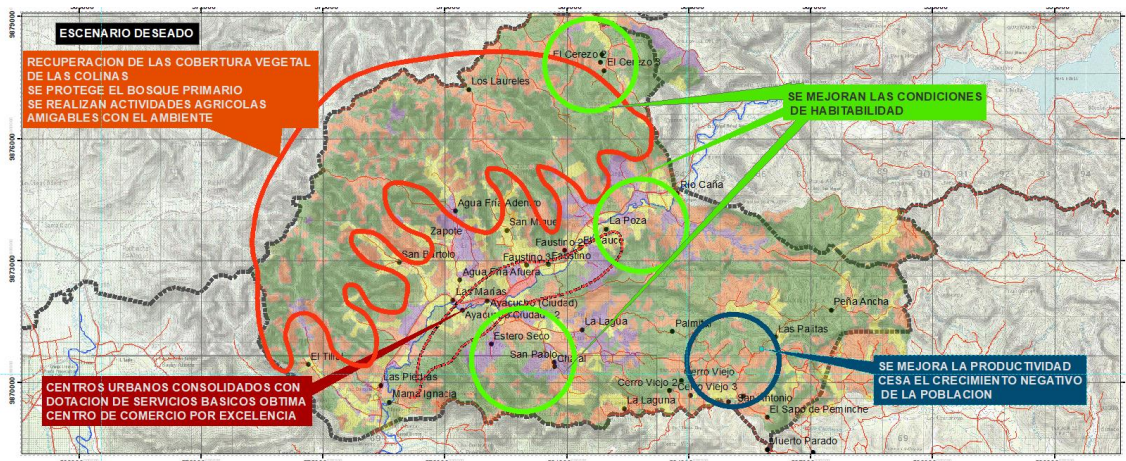
TABLA 48: SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES.

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOBILIDAD Y CONECTIVIDAD	POBLACIÓN DISPERSA	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	BAJO NIVEL DE TIERRAS RURALES ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
BIOFISICO	DEFORESTACION	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	CONTAMINACION AMBIENTAL	VOLUNTAD DE LA POBLACION DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS	VOLUNTAD POLÍTICA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ALTO INDICE DE INSUFICIENCIA VIAL, IMPIDE QUE LOS AGRICULTORES PUEDAN COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS.	SUELO ALTAMENTE FERTIL, ACCESO A RECURSOS HIDRICOS.
	ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA 60,30%, SALARIOS BAJOS Y FALTA DE CAPACITACIÓN AL AGRICULTOR Y JORNALERO.	ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

	FALTA DE INVERSIÓN Y FOMENTO EN EL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRENDEDOR DE LA PARROQUIA.	CIUDADANOS EMPRENDEDORES Y EMPODERADOS CON EL DESARROLLO LOCAL. DESTINO POTENCIAL PARA EL TURISMO CULTURAL, NATURAL Y GASTRONÓMICO, POSEE HERMOSOS PAISAJES Y ATRACTIVOS NATURALES COMO EL RÍO Y UNA EXQUISITA GASTRONOMÍA.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL ESTÁ DESACTUALIZADO Y CARECE DE INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA.	COPYFP Y REGLAMENTO GENERAL
		CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN
	PAGINA WEB DEBILITADA, NO SE LE SACA EL MÁXIMO PROVECHO A DICHA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA NI SE UTILIZA LAS REDES SOCIALES PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA JUNTA.	DESDE LA JUNTA PARROQUIAL EXISTE INTERÉS EN DESARROLLAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS

3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO

GRÁFICO 36: MODELO TERRITORIAL DESEADO



Como modelo territorial deseado, se ha puesto un esquema adaptado al tiempo de planificación propuesto por la normativa legal vigente, es decir por el periodo de gestión de las autoridades electas del 2019-2023. Los planes, programas y proyectos propuestos en el presente plan están encaminados a lograr una sinergia entre las actuaciones institucionales en el territorio con la finalidad de lograr alcanzar el modelo territorial propuesto.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte rural, permitiendo un acceso total a los bienes y servicios ofertados, reducir tiempos de traslado y brindarle a la población mejores oportunidades de llegar hacia centros poblados para el intercambio de bienes y servicios. De la misma manera la implementación de equipamiento rural permitirá brindarle mejores condiciones de vida dentro del territorio según permitan las competencias que posee el GAD. La parte de productividad es el enfoque central de la estrategia territorial. Las condiciones naturales son excelentes y están dadas, es menester fortalecer las capacidades locales y brindar las facilidades para que el agricultor pueda desarrollar sus labores con mucha más alta rentabilidad.

3.3 JUSTIFICACIÓN



Tal como se mostró en la matriz de sistematización de problemas y potencialidades, la parroquia posee muchas necesidades que deben ser atendidas como todo el territorio

manabita, sin embargo, se plantean tres acciones con la finalidad de generar las oportunidades que necesita la población.

Recapitulando las necesidades presentadas y obtenidas a partir de la participación ciudadana, con un 52.16% se manifestaron con relación a la necesidad de vialidad. De conformidad a las entrevistas realizadas dentro del levantamiento de información es debido a que la producción no puede ser sacada en tiempos de invierno debido al estado de las carreteras además de las condiciones hidrológicas dado que dichas vías no poseen los drenajes correspondientes para poder mantenerse en el tiempo.

Siendo parte del sistema productivo el tema de comercialización, el paso numero 1 para poder lograr resultados en el tema agrícola es poder sacar los productos a los centros de intercambio de bienes y servicios, sean estos la cabecera parroquial u otros sectores donde se realizan dichas actividades y con vías competentes, se podrá mejorar dicha condicionante que ha hecho que las zonas fértiles de conformidad al mapeo realizado sean desaprovechadas o no lo suficientemente explotadas.

Siendo el tema de vialidad la base para la mayor parte de actividades a realizarse dentro del territorio, es la parte medular que se debe de atacar desde la gestión institucional, dado que un 15% de suficiencia vial es muy bajo para un territorio tan productivo.

El mejorar la asociatividad, lograr brindar la legalidad de la posesión de las tierras y el brindar equipamiento rural permitirá que la población rural permanezca en sus sectores, manteniendo la fuerza laboral joven que actualmente posee mejorando su PEA, y reduciendo la tendencia provincial de que el joven busca oportunidades de trabajo en la ciudad incrementando los problemas urbanos, hacinamiento y cinturones de áreas deprimidas.

Para el mejoramiento en las condiciones de vida existentes, problemas de vivienda, enfermedades, acceso a servicios básicos, es necesario realizar actividades de gestión mas no se implementan como programas o proyectos ejecutables desde el GAD dado que no se encuentran dentro de sus competencias.

3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

3.4.1 MISION

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Ayacucho, es una institución pública con capacidad administrativa óptima y técnica para trabajar de manera comprometida y responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

3.4.2 VISION

Para el año 2024, Ayacucho será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más

acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos agrícolas y preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.

3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio Parroquial
2. Impulsar y fomentar su capacidad competitiva, dotando de infraestructura que permitan desarrollar la agro productividad.

3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.1. Condiciones de vida
- 2.1. Vialidad
- 2.2. Producción

3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA

TABLA 48: DETALLES Y ARTICULACIONES DE LAS PROPUESTAS.

SISTEMA	Objetivo PNBV	Meta Nacional	Objetivos Estratégicos PDyOT	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Objetivo 1. Vida digna con iguales oportunidades Objetivo 6. Soberanía alimentaria y desarrollo rural integral	1.42	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES
		6.17			DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO
		6.11				DOTACION DE SERVICIOS BASICOS RURALES
		1.42				IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA
BIOFISICO	Objetivo 2. Derechos de la Naturaleza	3.4		MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES PARROQUIALES
		3.8				CONCIERTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS
SOCIO CULTURAL	Objetivo 1. Vida digna con iguales oportunidades	1.18			FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL	CAMPAÑA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES COMUNES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS

		1.12				PSICOTROPICAS Y ESTUPEFACIENTES
Económico Productivo	Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	5,6	Fortalecer las actividades económico productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la matriz productiva	Repotenciación agro productiva Parroquial	Recuperación vial Parroquial	Apertura y mejoramiento de vías
		5,3			Fortalecimiento de las capacidades locales	Capacitación a los agricultores de la Parroquia
		5,21			Aprovechamiento de mano de obra local emprendedora. Atractivos turísticos naturales, culturales y gastronómicos	Capacitación a personas en emprendimientos y desarrollo local y a personas que realicen actividades turísticas culturales, naturales y gastronómicas en la Parroquia y fortalecerlos
Político Institucional	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Mejorar la funcionalidad y transparencia del GAD Parroquial Rural de Ayacucho	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento o por parte de toda la colectividad y generar confianza y potenciar el desarrollo.	Fortalecimiento Institucional y Empoderamiento Ciudadano	Fortalecimiento a la gestión institucional	Capacitación a las autoridades y servidores públicos del GAD.
						Actualizar el Orgánico Funcional del GAD Parroquial
					Sistema de Información local, comunicación y tecnología	Sistema de Información Local - SIL Internet página web, redes sociales, revistas, producción visual y audio

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

IV
4. MODELO DE GESTIÓN

Para el modelo de gestión se sugiere aplicar los principios de las competencias tipificados en el Art. 3 del COOTAD, haciendo referencia específicamente al literal e) **Complementariedad**.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Es por ello que se ha planteado metas cumplibles e indicadores principales ajustados a las competencias parroquiales siendo el detalle el siguiente:

TABLA 49: MODELO DE GESTIÓN.

SISTEMA	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 CANCHAS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
		DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO	GESTION	-	\$ -	-	-	MAG
			DOTACION DE SERVICIOS BASICOS RURALES	GESTION	-	\$ -	-	-	GAD CANTONAL
			IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA	GESTION	-	\$ -	-	-	MIDUVI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

BIOFÍSICO	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES PARROQUIALES	GESTION	-	\$ -	-	-	GAD PROVINCIAL
			CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 5.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
SOCIO CULTURAL		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL	CAMPAÑA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES COMUNES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y ESTUPEFACIENTES	GESTION	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP	II,III,IV AÑO DE GESTION	MIN. SALUD PUBLICA
				GESTION		\$ -		II,III,IV AÑO DE GESTION	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	REPOTENCIACIÓN AGROPRODUCTIVA PARROQUIAL	RECUPERACIÓN VIAL PARROQUIAL	APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS	\$50.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO VIAL .	PORCENTAJE DE VÍAS REALIZADAS	\$200.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	CAPACITACIÓN A LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y AGROECOLOGÍA	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$12.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE AYACUCHO

	APROVECHAMIENTO DE MANO DE OBRA LOCAL EMPRENDEDORA. ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES, CULTURALES Y GASTRONÓMICOS	CAPACITACIÓN A PERSONAS EN EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLO LOCAL Y A PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES TURÍSTICAS CULTURALES, NATURALES Y GASTRONÓMICAS EN LA PARROQUIA Y FORTALECERLOS	FORTALECIMIENTO DEL AREA TURISTICA Y PRODUCTIVA	EMPRENDIMIENTOS FORTALECIDOS	\$20.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DEL TURISMO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO O LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GAD EN TEMAS LABORABLES	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$8.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
		ACTUALIZAR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL	ORGÁNICO FUNCIONAL MODERNO Y BIEN ESTRUCTURADO	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ORGÁNICO	\$9.000,00	PROPIA	III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIN INTERNET PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS EN FUNCIONAMIENTO	PROCESO DE CREACION DE MEDIOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN	\$5.000,00	PROPIA	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL

4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Dada la concurrencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, es preciso diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio. Las relaciones entre los distintos niveles de gobierno no son lineales, no siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación.

Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte de infraestructura yendo de la mano de la parte social y cultural.

La formación de la población en temas de turismo, atención y actividades recreativas, fortalecerán la economía general del sector al estar relacionado directamente con el buen uso de la infraestructura y las demás herramientas que el ente rector brinde.

El fortalecimiento social, como piedra angular, es necesaria para lograr obtener resultados deseados, puesto que las políticas públicas siempre tendrán un impacto en la población, pero si esta, no es parte activa en la toma de decisiones ni interviniente en el desarrollo del territorio, transforma a las instituciones gubernamentales en antipáticas al gusto popular, y genera una brecha que dista de ser cerrada de manera oportuna.

Con las condiciones físicas de infraestructura resueltas (NBI), con una población empoderada con su territorio y los medios de vida, la dotación de equipamientos dirigidos a la conversión de actividades comerciales orientadas a las tendencias económicas mundiales como el turismo, la exportación de productos de valor agregado, dotación de áreas verdes, permitirá completar la cimentación de lo que será en un futuro no muy lejano, un hito en el desarrollo y la reingeniería social de todo el país.

4.1.1. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ayacucho, es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para el cumplimiento de lo mencionado, se propone la creación de la Unidad Técnica la misma que será encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecido para este fin.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- Instancia de la toma de decisiones.
- Instancia responsable de la actualización del PDOT.
- Instancia de Interrelación.
- Instancia a cargo de la gestión.
- Instancia a cargo de la ejecución.

4.1.1.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.

La Junta parroquial definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones de la Junta parroquial. En este caso los vocales a través de la Comisión

de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.

La Junta parroquial aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual, Anual y Presupuesto, verificando la correlación de estas herramientas de planificación.

4.1.1.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.

La Unidad Técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- Orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La Unidad técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDOT.
- Solicitar a la autoridad del GAD la participación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de las problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.
- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente a la Junta parroquial para su aprobación.
- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Unidad técnica deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;
- La Unidad técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;

- La Unidad técnica tendrá en conjunto con comunicación y unidad de participación ciudadana coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

4.1.1.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN.

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte de la Junta parroquial, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

Este grupo se conformará de la siguiente manera:

- El Presidente/a de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente/a de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

4.1.1.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT.

El presidente/a será un ente coordinador/a de la planificación, la unidad técnica, y las otras unidades será como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

- Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación, desde la contratación de estudios definitivos, la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.
- Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones.

4.1.1.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT.

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

Las unidades, y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

4.1.2. *UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.*

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Ayacucho, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de la contratación de consultora.

En este contexto, el GAD de la parroquia Ayacucho deberá crear una unidad técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tantos de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

Esta Unidad técnica que será parte del organigrama propuesto, tendrá una relación directa, con la presidenta, Junta parroquial, la unidad de Participación Ciudadana, Consejo de planificación y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

La unidad técnica tendrá las siguientes actividades:

La Unidad técnica del PDOT estará conformada por un coordinador que será el guía y servidores públicos, de acuerdo a la disponibilidad de GAD, que será elegidos por la autoridad máxima y se recomienda que se mantenga periódicamente la asistencia del equipo de consultores que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se base en los componentes del PDOT: Biofísico (Ambiental), económico, sociocultural, político institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y Gestión de Riesgos; además deberá incorporarse a una persona adicional, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo Anual, ellos deberán dar seguimiento, y evaluar al PDOT y agilizar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación – presupuesto.

4.1.3. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Las herramientas de gestión, planificación y socialización sugeridas para el cumplimiento del PDOT, que se constituyen a un conjunto de técnicas para servir de apoyo a las autoridades y servidores públicos en el camino emprendido hacia el Buen Vivir.

- a) Programa plurianual de inversiones con una mirada a mediano plazo, cinco años.
- b) Plan Operativo Anual con una mirada a corto plazo, un año, que será base para la elaboración del presupuesto en la que se determinará el financiamiento de los programas y proyectos, identificación de fuentes, estrategia de consecución de los recursos, etc.
- c) Agenda Regulatoria.

4.1.4. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.

Sus contenidos y orden de prioridad, serán establecidos, concordantes y derivados de las líneas de inversión estratégica. La hoja de ruta de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros, se basa en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, orientada a incrementar los gastos de inversión social, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia Ayacucho.

Es importante señalar que los valores referenciales, deberán ser analizados a detalle, pues existen proyectos que son competencia de otras instituciones.

4.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD’s, deberán precisar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores de la parroquia.

Para este proceso se incluye tres elementos básicos:

- a) Diseño del ente gestor;
- b) Sistema de gestión; y
- c) Sistema de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ayacucho, inició la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, a partir de la metodología de Ordenación Territorial según la cual, “el sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad”; se forma mediante las

actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia como una política pública y un instrumento para la gestión socio - territorial. Una de las fases de dicha política pública es precisamente la implementación del mencionado Plan, para lo cual, se exige el diseño de un modelo o sistema de gestión de este instrumento, que reconozca un conjunto de procedimientos y mecanismos que faciliten dicho proceso en el corto, mediano y largo plazo.

En relación, al Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual, la unidad técnica es responsable de la formulación de estas herramientas, que son parte del Modelo de Gestión Participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebido dicho modelo como un instrumento que permite pasar a la fase ejecutiva en la que se materializan las propuestas del Plan.

TABLA 50: PROYECTOS Y METAS.

PROYECTO	META	MON TO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN PREDIAL, VIAL URBANA DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA.	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 40.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA.	GESTION	\$ -	-	-	MAG-MIDUVI
DOTACION DE SERVICIOS BASICOS.	GESTION	\$ -	-	-	GAD CANTONAL
IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS.	GESTION	\$ -	-	-	MIDUVI
IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	GESTION	\$ -	-	-	GAD PARROQUIAL

READECUACION DE LA VIALIDAD URBANA (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	\$ -	GAD CANTONAL	-	GAD CANTONAL
PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCION EN ZONAS DE RIESGO	CANTIDAD DE AREAS INTERVENIDAS	\$ 15.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL
CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION, DEFORESTACION Y SU INFLUENCIA EN LA TEMATICA DE RIESGOS FISICOS Y AMBIENTALES	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	\$ 5.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	GESTION	\$ -	MSP - GPM	II,III,IV AÑO DE GESTION	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GESTION DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN	\$ -	MINEDU	II,III,IV AÑO DE GESTION	
GESTION PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DIA Y 7 DIAS DE LA SEMANA	GESTION	\$ -	MSP Y MINEDU	II,III,IV AÑO DE GESTION	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5.000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION	\$ 15.000,00	Propia	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD Parroquial

	ON CIUDADANA				
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACI ON DE LA IMAGEN URBANA	\$ 30.000, 00	Propia	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD Parroquial
MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS A CABECERA PARROQUIAL	\$10.000,00 de inversión en tema de mejoramen to de vialidad urbana y rural.	\$40.000 ,00	Convenio	4 años	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal y GAD Parroquial
CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	Aumentar la participació n de la población en actividades relacionadas a agricultura y ganadería.	\$15.000 ,00	Propia	4 años	GAD Parroquial
FOMENTO A LA PRODUCCION Y MICROEMPREDI MIENTO	Fortalecimie nto al comercio y área productiva	\$90.000 ,00	GAD PARROQUIAL- GAD CANTONAL- GPM	4 años	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal, GAD Parroquial.
SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	Sistemas de Imagen y comunicació n tecnológicos modernos y en funcionamie nto	\$9.000, 00	Propia	4 años	GAD Parroquial

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	Aumentar la participación y capacitación de funcionarios del GAD y toda la colectividad en temas de administración pública e intereses comunes	\$9.000,00	Propia y Convenios	2 años	GAD Parroquial y otras entidades públicas o Privadas
--	--	------------	--------------------	--------	--

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 63f.

4.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Planifica Ecuador.

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

TABLA 51: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

- Analizar el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta para el año.

TABLA 52: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Indicador	Dirección indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta
Porcentaje de viviendas legalizadas	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right\} = 88\%$
Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28.2% Meta año 2014: 28%	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = 101\%$

4.3.1. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

TABLA 53: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

4.3.2. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

TABLA 54: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	
De 50% a 69,9%	Ejecución media	
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas	

4.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad comunicación y se tomará en

cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

4.3.4. MESAS PARA DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.

La unidad técnica responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación, y Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de las herramientas de Planificación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Presencia para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares
- aparezcan como conclusiones de la mesa;
- Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos una vez por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación de la parroquia, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

4.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ayacucho, tendrá que realizar estrategias de comunicación, socialización y posicionamiento, cuyo propósito es devolver el resultado de las directrices estratégicas a cumplirse y estas son:

4.4.1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

4.4.1.1. Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se publicará un tiraje de 200 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

4.4.1.2. Productos comunicacionales.

Los productos comunicacionales se utilizan para accionar la estrategia de comunicación, estos pueden ser:

- Físicos: Afiches, volantes, murales.
- Actividades: Convocatorias, conferencias, charlas, stands de información.
- Plataformas virtuales: Blogs, cuentas en Facebook, Twitter, e-mails.

Es importante aprovechar de las herramientas de comunicación que existen actualmente para hacer publicidad del PDOT y sus procesos a seguir:

4.4.1.2.1. Plataformas Virtuales.

Generar una cuenta con una página en Facebook y una página web (blog) que es accesible al público en general en donde, además de ver fotografías, pueden comentar, informarse acerca del PDOT de la parroquia Ayacucho.

4.4.1.2.2. Correos Masivos.

Se podrá enviar correos a todas las unidades educativas y a instituciones del Estado sobre los resultados del PDOT y sus actividades a cumplir.

4.4.1.2.3. Paneles.

Realizan, con ayuda de algunos estudiantes de las unidades educativas, diferentes paneles base de cartulinas, hojas de colores o fotos y éstos son colocados en lugares estratégicos dentro de la parroquia para informar las actividades vinculadas al PDOT.

4.4.1.2.4. Volantes y Gigantografías.

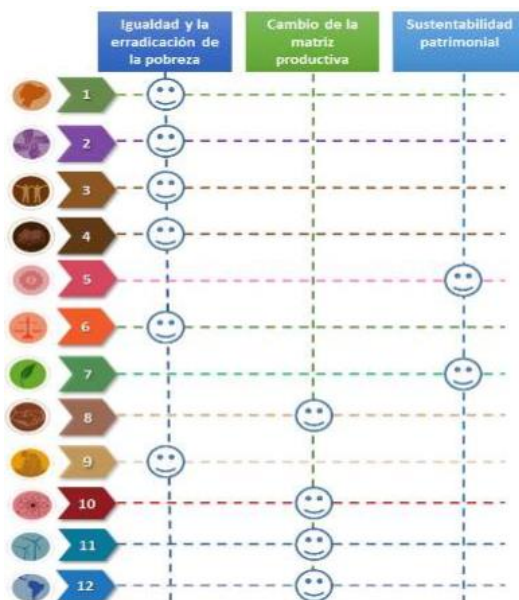
Estos medios son utilizados generalmente cuando se quiere comunicar masivamente, se realizará durante varios días e involucra la participación de personajes reconocidos o presentaciones de videos exclusivos.

4.4.1.2.5. Fondos de Pantalla en Computadoras.

Es usual ver que en cada computadora dentro de las oficinas y viviendas están como fondo de pantalla alguna publicidad, éste es un medio de información masiva, ya que de esta manera es más efectivo llegar a todos los habitantes de la parroquia.

5. ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.**5.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y los tres ejes de prioridad nacional.**

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación.



La planificación de los diferentes niveles tiene una estructura propia de planificación, por ejemplo, el Plan Nacional para Buen Vivir 2013 – 2017 tiene una estructura basada en los 12 Objetivos Nacionales, la Estrategia Territorial Nacional ETN y las prioridades nacionales como la Reducción de Brechas y la Transformación de la Matriz Productiva, y Patrimonio Natural, mientras que la Agenda de la Zona 4, su estructura está determinada por tres ejes:

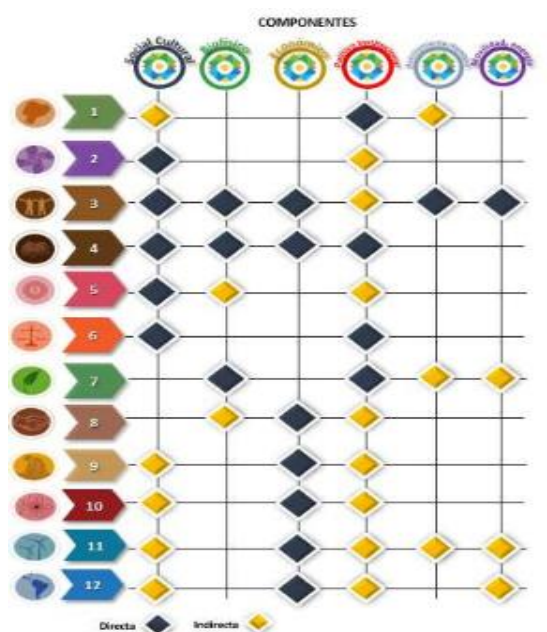
- Reducción de Brechas y desigualdades socioeconómicas.
- Transformación de la Matriz Productiva.
- Sustentabilidad Patrimonial: Ambiental y Cultural.

Entre tanto los PDOT's se basan en los seis componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico, Político, y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos y Movilidad y Gestión de Riesgos.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir, se definirá objetivos relacionados a la erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad patrimonial.

5.1.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y componentes PDOT.

La estructura del PDOT, se basó en los lineamientos que el Consejo de Planificación Nacional, emitió en las resoluciones, dejando a un lado lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en su artículo 275, que lo denomina como "Sistemas", y ahora se la denomina Componentes. Para efectos de articulación entre la planificación Nacional y parroquial guarde absoluta concordancia entre sí, en el siguiente grafico se articula o vincula los componentes y los objetivos nacionales:



En este sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio.

5.1.2. La relación entre las prioridades Nacionales y Visión parroquial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

Las interrelaciones entre los componentes que actúan en el territorio como: el sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, reflejadas en los componentes: económico, el socio cultural, el político – institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, que buscan hacer viables los objetivos estratégicos, se plantea que se concreten en el territorio y en un tiempo determinado.

5.2. Objetivos estratégicos vinculados a los objetivos del PND.

En la siguiente tabla se relaciona entre las prioridades Nacionales, componentes, visión y líneas estratégicas para alcanzar el objetivo integral de desarrollo de la parroquia Ayacucho:

TABLA 55: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Prioridad Nacional	Componente	Línea Estratégica	Visión de la Parroquia Ayacucho
Sustentabilidad Patrimonial	Biofísico	Que protege sus recursos naturales, culturales, y patrimoniales.	Para el año 2024, Ayacucho será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y
Reducción de Brechas	Socio Cultural	Con una población que respeta los derechos de la ciudadanía, identidad y la cultural, con accesibilidad a los servicios sociales de calidad, con énfasis a la equidad e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	
Cambio de la Matriz Productiva	Económico	Siendo además un centro de actividades agropecuarias y turísticas; promoviendo la economía popular y solidaria, aportando al cambio de la matriz productiva.	

Estrategia Territorial Nacional	Político Institucional y Participación Ciudadana	Siendo un modelo de gestión y administración para planificar, coordinar, promover y ejecutar sus directrices estrategias, coadyuvando a la ejecución de las prioridades nacionales y con una población participativa con principios de justicia, equidad y género.	comercialización de sus productos naturales, preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.
	Asentamientos Humanos	Es una ciudad menor con un crecimiento ordenado y planificado que posibilita a los asentamientos humanos la accesibilidad apropiada hacia los servicios básicos y de vivienda digna.	
	Gestión de Riesgos	Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 64f.

5.3. AUTORIDADES

NOMBRE	CARGO
Lic. Yaneth Cevallos García	PRESIDENTA
Johnny Vicente Quiróz Vínces	VICEPRESIDENTE
Alicia Yecenia García Mendoza	VOCAL PRINCIPAL
Elisa Araceli Vínces Zambrano	VOCAL PRINCIPAL
Ramón Onésimo Alcívar Morales	VOCAL PRINCIPAL
Ing. Alejandra Elizabeth Pico García	SECRETARIA
Ing. Iván Marcelo Andrade Cevallos	TESORERO
Colón Enrique Mendoza Barre	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA
Susana Jazmín Castro Cevallos	COORDINADORA DEL ÁREA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO SOCIAL
Ángel Leovildo Roldán Domo	AYUDANTE DEL OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA
Ana Verónica Vínces Delgado	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Maritza Elizabeth Andrade Andrade	ASISTENTE DE CUIDADO DEL CDI MARÍA AUXILIADORA (CONVENIO CON EL MIES)
Cecilia Beatriz Zambrano Santacruz	ASISTENTE DE CUIDADO DEL CDI MARÍA AUXILIADORA (CONVENIO CON EL MIES)
Génesis Guadalupe Véliz Suárez	ASISTENTE DE CUIDADO DEL CDI MARÍA AUXILIADORA (CONVENIO CON EL MIES)
María Dioselina Navarrete Quiroz	EDUCADORA DEL CDI MARÍA AUXILIADORA (CONVENIO CON EL MIES)

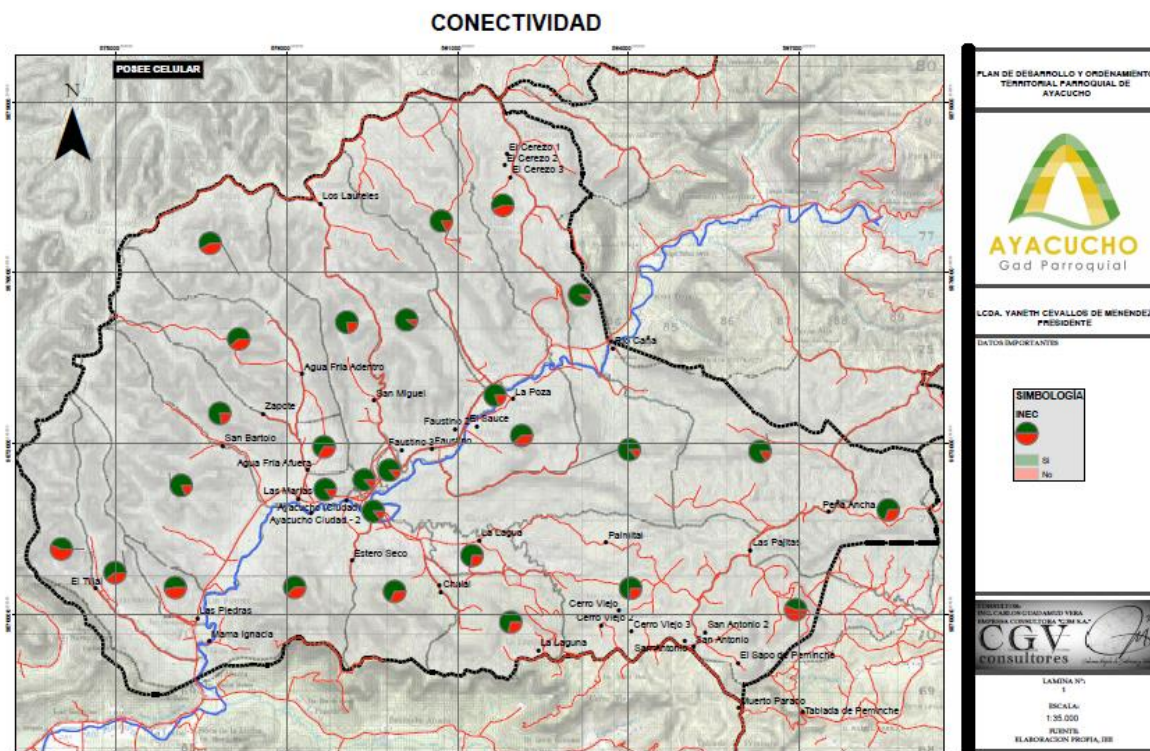
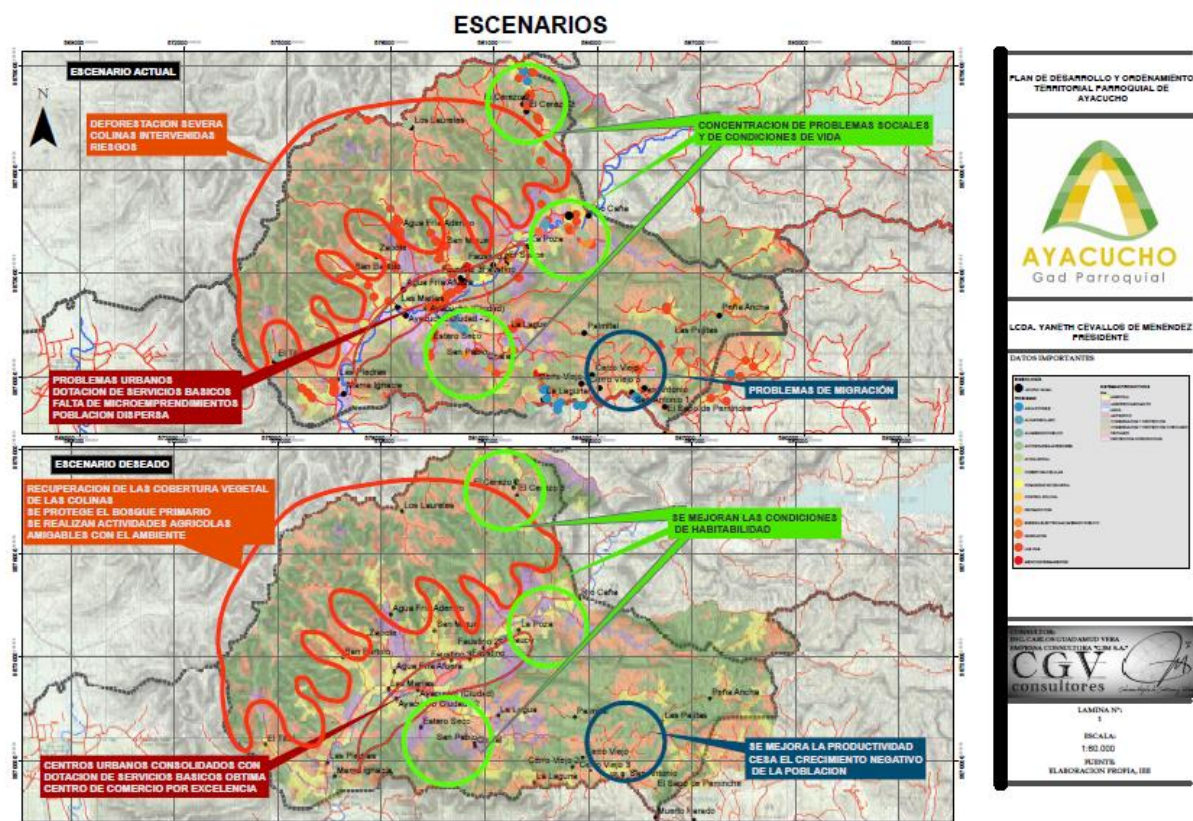
MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE	CARGO
Lcda. Yaneth Cevallos García	Presidenta
Prof. Onésimo Alcívar Morales	Representante de los Vocales
Tnlgo. Renán Neptalí Delgado	Representante de la ciudadanía
Sra. Joconda Elizabeth García Vélez	Representante de la ciudadanía
Tnlga. Ramona Herminia Campaña Erazo	Representante de la ciudadanía
Ing. Iván Andrade Cevallos	Técnico del GAD Parroquial

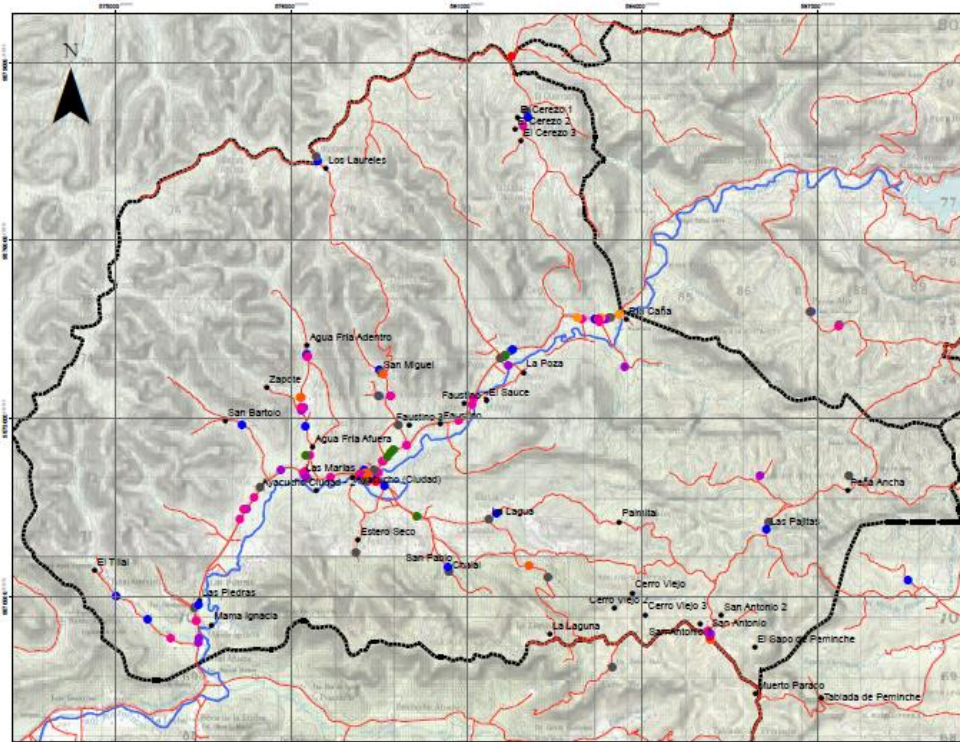
RESPONSABLE DEL PDYOT

**ING. CARLOS HUMBERTO GUADAMUD VERA MG.
CONSULTOR**

ANEXOS



EQUIPAMIENTO PARROQUIAL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO



LCDR. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

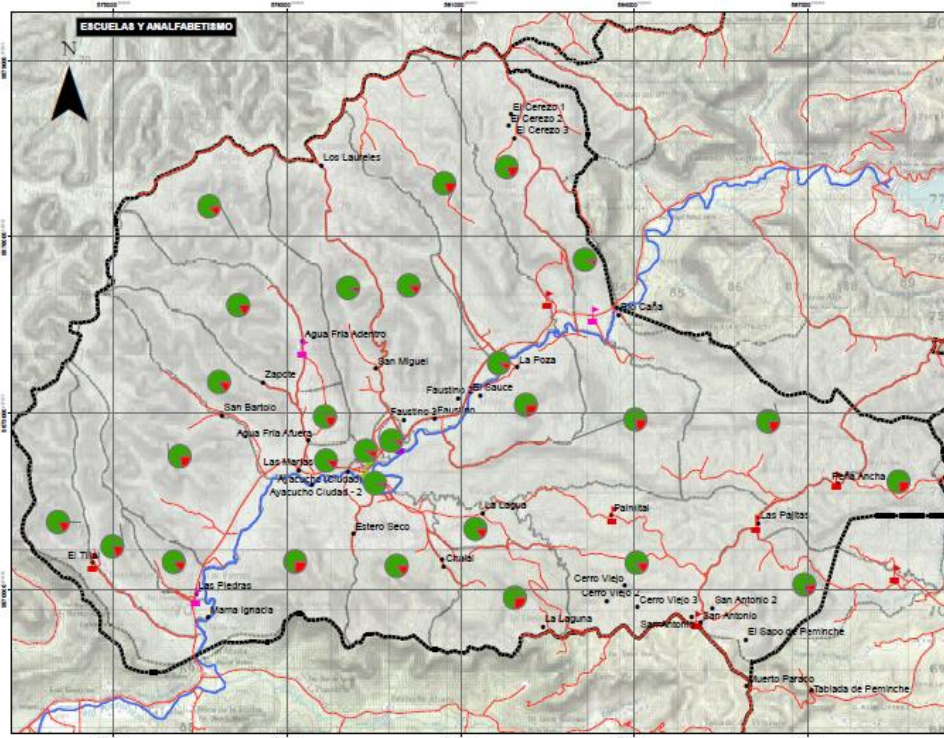
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
EQUIPAMIENTO	
COMERCIO	●
CULTURAL	●
EDUCATIVO	●
ENTRETENIMIENTO	●
GASTRONOMIA	●
RELIGIOSO	●
SALUD	●
SERVICIOS	●



LÁMINA N°:
1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, IBB

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO



LCDR. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

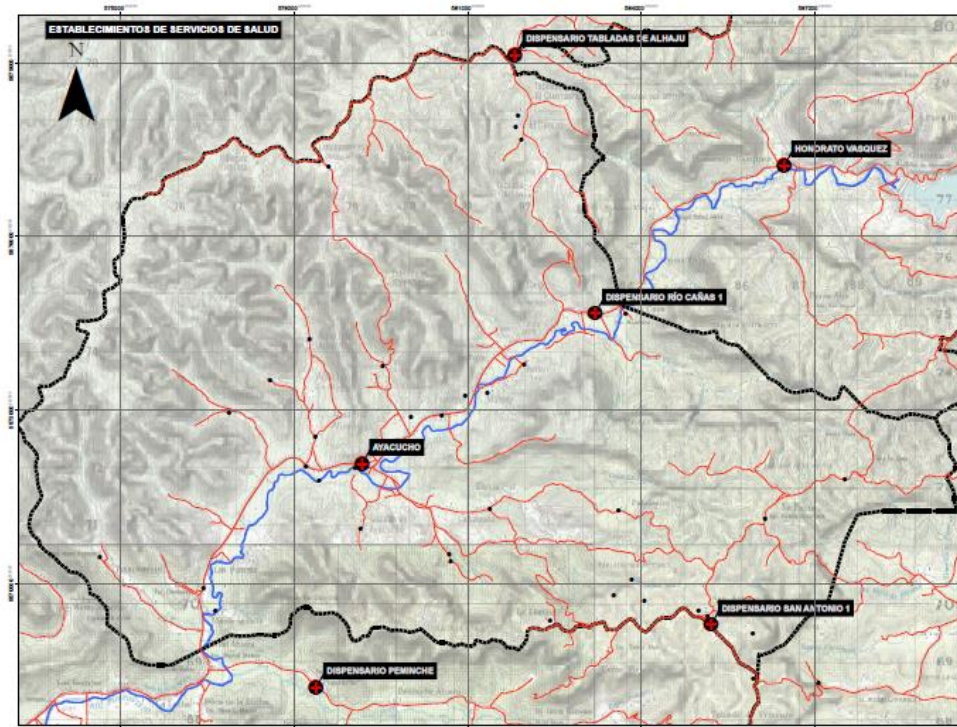
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
OFERTA_MV	
EGB	●
EGB, BACHILLERATO	●
INICIAL	●
INICIAL, EGB	●
SABE LEER Y ESCRIBIR	
SI	●
NO	●



LÁMINA N°:
1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, IBB

INFRAESTRUCTURA SALUD



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



AYACUCHO
Gad Parroquial

LCD. YANETH CEVALLOS DE MENÉNDEZ
PRESIDENTE

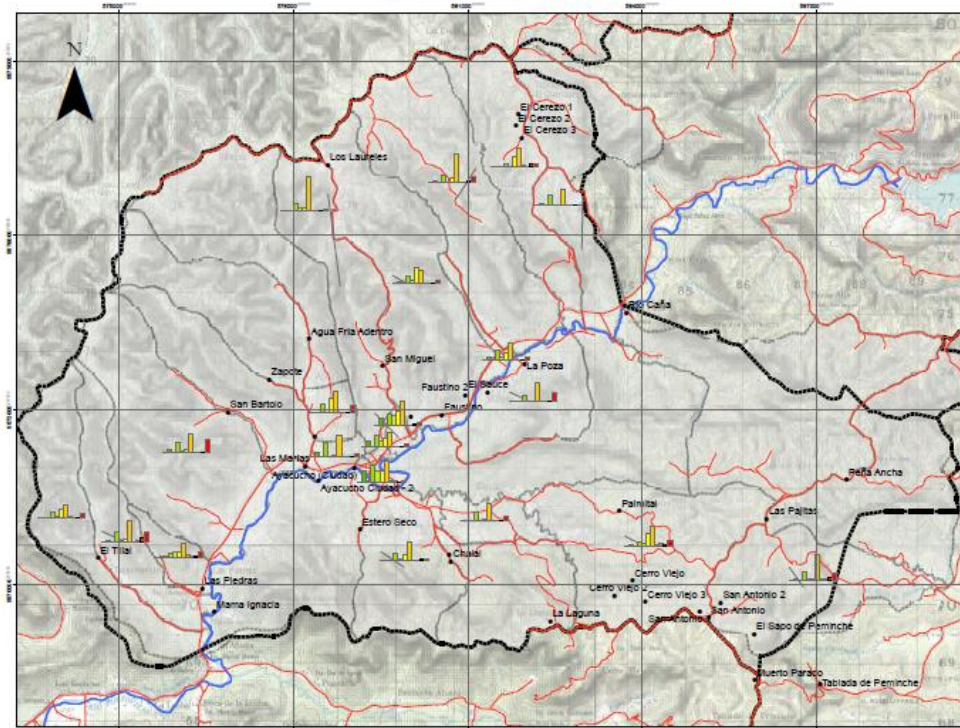
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA
● OPERTA DE SALUD 2014

PROYECTO DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO
CGV
consultores

LÁMINA N° 1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, 188

NIVEL DE INSTRUCCION



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



AYACUCHO
Gad Parroquial

LCD. YANETH CEVALLOS DE MENÉNDEZ
PRESIDENTE

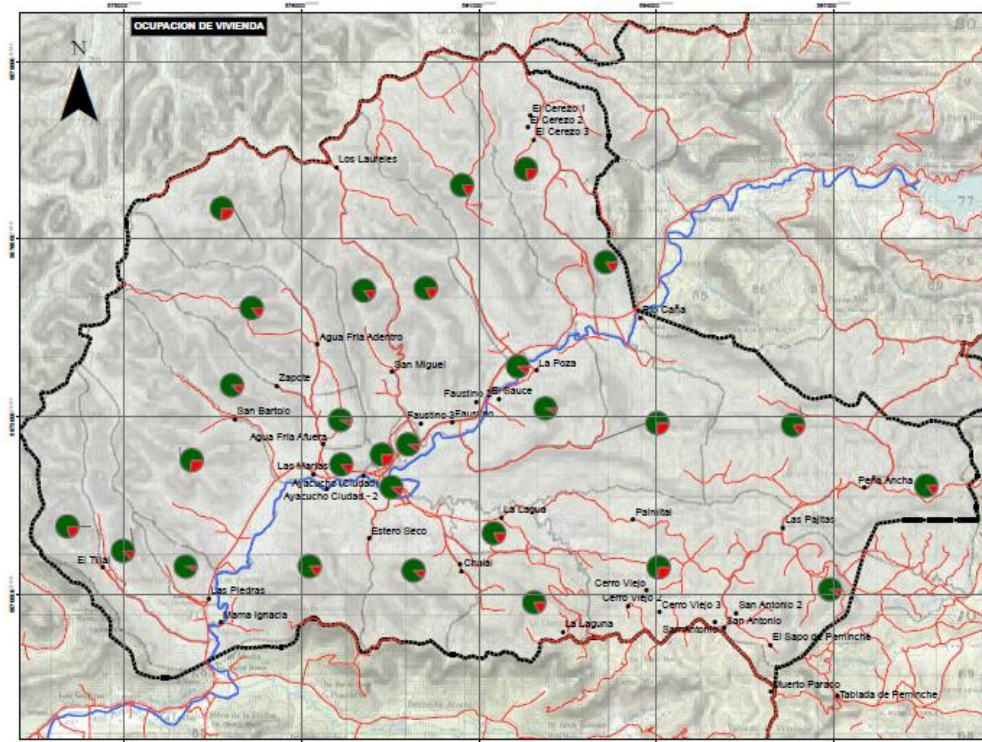
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA
NIVEL DE INSTRUCCION
■ INEC POSTGRADO
■ Superior
■ INEC POST_BACH
■ Secundario
■ INEC B. MEDIA
■ Educación Básica
■ Primario
■ Preescolar
■ INEC ALFABETIZA
■ Se ignora
■ Ninguno

PROYECTO DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO
CGV
consultores

LÁMINA N° 1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, 188

DINAMICAS DEMOGRAFICAS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

AYACUCHO
Gad Parroquial

LCD. YANETH CEVALLOS DE MENÉNDEZ
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

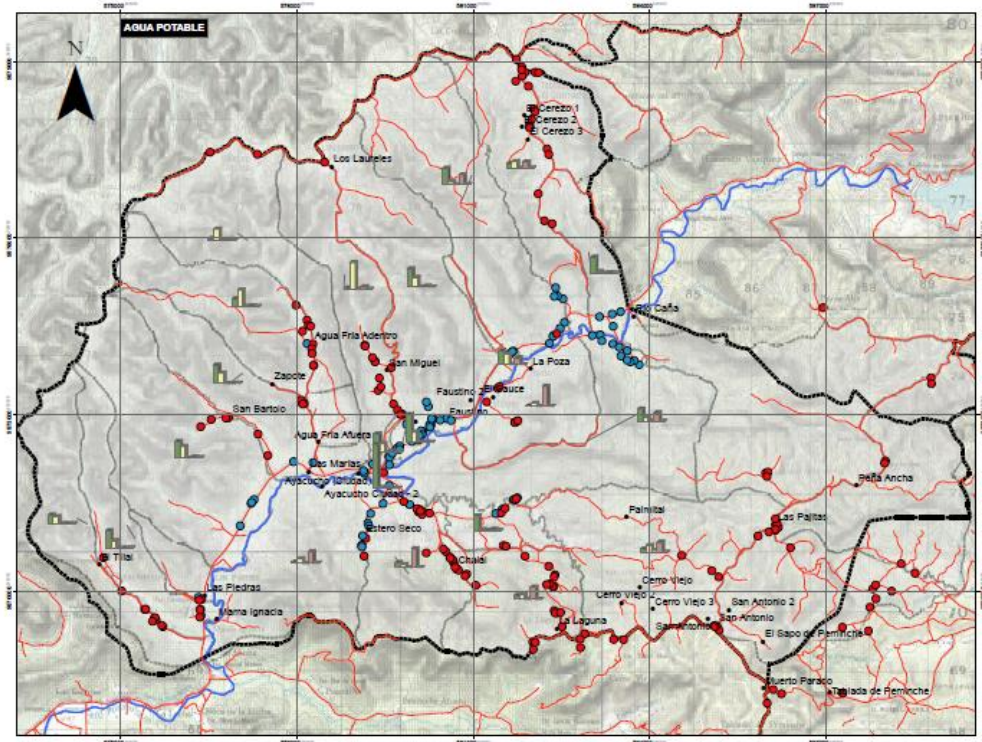
SIMBOLOGIA
INEC

PUNTOS ENCUESTAS
AAPP

CGV consultores

LAMINA N° 1
ESCALA: 1:35 000
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, IIR

SERVICIOS BASICOS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

AYACUCHO
Gad Parroquial

LCD. YANETH CEVALLOS DE MENÉNDEZ
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

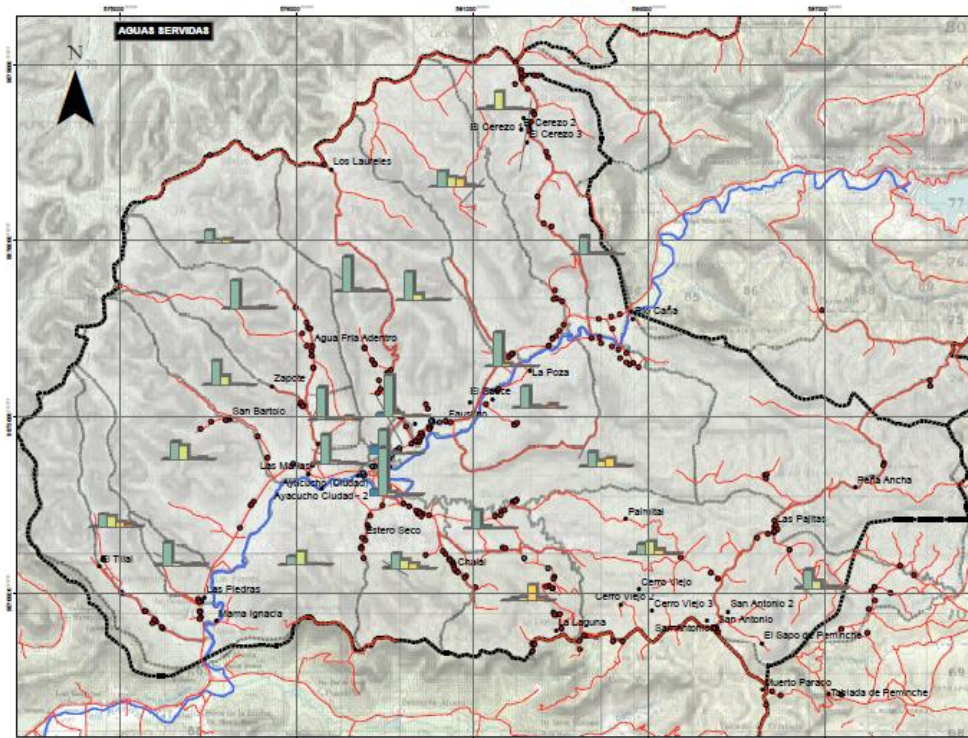
SIMBOLOGIA
INEC

PUNTOS ENCUESTAS
AAPP

CGV consultores

LAMINA N° 1
ESCALA: 1:35 000
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, IIR

SERVICIOS BASICOS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

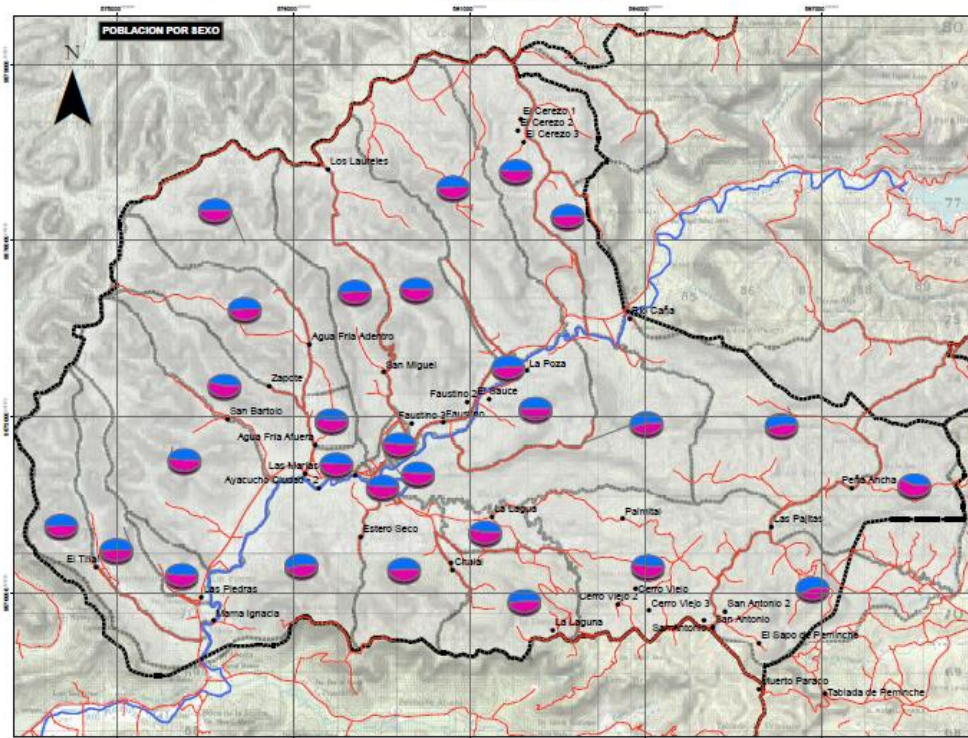
DATOS IMPORTANTES



PROYECTO:
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

LAMINA N°
1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, DBE

DEMOGRAFIA

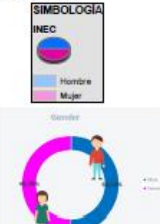


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

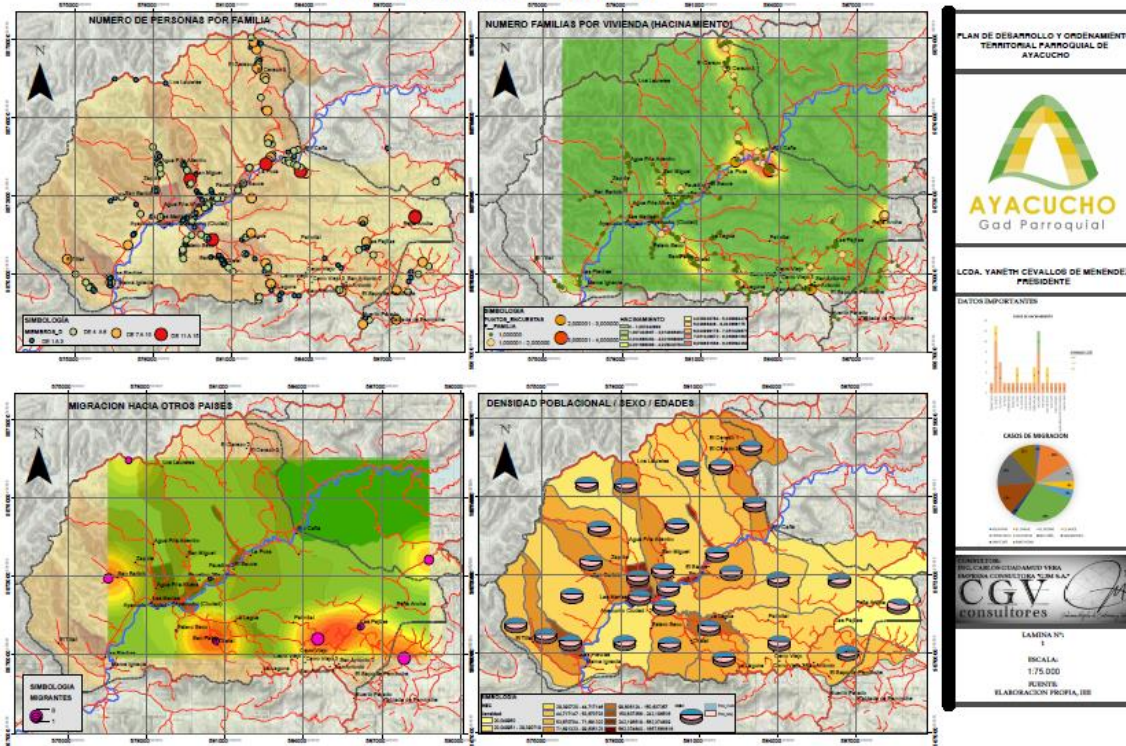
DATOS IMPORTANTES



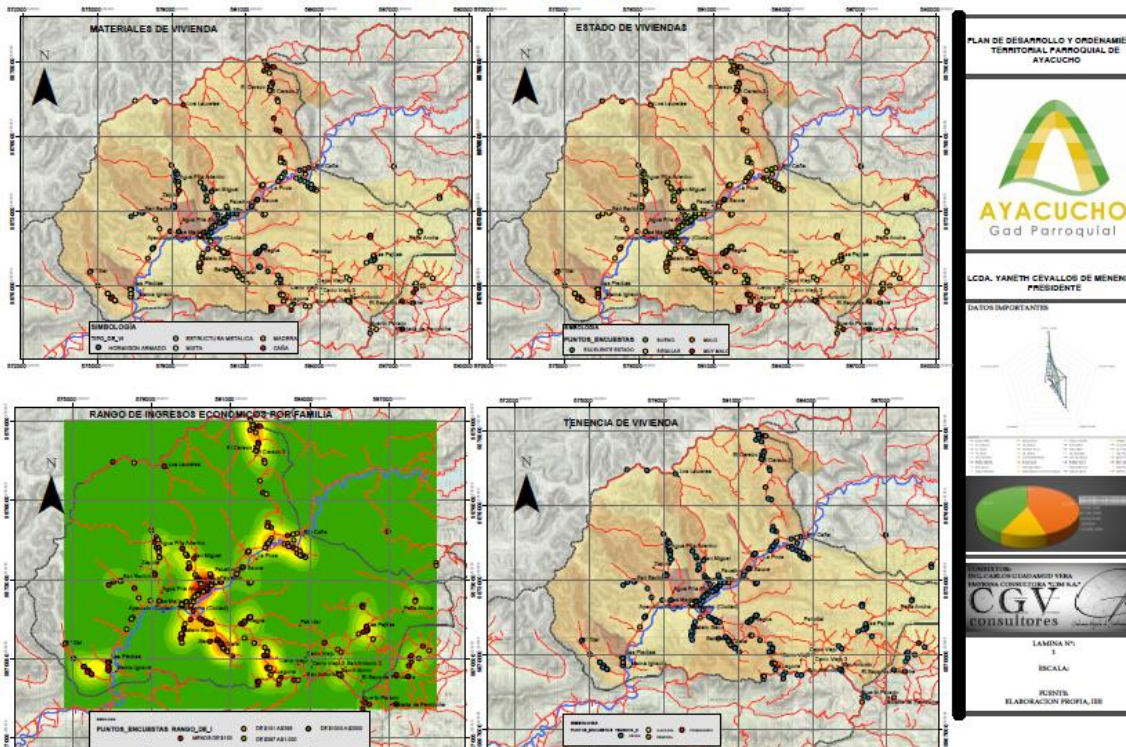
PROYECTO:
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE AYACUCHO

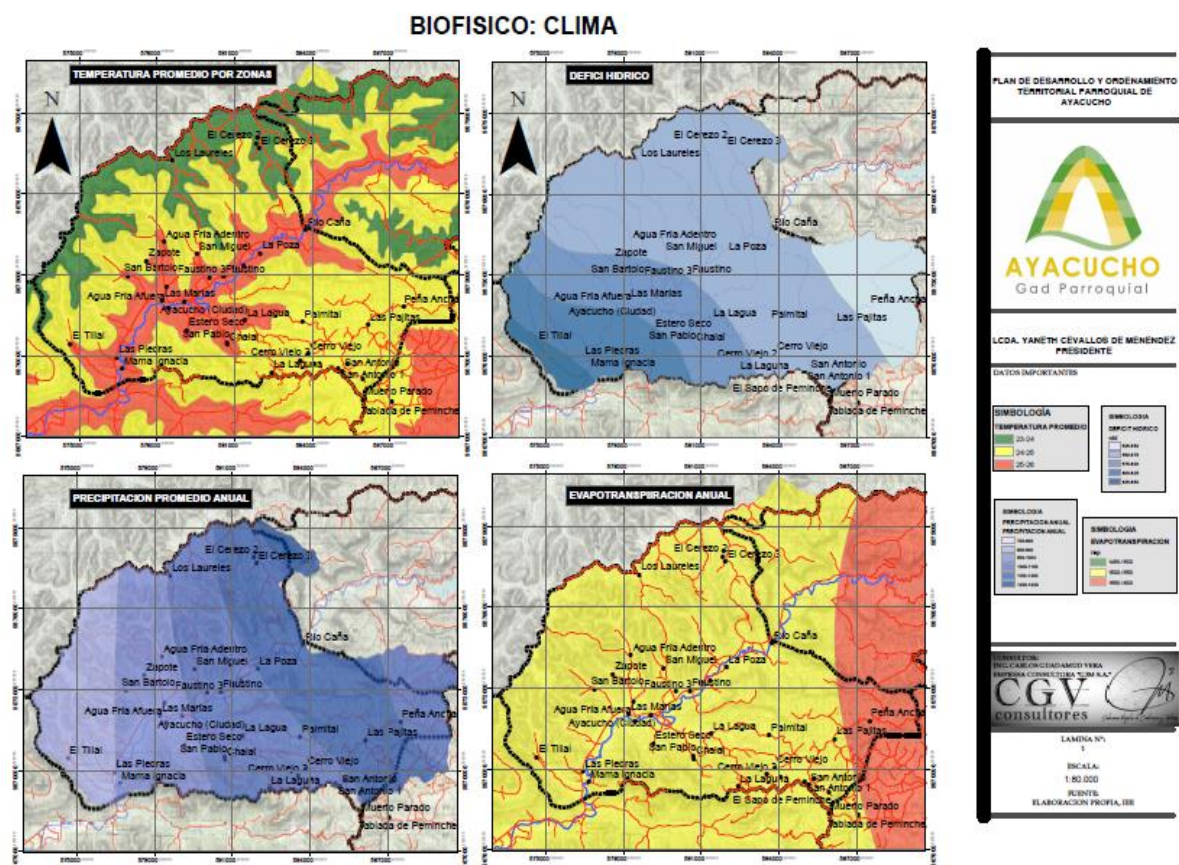
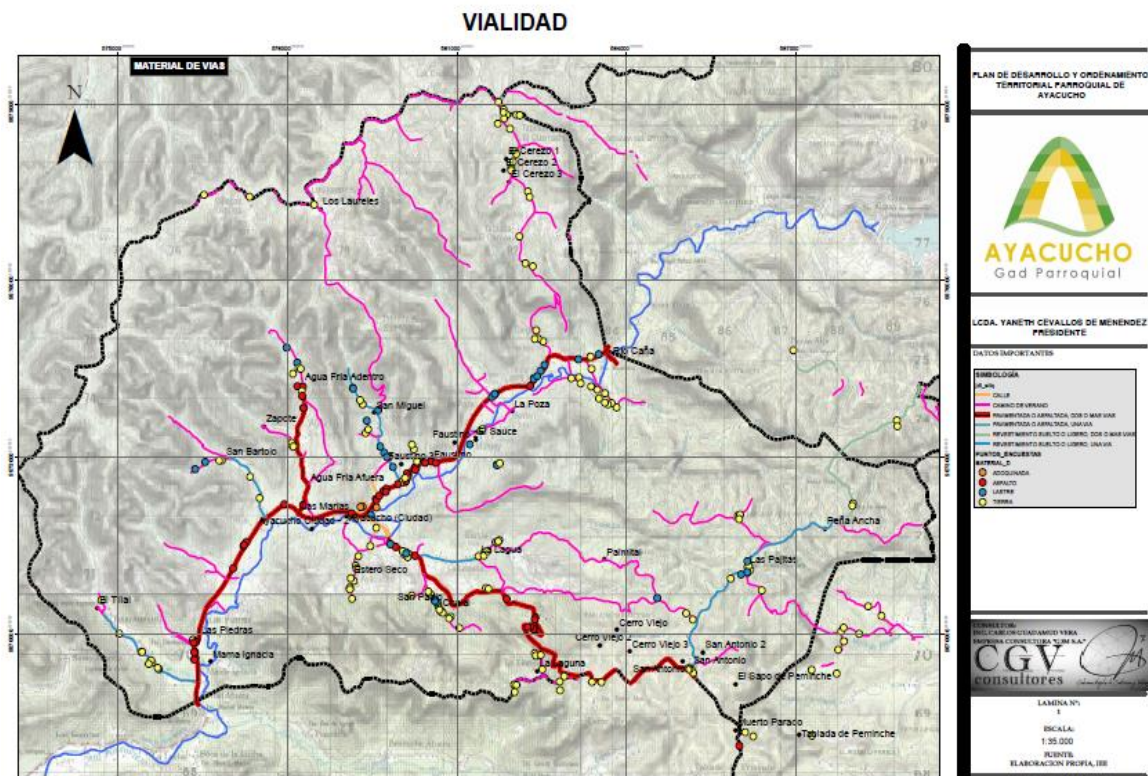
LAMINA N°
1
ESCALA:
1:35.000
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, DBE

DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS

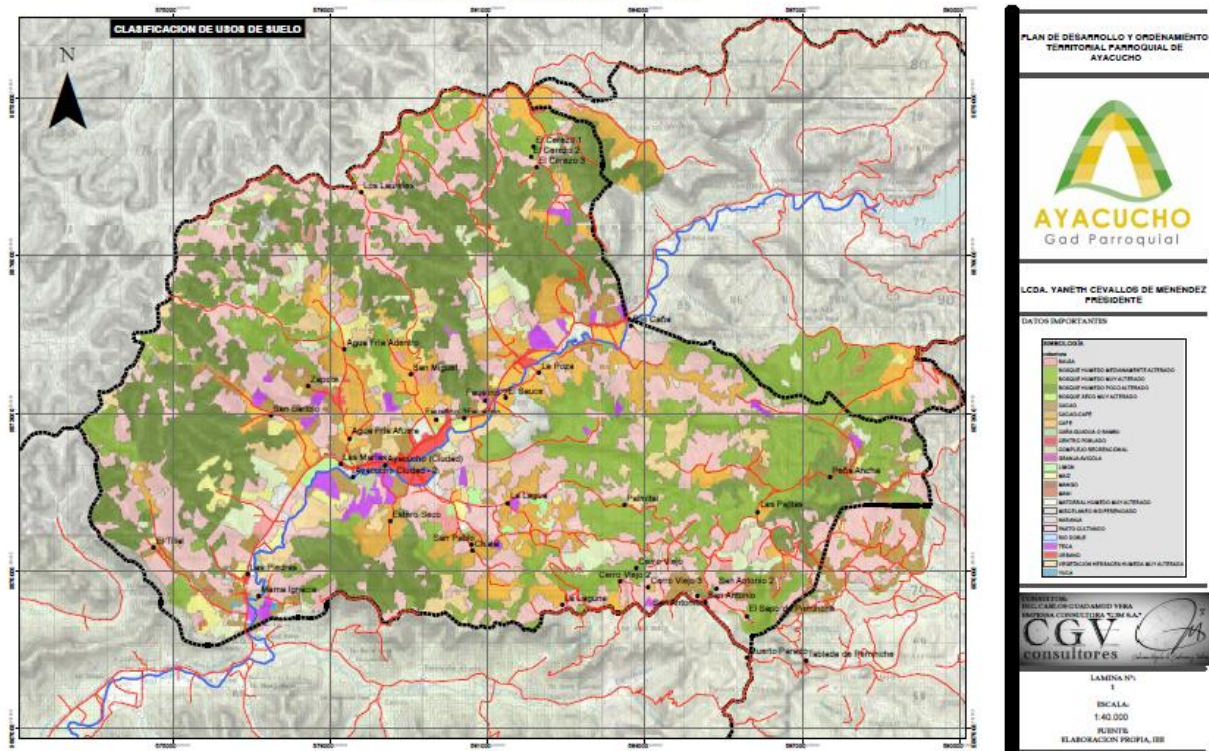


CONDICIONES DE VIDA

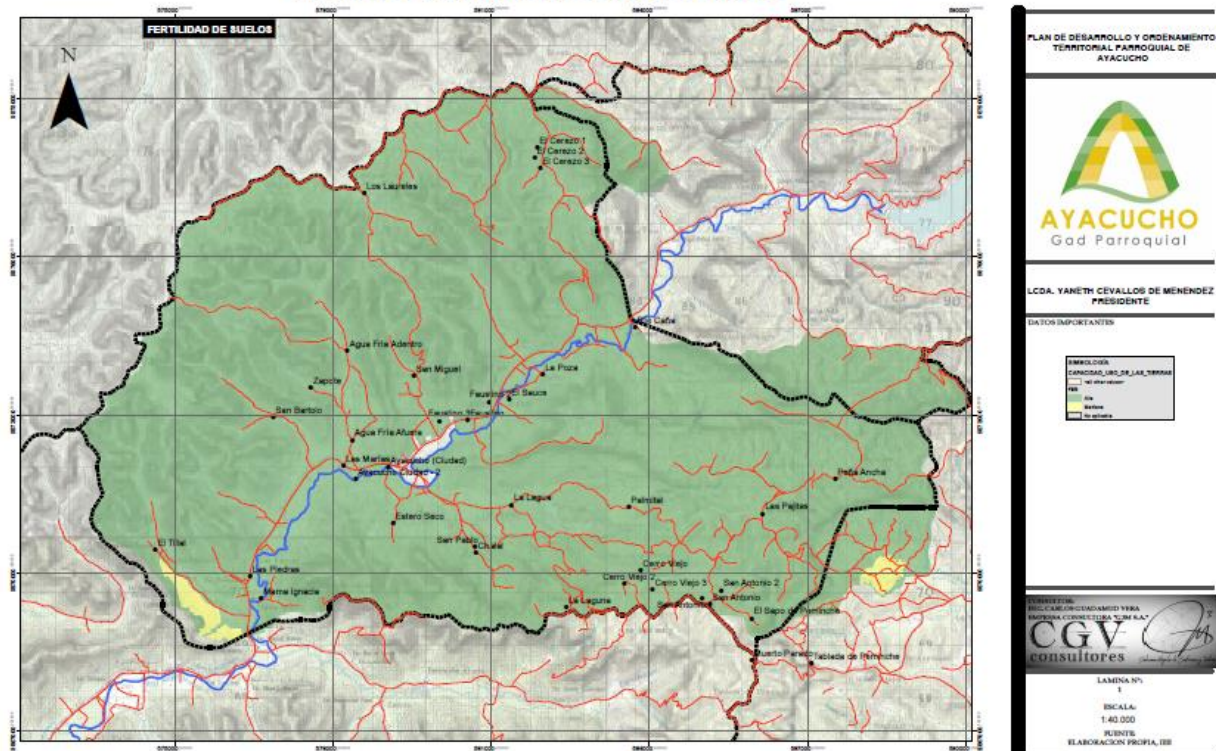




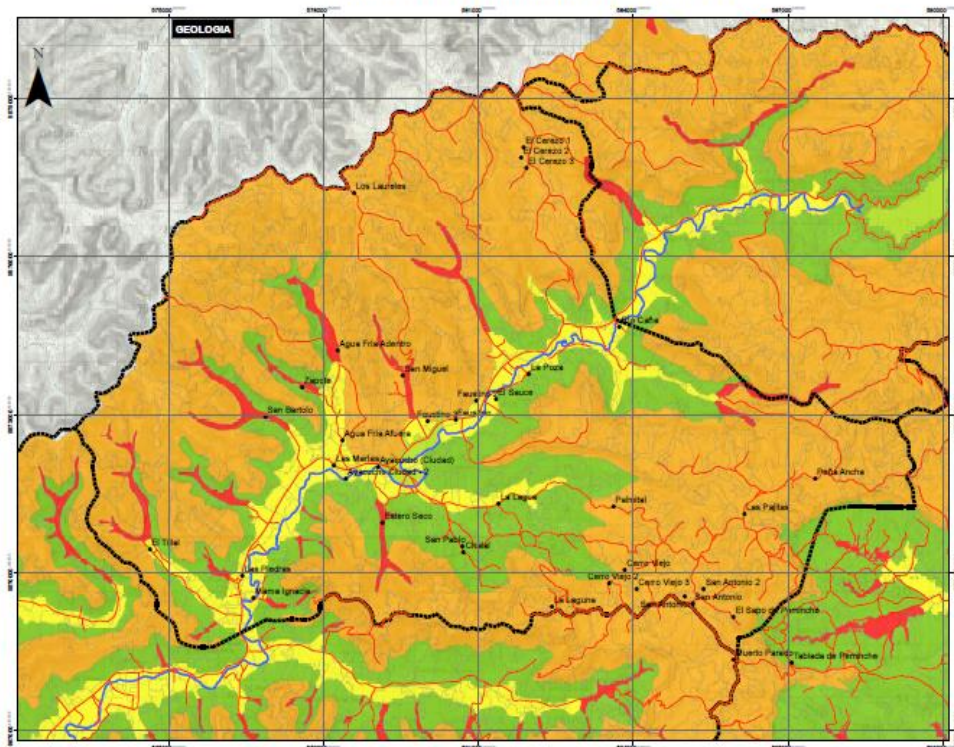
BIOFISICO: USOS DE SUELO



BIOFISICO: CAPACIDADES PRODUCTIVAS



BIOFISICO: ENTORNO GEOGRAFICO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
	Geología
	Depositos aluviales
	Depositos coluviales
	Depositos abanico aluviales
	Formación Barro
	Formación Orizaba
	Memoria Villavieja
	No aplicable



LAMINA N°

1

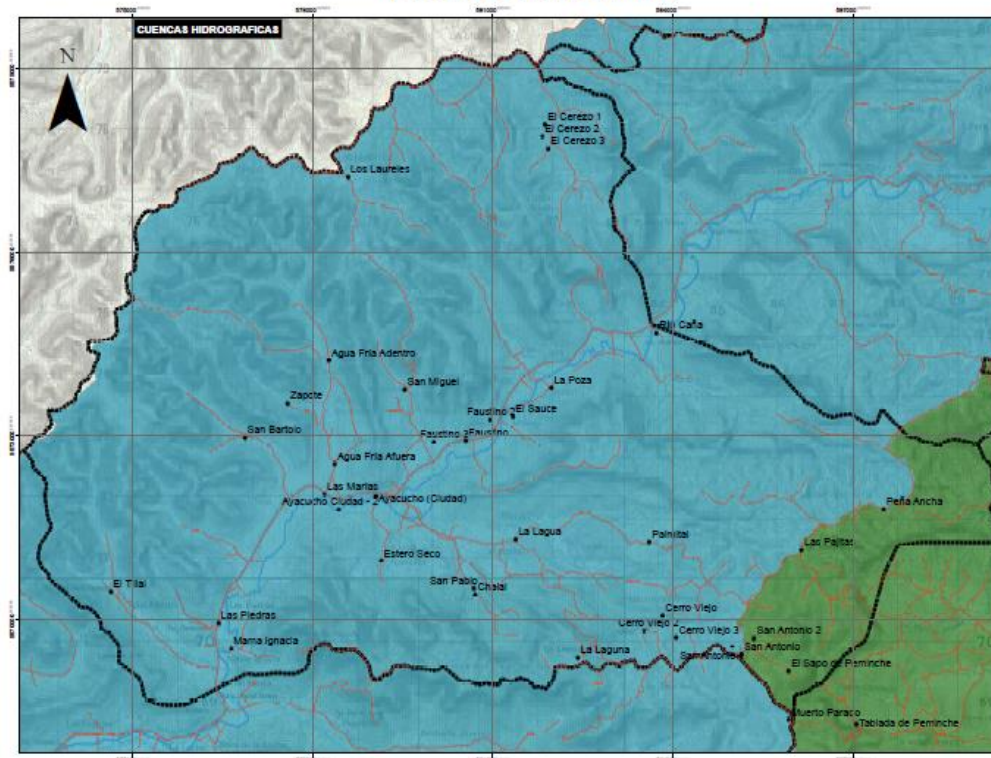
ESCALA:

1:40.000

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA, IBB

BIOFISICO: HIDROLOGIA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL DE
AYACUCHO



LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
	ALTA BASIN
	NO GRUPO
	NO GRUPO



LAMINA N°

1

ESCALA:

1:35.000

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA, IBB

[illegible]

RECURSOS HIDRICOS

N

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

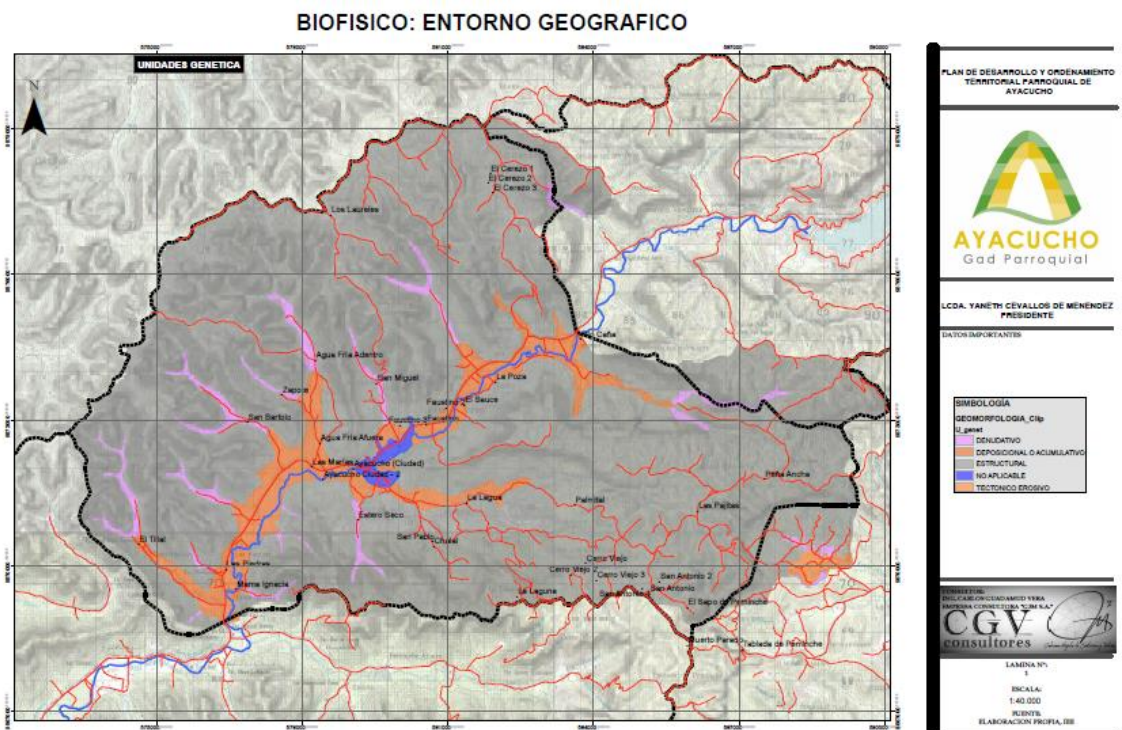
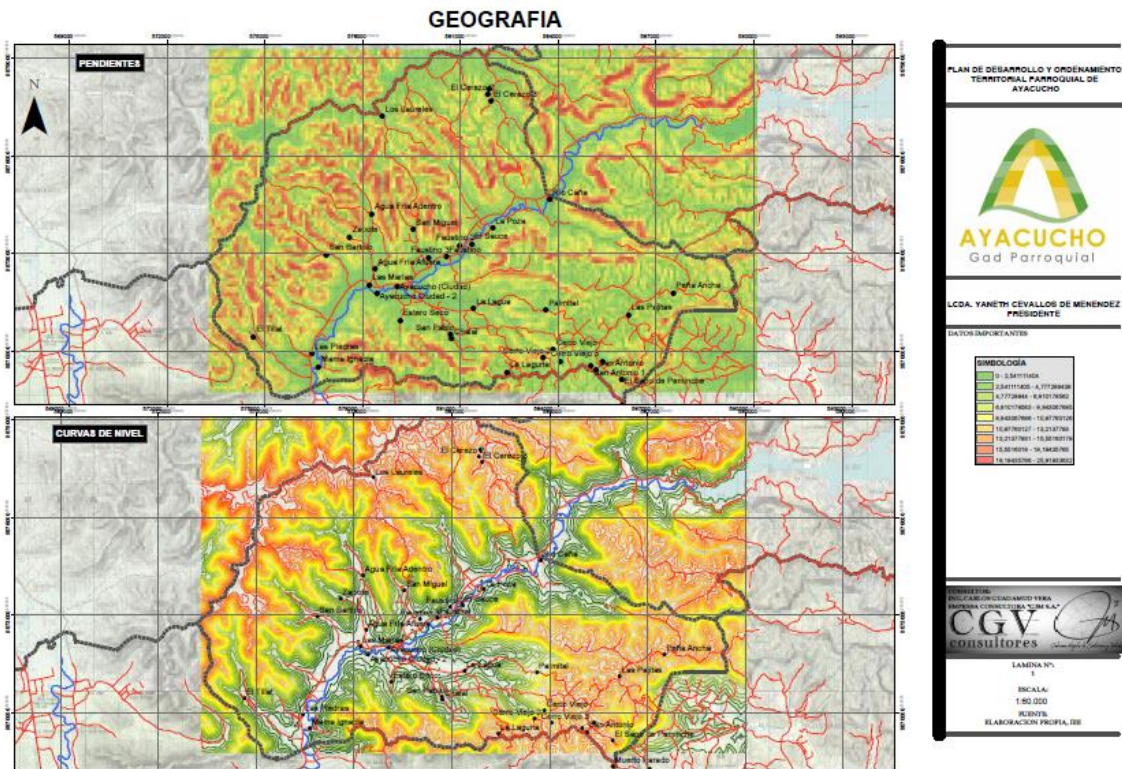
AYACUCHO
Gad Parroquial

LCOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

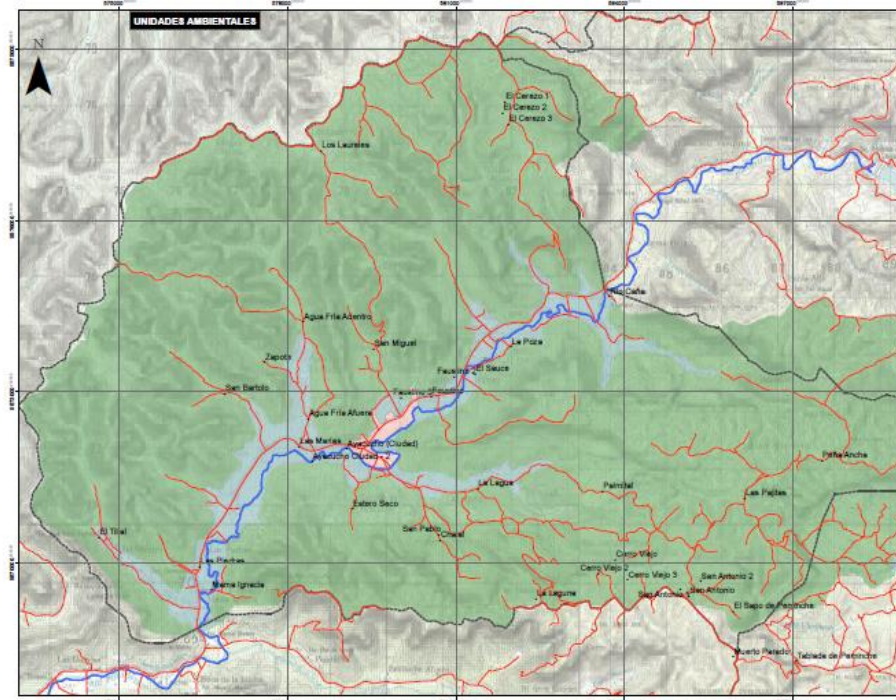
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
[Línea roja]	RIO MAYOR
[Línea azul]	INSTRUMENTADO (NO PERMANENTE)
[Línea roja y azul]	PERMANENTE / PERMANENTE

ELABORACION PROPIA, IBB



BIOFISICO: ENTORNO GEOGRAFICO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

AYACUCHO
Gad Parroquial

LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

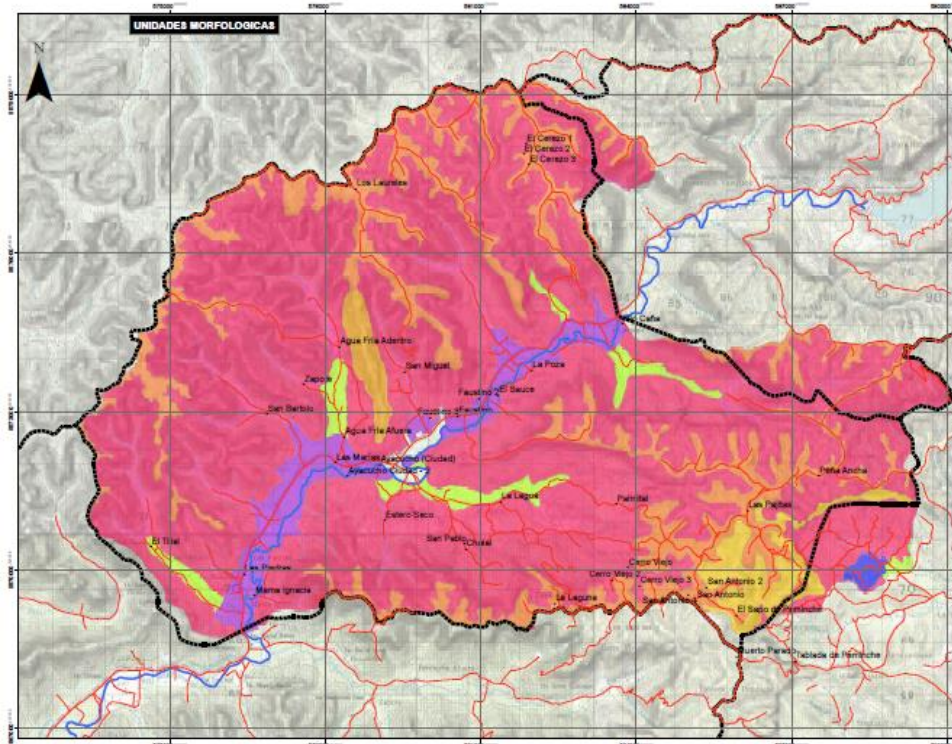
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA
GEOMORFOLOGIA, Clp
Unidad de
No aplicable
Rutas Estructurales y Colinas Tectónicas
Medio Abisal

PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL AYACUCHO
CGV consultores

LAMINA N° 1
ESCALA: 1:25 000
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, IIR

BIOFISICO: ENTORNO GEOGRAFICO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE AYACUCHO

AYACUCHO
Gad Parroquial

LDOA. YANETH CEVALLOS DE MENEZES
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA
GEOMORFOLOGIA, Clp
Unidad de
Colado aluvial antiguo
Concha de mesa
No aplicable
Rutas estructurales y Colinas Tectónicas
Superficie elevada de mesa
Terreno medio
Techo de concha de mesa
Vale fluvial
Vértice de mesa

PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL AYACUCHO
CGV consultores

LAMINA N° 1
ESCALA: 1:40 000
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, IIR

[illegible][illegible]

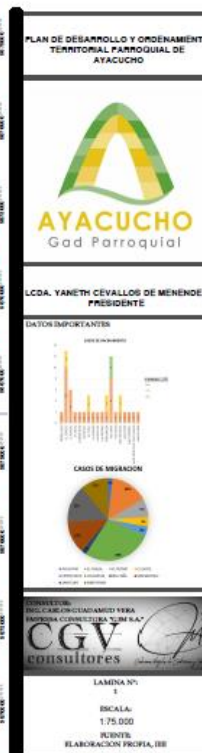
The figure consists of four maps of the Toluca Valley, each showing the spatial distribution of a specific health problem. The maps are arranged in a 2x2 grid. Each map includes a north arrow, a grid, and a legend for population density and health problem prevalence.

- Top Left Map: GRIPE, TOS, PROBLEMAS ALÉRGICOS** (Flu, Cough, Allergic Problems). The legend indicates that red dots represent high prevalence of these health problems, and black dots represent low prevalence. The map shows a high concentration of red dots in the central and eastern parts of the valley.
- Top Right Map: HIPERTENSIÓN Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES** (Hypertension and Cardiovascular Problems). The legend indicates that red dots represent high prevalence of these health problems, and black dots represent low prevalence. The map shows a high concentration of red dots in the central and eastern parts of the valley.
- Bottom Left Map: DIABETES Y PROBLEMAS SANGUÍNEOS** (Diabetes and Blood Problems). The legend indicates that red dots represent high prevalence of these health problems, and black dots represent low prevalence. The map shows a high concentration of red dots in the central and eastern parts of the valley.
- Bottom Right Map: OSTEOPOROSIS Y PROBLEMAS EN LOS HUESOS** (Osteoporosis and Bone Problems). The legend indicates that red dots represent high prevalence of these health problems, and black dots represent low prevalence. The map shows a high concentration of red dots in the central and eastern parts of the valley.



The figure consists of four maps of the San José canton in Ecuador, each displaying a different demographic or economic indicator. The maps are arranged in a 2x2 grid. Each map includes a legend, a north arrow, and a scale bar.

- PERSONAS - HACIENDAMIENTO-INGRESOS:** This map shows population density, landholding, and income. The legend includes categories for population density (0-10, 10-20, 20-30, 30-40, 40-50, 50-60, 60-70, 70-80, 80-90, 90-100, 100-110, 110-120, 120-130, 130-140, 140-150, 150-160, 160-170, 170-180, 180-190, 190-200, 200-210, 210-220, 220-230, 230-240, 240-250, 250-260, 260-270, 270-280, 280-290, 290-300, 300-310, 310-320, 320-330, 330-340, 340-350, 350-360, 360-370, 370-380, 380-390, 390-400, 400-410, 410-420, 420-430, 430-440, 440-450, 450-460, 460-470, 470-480, 480-490, 490-500, 500-510, 510-520, 520-530, 530-540, 540-550, 550-560, 560-570, 570-580, 580-590, 590-600, 600-610, 610-620, 620-630, 630-640, 640-650, 650-660, 660-670, 670-680, 680-690, 690-700, 700-710, 710-720, 720-730, 730-740, 740-750, 750-760, 760-770, 770-780, 780-790, 790-800, 800-810, 810-820, 820-830, 830-840, 840-850, 850-860, 860-870, 870-880, 880-890, 890-900, 900-910, 910-920, 920-930, 930-940, 940-950, 950-960, 960-970, 970-980, 980-990, 990-1000, 1000-1010, 1010-1020, 1020-1030, 1030-1040, 1040-1050, 1050-1060, 1060-1070, 1070-1080, 1080-1090, 1090-1100, 1100-1110, 1110-1120, 1120-1130, 1130-1140, 1140-1150, 1150-1160, 1160-1170, 1170-1180, 1180-1190, 1190-1200, 1200-1210, 1210-1220, 1220-1230, 1230-1240, 1240-1250, 1250-1260, 1260-1270, 1270-1280, 1280-1290, 1290-1300, 1300-1310, 1310-1320, 1320-1330, 1330-1340, 1340-1350, 1350-1360, 1360-1370, 1370-1380, 1380-1390, 1390-1400, 1400-1410, 1410-1420, 1420-1430, 1430-1440, 1440-1450, 1450-1460, 1460-1470, 1470-1480, 1480-1490, 1490-1500, 1500-1510, 1510-1520, 1520-1530, 1530-1540, 1540-1550, 1550-1560, 1560-1570, 1570-1580, 1580-1590, 1590-1600, 1600-1610, 1610-1620, 1620-1630, 1630-1640, 1640-1650, 1650-1660, 1660-1670, 1670-1680, 1680-1690, 1690-1700, 1700-1710, 1710-1720, 1720-1730, 1730-1740, 1740-1750, 1750-1760, 1760-1770, 1770-1780, 1780-1790, 1790-1800, 1800-1810, 1810-1820, 1820-1830, 1830-1840, 1840-1850, 1850-1860, 1860-1870, 1870-1880, 1880-1890, 1890-1900, 1900-1910, 1910-1920, 1920-1930, 1930-1940, 1940-1950, 1950-1960, 1960-1970, 1970-1980, 1980-1990, 1990-2000, 2000-2010, 2010-2020, 2020-2030, 2030-2040, 2040-2050, 2050-2060, 2060-2070, 2070-2080, 2080-2090, 2090-2100, 2100-2110, 2110-2120, 2120-2130, 2130-2140, 2140-2150, 2150-2160, 2160-2170, 2170-2180, 2180-2190, 2190-2200, 2200-2210, 2210-2220, 2220-2230, 2230-2240, 2240-2250, 2250-2260, 2260-2270, 2270-2280, 2280-2290, 2290-2300, 2300-2310, 2310-2320, 2320-2330, 2330-2340, 2340-2350, 2350-2360, 2360-2370, 2370-2380, 2380-2390, 2390-2400, 2400-2410, 2410-2420, 2420-2430, 2430-2440, 2440-2450, 2450-2460, 2460-2470, 2470-2480, 2480-2490, 2490-2500, 2500-2510, 2510-2520, 2520-2530, 2530-2540, 2540-2550, 2550-2560, 2560-2570, 2570-2580, 2580-2590, 2590-2600, 2600-2610, 2610-2620, 2620-2630, 2630-2640, 2640-2650, 2650-2660, 2660-2670, 2670-2680, 2680-2690, 2690-2700, 2700-2710, 2710-2720, 2720-2730, 2730-2740, 2740-2750, 2750-2760, 2760-2770, 2770-2780, 2780-2790, 2790-2800, 2800-2810, 2810-2820, 2820-2830, 2830-2840, 2840-2850, 2850-2860, 2860-2870, 2870-2880, 2880-2890, 2890-2900, 2900-2910, 2910-2920, 2920-2930, 2930-2940, 2940-2950, 2950-2960, 2960-2970, 2970-2980, 2980-2990, 2990-3000, 3000-3010, 3010-3020, 3020-3030, 3030-3040, 3040-3050, 3050-3060, 3060-3070, 3070-3080, 3080-3090, 3090-3100, 3100-3110, 3110-3120, 3120-3130, 3130-3140, 3140-3150, 3150-3160, 3160-3170, 3170-3180, 3180-3190, 3190-3200, 3200-3210, 3210-3220, 3220-3230, 3230-3240, 3240-3250, 3250-3260, 3260-3270, 3270-3280, 3280-3290, 3290-3300, 3300-3310, 3310-3320, 3320-3330, 3330-3340, 3340-3350, 3350-3360, 3360-3370, 3370-3380, 3380-3390, 3390-3400, 3400-3410, 3410-3420, 3420-3430, 3430-3440, 3440-3450, 3450-3460, 3460-3470, 3470-3480, 3480-3490, 3490-3500, 3500-3510, 3510-3520, 3520-3530, 3530-3540, 3540-3550, 3550-3560, 3560-3570, 3570-3580, 3580-3590, 3590-3600, 3600-3610, 3610-3620, 3620-3630, 3630-3640, 3640-3650, 3650-3660, 3660-3670, 3670-3680, 3680-3690, 3690-3700, 3700-3710, 3710-3720, 3720-



SISTEMA	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 CANCHAS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
		DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO	GESTION	-	\$ -	-	-	MAG
			DOTACION DE SERVICIOS BASICOS RURALES	GESTION	-	\$ -	-	-	GAD CANTONAL
			IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA	GESTION	-	\$ -	-	-	MIDUVI
BIOFISICO	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA AYACUCHO	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES PARROQUIALES	GESTION	-	\$ -	-	-	GAD PROVINCIAL
			CONCIERTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 5.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
SOCIO CULTURAL		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y ESTUPEFACIENTES	GESTION	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP	II,III,IV AÑO DE GESTION	MIN. SALUD PUBLICA
				GESTION		\$ -		II,III,IV AÑO DE GESTION	

ECONÓMICO PRODUCTIVO	RECUPERACIÓN VIAL PARROQUIAL	APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS	\$50.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO O VIAL.	PORCENTAJE DE VÍAS REALIZADAS	\$200.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	CAPACITACIÓN A LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y AGROECOLOGÍA	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$12.000,00	GAD PARROQUIAL	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
	APROVECHAMIENTO DE MANO DE OBRA LOCAL EMPRENDEDORA, ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES, CULTURALES Y GASTRONÓMICOS	CAPACITACIÓN A PERSONAS EN EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLO LOCAL Y A PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES TURÍSTICAS CULTURALES, NATURALES Y GASTRONÓMICAS EN LA PARROQUIA Y FORTALECERLOS	FORTALECIMIENTO DEL AREA TURISTICA Y PRODUCTIVA	EMPRENDIMIENTOS FORTALECIDOS	\$20.000,00	GAD PARROQUIAL	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y MINISTERIO DEL TURISMO
	FORTALECIMIENTO O A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GAD EN TEMAS LABORABLES	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$8.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
REPOTENCIACIÓN AGROPRODUCTIVA PARROQUIAL								
POLÍTICO INSTITUCIONAL		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO.						

	ACTUALIZAR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL	ORGÁNICO FUNCIONAL MODERNO Y BIEN ESTRUCTURADO	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ORGÁNICO	\$9.000,00	PROPIA	III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIN INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS EN FUNCIONAMIENTO	PROCESO DE CREACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN	\$5.000,00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL





















alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gad al plan nacional de desarrollo 2021-2025.					
Secretaría Nacional de Planificación					
					
Competencias	Modalidades de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS
Meta del Plan Nacional de Desarrollo					
Meta de ODS					
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CANCHAS	ODS3_	3 Salud y bienestar
	3. Gestión por contrato	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 LOGRAR GESTIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA ANACACHO	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE GESTIONÓ ANTE EL GAD MUNICIPAL LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS RURALES	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura
	3. Gestión por contrato	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE GESTIONÓ ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE GESTIONÓ ANTE EL GAD PROVINCIAL UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE LOGRÓ LA EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y CUENTRO CAPACITACIONES A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CONTAMINACIÓN A LA POBLACIÓN EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial.	AL 2023 SE GESTIONÓ ANTE EL GAD PROVINCIAL LA EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y CUENTRO CAPACITACIONES COMUNITARIAS Y CONSULTA	ODS3_	3 Salud y bienestar
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de su actividad en el marco de la matriz productiva.	AL 2023 se logró un aumento en la participación de la población en actividades relacionadas a agricultura y agropecuaria a través de capacitaciones	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de su actividad en el marco de la matriz productiva.	AL 2023 se logró un incremento en la participación de la población en actividades relacionadas a agricultura y agropecuaria a través de capacitaciones	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura
	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Desarrollar actividades lúdicas	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	1. Gestión institucional directa	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la ciudadanía y generar confianza y fortalecer el desarrollo.	AL 2022 existe un Organismo Funcional de participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de toda la ciudadanía y generar confianza	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA AYACUCHO, DE ACUERDO AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

En la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana de la provincia de Manabí, hoy viernes 24 de enero de 2022, previa convocatoria de la Lic. Yaneth Cevallos García, Presidenta del Consejo de Planificación y Presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho, contando con la presencia de las siguientes personas:

NOMBRE	DIGNIDAD/CARGO
LIC. YANETH CEVALLOS GARCIA	PRESIDENTA
PROF. ONÉSIMO ALCIVAR MORALES	DELGADO DE LOS VOCALES
TNLGO. RENÁN DELGADO DELGADO	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
LIC. JOCONDA GARCIA VELEZ	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
TNLGA. RAMONA CAMPAÑA ERAZO	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
TÉCNICO	ING. IVÁN ANDRADE ANDRADE

Actúa en calidad de Secretaria la Ing. Alejandra Pico García.

Acto seguido, la Señora Presidenta dispone a la Secretaria constatar el quórum reglamentario, por consiguiente se declara instalada la reunión de trabajo.

1. Antecedentes del proceso de Alineación del PDyOT al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, los cuales son:

De acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del Plan Nacional de Desarrollo mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices de la Secretaría Nacional de Planificación al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

El literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobierno autónomos

descentralizado se regirán por los siguiente principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen de buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Alcance:

- Según el numeral 2 del artículo 241, 27 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador; para la consecución del Buen Vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10,11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los que señala: que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en este contexto se establecen mediante el Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, las Directrices para la Alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes gobiernos autónomos descentralizados, con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento en los diferentes niveles de gobierno.
- La alineación será de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.

- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.
- La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión de informe favorable.
- La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación de alineación, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2021.

Objetivos:**Objetivo General:**

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ayacucho, según la normativa legal vigente en el País, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, para que el GAD Parroquial de Ayacucho cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus

competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivos específicos:

- Analizar el Sistema Territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de asentamientos.
 - Generar un Instrumento de planificación alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ayacucho alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, que establezca la gestión compartida público privado y entre niveles de gobierno, para la puesta en marcha de políticas públicas para el manejo de recursos disponibles en la parroquia y gestión de proyectos estratégicos que beneficie su desarrollo.
1. Conocimiento de la Matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ayacucho al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
 2. Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ayacucho alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
 3. Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantiza el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancia de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado el Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ayacucho la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondiente para su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

RESUELVEN

Emitir la presente **RESOLUCION FAVORABLE** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ayacucho.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Ayacucho a los veinticuatro días del mes de enero de 2022, siendo las 16h45.

Para constancia de lo actuado firman:

Lic. Yaneth Cevallos García
PRESIDENTA

Prof. Onésimo Alcívar Morales
DELEGADO DE LOS VOCALES

Tnlgo. Renán Delgado Delgado
REPR. DE LA CIUDADANIA

Lic. Joconda García Vélez
REPR. DE LA CIUDADANIA

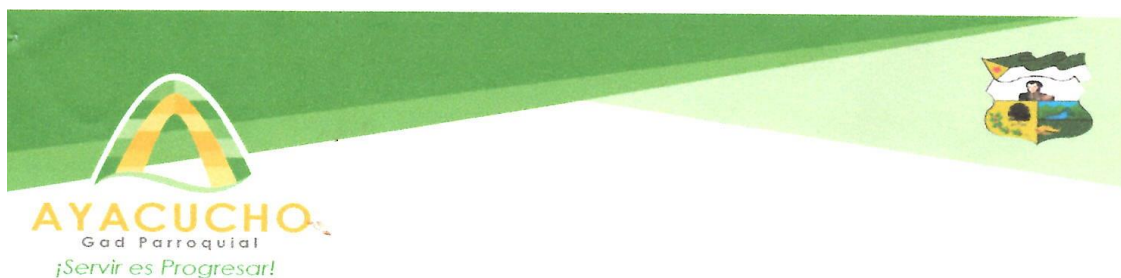
Tnlga. Ramona Campaña Erazo
REPR. DE LA CIUDADANIA

Ing. Iván Andrade Andrade
TÉCNICO

RESOLUCION N° 001-GPA-2022
GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.



- Que**, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de

desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización

integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Ayacucho, con oficio Nro. 013-GPA-YCG, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ayacucho, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ayacucho, reunido el 24 de enero de 2022 emite el informe favorable Nro. 001, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ayacucho, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, **RESUELVE:**

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AYACUCHO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho vigente, correspondiente al periodo 2021-2025, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Ayacucho.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.gadprayacucho.gob.ec.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho a los treinta y un días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-

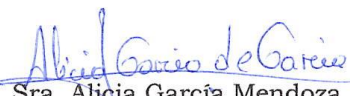

Lic. Yaneth Cevallos García
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL DE AYACUCHO




Tnlgo. Johnny Quiroz Vines
VICEPRESIDENTE

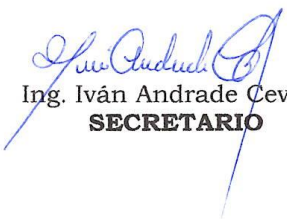

Tnlga. Elisa Vines Zambrano
VOCAL PRINCIPAL


Prof. Onésimo Alcívar Morales
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Alicia García Mendoza
VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ayacucho, Ing. Iván Andrade Cevallos, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ayacucho, 31 de enero de 2022.


Ing. Iván Andrade Cevallos
SECRETARIO



Firmado electrónicamente por:
**CIRA YANETH
CEVALLOS
GARCIA**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

NG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.